



Informe de Auditoría de AyT Goya Hipotecario V, Fondo de Titulización de Activos

(Junto con las cuentas anuales e informe de gestión de AyT Goya Hipotecario V, Fondo de Titulización de Activos correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2023)



KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

Al Consejo de Administración de Beka Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
(la "Sociedad Gestora")

INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de AyT Goya Hipotecario V, Fondo de Titulización de Activos (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Deterioro de los activos titulizados

Véase nota 5.b y 7 de las cuentas anuales

| <i>Cuestión clave de la auditoría</i> | <i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i> |
|--|--|
| <p>La cartera de Activos Titulizados por importe de 353.223 miles de euros representa, al 31 de diciembre de 2023, la práctica totalidad del activo del Fondo a dicha fecha.</p> <p>El Fondo instrumenta dichos activos como colateral de los bonos de titulización emitidos. Dada la naturaleza y objeto específicos del Fondo, la amortización de los bonos en cada fecha de pago se determina en base a la disponibilidad de liquidez obtenida en función de los cobros de principal e intereses de los activos titulizados. Por tanto, a efectos de la amortización de los bonos, es necesario considerar cualquier corrección valorativa de los activos titulizados, basada en los criterios de estimación que se describen en la nota 3 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.</p> <p>La estimación del deterioro de los Activos Titulizados conlleva un componente de juicio y dificultad técnica necesarios para la determinación de los parámetros a aplicar en el cálculo del deterioro. Por este motivo lo hemos considerado una cuestión clave de nuestra auditoría.</p> | <p>Nuestro enfoque de auditoría ha incluido tanto la revisión del proceso de estimación del deterioro de los Activos Titulizados, como la realización de procedimientos sustantivos sobre dicha estimación. Nuestros procedimientos sustantivos en relación con la estimación del deterioro de los Activos Titulizados han consistido básicamente en:</p> <ul style="list-style-type: none">– Solicitud de confirmación a la entidad cedente sobre la existencia de los Activos Titulizados.– Verificación de los porcentajes de estimación de deterioro de los Activos Titulizados de acuerdo con lo establecido en la normativa aplicable (Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores) y posterior recálculo del deterioro de acuerdo a la misma. <p>Adicionalmente hemos evaluado si la información de las cuentas anuales en relación con el deterioro de los Activos Titulizados es adecuada de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.</p> |

Gestión de tesorería

Véanse notas 10 y 12 de las cuentas anuales

| <i>Cuestión clave de la auditoría</i> | <i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i> |
|--|---|
| <p>De conformidad con la legislación vigente y con lo descrito en su folleto de emisión al momento de su constitución, se estiman los flujos de caja del Fondo de acuerdo a los cobros de principal e intereses de sus activos titulizados, así como también se estiman la amortización y pagos de los pasivos de acuerdo al orden de prelación de pagos establecida.</p> <p>Para cubrir las necesidades transitorias de liquidez derivadas de impagos o retrasos en los cobros previstos de los activos titulizados y siguiendo las condiciones y criterios de cálculo que deben regir su mantenimiento, se ha constituido un fondo de reserva, el cual en cada fecha de pago debe mantener un nivel mínimo requerido que depende de múltiples factores establecidos en el folleto de emisión y que al 31 de diciembre de 2023 está fijado en 37.650 miles de euros. El cumplimiento de este nivel es un indicador clave de la liquidez del Fondo y del cumplimiento de las estimaciones iniciales de los flujos de caja.</p> <p>Debido a la complejidad asociada a las estimaciones de los cobros de los activos titulizados y de las amortizaciones y pagos de los pasivos, la gestión de la tesorería del Fondo se ha considerado una cuestión clave de auditoría.</p> | <p>Nuestro enfoque de auditoría ha incluido tanto la revisión del proceso vinculado a los cobros y pagos estimados en el Folleto de acuerdo con el orden de prelación de pagos, así como la realización de procedimientos sustantivos sobre el orden de prelación de pagos.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Hemos obtenido un entendimiento de los procedimientos y criterios empleados por la Sociedad Gestora del Fondo, para el cumplimiento normativo del folleto, al objeto de considerar que dichos criterios son adecuados y se aplican de manera consistente. – Hemos revisado al 31 de diciembre de 2023 que el Fondo cumple con los supuestos establecidos en su Folleto de emisión, contrastando dichas circunstancias con las registradas en contabilidad, considerando los cobros producidos y los pagos de los Pasivos del Fondo de acuerdo con el orden de prelación de pagos. – En relación con el fondo de reserva, hemos evaluado el cumplimiento de las condiciones establecidas en el folleto de emisión del Fondo. Asimismo, hemos evaluado otros factores que pueden afectar a la liquidez del Fondo, tales como el nivel de morosidad, el nivel de adjudicados y las correcciones de valor por repercusiones de pérdidas (impagos de pasivos). |

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023 cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.



Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores de la Sociedad Gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores de la Sociedad Gestora tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora.



- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores de la Sociedad Gestora.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores de la Sociedad Gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Administradores de la Sociedad Gestora de AyT Goya Hipotecario V, Fondo de Titulización de Activos en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los Administradores de la Sociedad Gestora una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con el mismo para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a los Administradores de la Sociedad Gestora, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Informe adicional de conformidad con el artículo 36 de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas _____

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional de conformidad con el artículo 36 de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas de fecha 19 de abril de 2024.

Periodo de contratación _____

Con fecha 13 de diciembre de 2021 el Accionista Único de la Sociedad Gestora nos nombró como auditores del Fondo por un período de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702

Cristina Carreras Miguel
Inscrita en el R.O.A.C. nº 23.541
19 de abril de 2024



KPMG AUDITORES, S.L.

2024 Núm. 01/24/06855

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional



CLASE 8.^a



009378011

**AYT GOYA HIPOTECARIO V, FONDO DE
TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Ejercicio 2023

ÍNDICE

1. CUENTAS ANUALES
 - 1.1. ESTADOS FINANCIEROS
 - 1.2. MEMORIA
2. ANEXO
3. INFORME DE GESTIÓN
4. FORMULACIÓN



CLASE 8.^a

5000000000



009378012

1. CUENTAS ANUALES



CLASE 8.^a



009378013

1.1. ESTADOS FINANCIEROS



CLASE 8.^a



009378014

AYT GOYA HIPOTECARIO V, FONDO DE

TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Balances al 31 de diciembre 2023 y 2022

| | Nota | Miles de Euros | |
|--|----------|----------------|----------------|
| | | 2023 | 2022 (*) |
| ACTIVO | | | |
| A) ACTIVO NO CORRIENTE | | 269.885 | 303.493 |
| I. Activos financieros a largo plazo | | 269.885 | 303.493 |
| 1. Activos titulizados | 5. b y 7 | 269.885 | 303.493 |
| Participaciones hipotecarias | | 91.674 | 133.113 |
| Certificados de transmisión hipotecaria | | 176.188 | 168.278 |
| Activos dudosos –principal | | 2.035 | 2.180 |
| Correcciones de valor por deterioro de activos (-) | | (12) | (78) |
| 2. Derivados | | - | - |
| 3. Otros activos financieros | | - | - |
| II. Activos por impuesto diferido | | - | - |
| III. Otros activos no corrientes | | - | - |
| B) ACTIVO CORRIENTE | | 151.467 | 205.941 |
| IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta | 8 | 97 | 83 |
| V. Activos financieros a corto plazo | | 84.298 | 128.587 |
| 1. Activos titulizados | 5. b y 7 | 83.338 | 127.279 |
| Participaciones hipotecarias | | 46.513 | 37.286 |
| Certificados de transmisión hipotecaria | | 36.126 | 89.622 |
| Intereses y gastos devengados no vencidos | | 610 | 278 |
| Intereses vencidos e impagados | | 6 | 2 |
| Activos dudosos –principal | | 72 | 93 |
| Activos dudosos –intereses | | 12 | 1 |
| Correcciones de valor por deterioro de activos (-) | | (1) | (3) |
| 2. Derivados | 5. b y 9 | 960 | 1.308 |
| Derivados de cobertura | | 960 | 1.308 |
| Derivados de negociación | | - | - |
| 3. Otros activos financieros | | - | - |
| VI. Ajustes por periodificaciones | 11 | 12 | 13 |
| Otros | | 12 | 13 |
| VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 10 | 67.060 | 77.258 |
| 1. Tesorería | | 67.060 | 77.258 |
| 2. Otros activos líquidos equivalentes | | - | - |
| TOTAL ACTIVO | | 421.352 | 509.434 |

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos



CLASE 8.^a



009378015

AYT GOYA HIPOTECARIO V, FONDO DE

TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Balances al 31 de diciembre 2023 y 2022

| | Nota | Miles de Euros | |
|--|--------|-----------------|----------------|
| | | 2023 | 2022 (*) |
| PASIVO | | | |
| A) PASIVO NO CORRIENTE | | 339.961 | 425.177 |
| I. Provisiones a largo plazo | | - | - |
| II. Pasivos financieros a largo plazo | | 339.961 | 425.177 |
| 1. Obligaciones y otros valores emitidos | 12 | 292.200 | 372.066 |
| Series no subordinadas | | 175.320 | 223.240 |
| Series subordinadas | | 116.880 | 148.826 |
| 2. Deudas con entidades de crédito | 12 | 37.650 | 45.407 |
| Préstamo subordinado | 10 | 37.650 | 46.080 |
| Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-) | | - | (673) |
| Intereses y gastos devengados no vencidos | | - | - |
| 3. Derivados | 9 y 13 | 10.111 | 7.704 |
| 4. Otros pasivos financieros | | - | - |
| III. Pasivos por impuesto diferido | | - | - |
| B) PASIVO CORRIENTE | | 91.502 | 91.961 |
| IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta | | - | - |
| V. Provisiones a corto plazo | | - | - |
| VI. Pasivos financieros a corto plazo | | 91.429 | 91.880 |
| 1. Obligaciones y otros valores emitidos | 12 | 89.291 | 91.442 |
| Series no subordinadas | | 50.580 | 53.241 |
| Series subordinadas | | 33.720 | 35.494 |
| Intereses y gastos devengados no vencidos | | 4.991 | 2.707 |
| 2. Deudas con entidades de crédito | 12 | 2.014 | 315 |
| Préstamo subordinado | | 5.764 | 2.971 |
| Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-) | | (4.349) | (2.971) |
| Intereses y gastos devengados no vencidos | | 599 | 315 |
| Intereses vencidos e impagados | | - | - |
| 3. Derivados | 9 | - | - |
| 4. Otros pasivos financieros | 12 | 124 | 123 |
| Acreedores y otras cuentas a pagar | | 124 | 123 |
| Otros | | - | - |
| VII. Ajustes por periodificaciones | 11 | 73 | 81 |
| 1. Comisiones | | 36 | 45 |
| Comisión sociedad gestora | | 23 | 28 |
| Comisión administrador | | 11 | 14 |
| Comisión agente financiero / pagos | | 2 | 3 |
| Comisión variable | | - | - |
| Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-) | | - | - |
| 2. Otros | | 37 | 36 |
| C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS | | | |
| VIII. Activos financieros disponibles para la venta | 9 | (10.111) | (7.704) |
| IX. Coberturas de flujos de efectivo | | (10.111) | (7.704) |
| X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos | | - | - |
| TOTAL PASIVO | | 421.352 | 509.434 |

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos



009378016

CLASE 8.^a

AYT GOYA HIPOTECARIO V, FONDO DE

TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2023 y 2022

| | Nota | Miles de euros | |
|---|-----------|----------------|--------------|
| | | 2023 | 2022 (*) |
| 1. Intereses y rendimientos asimilados | | 12.027 | 1.667 |
| Activos titulizados | 14 | 12.027 | 1.667 |
| Otros activos financieros | | - | - |
| 2. Intereses y cargas asimilados | | (16.597) | (3.305) |
| Obligaciones y otros valores emitidos | 15 | (14.859) | (2.929) |
| Deudas con entidades de crédito | 15 | (1.738) | (376) |
| Otros pasivos financieros | | - | - |
| 3. Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto) | 16 | 3.137 | 1.148 |
| A) MARGEN DE INTERESES | | (1.433) | (490) |
| 4. Resultado de operaciones financieras (neto) | | - | - |
| 5. Diferencias de cambio (neto) | | - | - |
| 6. Otros ingresos de explotación | | - | 6 |
| 7. Otros gastos de explotación | 17 | (180) | (192) |
| Servicios exteriores | | (43) | (28) |
| Servicios de profesionales independientes | | (4) | (3) |
| Servicios bancarios y similares | | - | - |
| Otros servicios | 17 | (39) | (25) |
| Tributos | | (2) | (2) |
| Otros gastos de gestión corriente | 17 | (135) | (162) |
| Comisión de sociedad gestora | | (85) | (102) |
| Comisión administrador | | (42) | (50) |
| Comisión del agente financiero / pagos | | (8) | (10) |
| Comisión variable | | - | - |
| Otros gastos | | - | - |
| 8. Deterioro de activos financieros (neto) | 18 | 894 | 2.610 |
| Deterioro neto de activos titulizados (-) | | 894 | 2.610 |
| 9. Dotaciones a provisiones (neto) | | - | - |
| 10. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta | 19 | 14 | - |
| 11. Repercusión de otras pérdidas (ganancias) | 17.d y 20 | 705 | (1.934) |
| B) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | | - | - |
| 12. Impuesto sobre beneficios | | - | - |
| C) RESULTADO DEL PERIODO | | - | - |

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos



CLASE 8.^a



009378017

AYT GOYA HIPOTECARIO V, FONDO DE

TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Estados de Flujos de Efectivo al 31 de diciembre de 2023 y 2022

| | Miles de euros | |
|---|-----------------|--------------|
| | 2023 | 2022 (*) |
| A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN | 952 | 511 |
| 1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones | 1.136 | 710 |
| Intereses cobrados de los activos titulizados | 11.679 | 1.266 |
| Intereses pagados por obligaciones y otros valores emitidos | (12.575) | (273) |
| Cobros por operaciones de derivados de cobertura | 9.495 | 1.032 |
| Pagos por operaciones de derivados de cobertura | (6.010) | (1.239) |
| Intereses cobrados de otros activos financieros | - | - |
| Intereses pagados por deudas con entidades de crédito | (1.453) | (76) |
| Otros intereses cobrados/pagados (neto) | - | - |
| 2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados | (141) | (165) |
| Comisión sociedad gestora | (88) | (103) |
| Comisión administrador | (44) | (52) |
| Comisión agente financiero/pagos | (9) | (10) |
| Comisión variable | - | - |
| Otras comisiones | - | - |
| 3. Otros flujos de caja provenientes de actividades de explotación | (43) | (35) |
| Recuperaciones de fallidos y otros activos adquiridos | - | - |
| Otros | (43) | (35) |
| B) FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES INVERSION/ FINANCIACION | (11.150) | 1.023 |
| 4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización | - | - |
| 5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros | - | - |
| 6. Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos | (5.513) | 10.512 |
| Cobros por amortización de activos titulizados | 30.284 | 39.716 |
| Cobros por amortización anticipada de activos titulizados | 45.951 | 32.627 |
| Cobros por amortización previamente impagada de activos titulizados | 1.446 | 2.463 |
| Cobros netos procedentes de activos recibidos por ejecución de garantías | 1.107 | 2.853 |
| Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos | (84.301) | (67.147) |
| 7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo | (5.637) | (9.489) |
| Cobros por concesión de deudas con entidades de crédito | - | - |
| Pagos por amortización deudas con entidades de crédito | (5.637) | (9.489) |
| Pagos a Administraciones públicas | - | - |
| Otros cobros y pagos | - | - |
| C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES | (10.198) | 1.534 |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo. | 77.258 | 75.724 |
| Efectivo o equivalentes al final del periodo. | 67.060 | 77.258 |

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos



CLASE 8.^a



009378018

AYT GOYA HIPOTECARIO V, FONDO DE
TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Estados de Ingresos y Gastos reconocidos al 31 de diciembre de 2023 y 2022

| | Miles de euros | |
|---|----------------|----------|
| | 2023 | 2022 (*) |
| 1. Activos financieros disponibles para la venta | - | - |
| 1.1. Ganancias (pérdidas) por valoración | - | - |
| 1.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración | - | - |
| 1.1.2. Efecto fiscal | - | - |
| 1.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | - | - |
| 1.3. Otras reclasificaciones | - | - |
| 1.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo | - | - |
| Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta | - | - |
| 2. Cobertura de los flujos de efectivo | - | - |
| 2.1. Ganancias (pérdidas) por valoración | 730 | 9.498 |
| 2.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración | 730 | 9.498 |
| 2.1.2. Efecto fiscal | - | - |
| 2.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | (3.137) | (1.148) |
| 2.3. Otras reclasificaciones | - | - |
| 2.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo | 2.407 | (8.350) |
| Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables | - | - |
| 3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos | - | - |
| 3.1. Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance del periodo | - | - |
| 3.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración | - | - |
| 3.1.2. Efecto fiscal | - | - |
| 3.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | - | - |
| 3.3. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo | - | - |
| Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias | - | - |
| TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3) | - | - |

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos



CLASE 8.^a



009378019

1.2. MEMORIA



CLASE 8.^a



009378020

AyT GOYA HIPOTECARIO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2023

1. Reseña del Fondo

AyT Goya Hipotecario V, Fondo de Titulización de Activos (en adelante, el Fondo) se constituyó el 23 de diciembre de 2011, con sujeción a lo previsto en el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, en la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización de Activos, y en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. La verificación y registro del Folleto del Fondo en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) se realizó con fecha 22 de diciembre de 2011. Su actividad consiste en la adquisición de activos, en concreto, Participaciones Hipotecarias (Nota 7), y en la emisión de Bonos de Titulización (Nota 12), por un importe de 1.400.000 miles de euros. La adquisición de los Activos y el desembolso de los Bonos de Titulización se produjeron el 23 de diciembre de 2011 y el 27 de diciembre de 2011, respectivamente.

Para la constitución del Fondo, Barclays Bank, S.A. (actualmente Caixabank S.A) (en adelante, el Cedente) emitió Participaciones Hipotecarias que han sido suscritas por el Fondo.

Con fecha 2 de enero de 2015 Barclays Bank PLC ha efectuado la venta del 100% de las acciones de su filial en España, Barclays Bank, S.A.U. a Caixabank, SA.

El Fondo carece de personalidad jurídica y es gestionado por Beka Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora) antes denominada Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. El cambio de denominación social se ha producido el 30 de abril de 2015 como consecuencia de la firma de un contrato de venta de la totalidad de las acciones de la Sociedad Gestora a favor de Haya Real Estate, S.L.U. La gestión y administración de los activos corresponde al Cedente, sin asumir ninguna responsabilidad por el impago de los préstamos, obteniendo por dicha gestión una comisión de administración del 0,01% anual, sobre el saldo vivo de los Certificados de Transmisión Hipotecaria en fecha de determinación anterior a cada fecha de pago, así como una comisión variable que se calcula como la diferencia positiva entre ingresos y gastos devengados semestralmente, de acuerdo con la contabilidad del Fondo.

Los gastos de constitución del Fondo, así como las comisiones por aseguramiento y dirección, fueron satisfechos por la Sociedad Gestora, en nombre y representación de éste, con cargo al Préstamo Subordinado concedido por el Cedente (Nota 12), a excepción de los importes que se encuentran pendientes de pago al 31 de diciembre de 2023, y que se han registrado en el epígrafe del balance "Otros pasivos financieros" (Nota 12).

De acuerdo con el Folleto del Fondo, la Sociedad Gestora, previa comunicación a la CNMV, estará facultada para liquidar anticipadamente el Fondo y amortizar la totalidad de la emisión de Bonos en una Fecha de Pago:

- Cuando, a juicio de la Sociedad Gestora, concurren circunstancias excepcionales que hagan imposible, o de extrema dificultad, el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo.
- Cuando el importe del Saldo Vivo de los Activos sea inferior al 10% del saldo inicial de los Certificados de Trasmisión Hipotecaria a la fecha de constitución del Fondo, y siempre que la amortización anticipada de los Certificados de Transmisión Hipotecaria, junto con el saldo que exista en ese momento en la cuenta de tesorería, permita una total cancelación de todas las obligaciones pendientes con los titulares de los Bonos, y respetando los pagos anteriores a éstos cuyo Orden de Prelación sea preferente, según el Folleto del Fondo.



CLASE 8.^a



009378021

2

AyT GOYA HIPOTECARIO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria de cuentas anuales

- Cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con alguno de los valores emitidos o se prevea que se va a producir.
- Cuando, como consecuencia de una modificación adversa de la normativa fiscal aplicable bien al Fondo, resultara imposible el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo.
- Cuando la Sociedad Gestora fuera declarada en liquidación, concurso o su autorización fuera revocada y no designara nueva sociedad gestora en el plazo de cuatro meses.
- Cuando la se cumplan seis meses antes de la Fecha de Vencimiento Final, aunque se encontraran aún débitos vencidos pendientes de cobro de los Préstamos Hipotecarios cedidos al Fondo.
- En el supuesto de acuerdo unánime de los tenedores de los Bonos y del resto de contrapartidas de contratos del Fondo.

A estos efectos, de acuerdo con el Folleto del Fondo, se entiende por obligaciones de pago derivadas de los Bonos en la fecha de liquidación anticipada del Fondo, el saldo de principal pendiente de pago de los Bonos en esa fecha, más los intereses devengados y no pagados hasta la fecha de amortización anticipada, incluida, en su caso, la retención fiscal, cantidades que a todos los efectos legales se reputarán en esa fecha vencidas y exigibles.

Con carácter general, los Recursos Disponibles del Fondo serán aplicados, en cada fecha de pago, a los siguientes conceptos, estableciéndose como orden de Prelación de Pagos el que se enumera a continuación:

- 1º Pago de los impuestos y/o de las retenciones que deba satisfacer el Fondo de conformidad con la legislación vigente en cada momento y pago de los gastos ordinarios y extraordinarios del Fondo, la comisión de administración de la Sociedad Gestora, la comisión de administración de los Préstamos Hipotecarios, los honorarios, costes y gastos del Tenedor de la Cuenta de Tesorería y el resto de gastos y comisiones por servicios previstos en el apartado 3.4.6.6 del Módulo Adicional y el pago de los Gastos Extraordinarios del Fondo previstos en el apartado 3.4.6.6 del Módulo Adicional.
- 2º Pago de los Gastos Extraordinarios del Fondo.
- 3º Pago de la cantidad neta correspondiente del Contrato de Permuta Financiera de Intereses y la cantidad que, en su caso, corresponda al pago liquidativo en caso de resolución de dicho Contrato salvo el pago del Importe de Liquidación en caso de resolución por incumplimiento de, o por circunstancias objetivas sobrevenidas que afecten a Barclays Bank PPLC (actualmente CaixaBank S.A.).
- 4º Pago de los intereses devengados de los Bonos Serie A.
- 5º Pago de intereses de los Bonos Serie B, excepto en caso de liquidación del Fondo o de que se haya producido la causa de diferimiento de intereses de los Bonos Serie B; se entenderá que se produce una causa de diferimiento de intereses de los Bonos serie B cuando el saldo vivo acumulado de los Activos Fallidos sea superior al 11% del Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Constitución.



CLASE 8.^a



009378022

3

AyT GOYA HIPOTECARIO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria de cuentas anuales

- 6º Pago de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos Serie A, de acuerdo con las reglas establecidas en el apartado 4.9.2 de la Nota de Valores.
- 7º Pago de intereses de los Bonos Serie B, en caso de liquidación del Fondo o de que se haya producido la causa de diferimiento de intereses de los Bonos Serie B.
- 8º Pago de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos Serie B.
- 9º Dotación del Fondo de Reserva, hasta la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva.
- 10º Pago, en caso de resolución del Contrato de Permuta Financiera de Intereses por incumplimiento de, o por circunstancias objetivas sobrevenidas que afecten a, Barclays Bank PLC, del Importe de Liquidación que pudiera resultar en favor de Barclays Bank PLC (actualmente Caixabank S.A.).
- 11º Pago de los intereses devengados del Préstamos Subordinado para Gastos Iniciales I.
- 12º Pago de la amortización del principal del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales I.
- 13º Pago de los intereses devengados del Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva.
- 14º Pago de los Intereses devengados del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales II.
- 15º Pago de la amortización del principal del Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva.
- 16º Pago de la amortización del principal del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales II.
- 17º Pago del Margen de Intermediación Financiera al Cedente.

El Fondo está regulado por:

- (i) El folleto de emisión.
- (ii) La escritura de constitución del Fondo.
- (iii) Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen y Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación.
- (iv) Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial. En el Título III de esta ley se regula el régimen jurídico de las titulaciones y, adicionalmente, deroga el Real Decreto 926/1998 y los artículos de la Ley 19/1992 que hacían referencia a fondos de titulización hipotecaria y sus sociedades gestoras.
- (v) Orden Ministerial de 28 de diciembre de 2001.
- (vi) Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y normativa que la desarrolla.



CLASE 8.^a



009378023

4

AyT GOYA HIPOTECARIO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria de cuentas anuales

(vii) La Circular 2/2016, de 20 de abril, de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización. Esta circular, que se publicó en el Boletín Oficial del Estado el 30 de abril de 2016 y entró en vigor el día siguiente a su publicación, derogó la Circular 2/2009, de 25 marzo, de la CNMV y sus sucesivas modificaciones, que regulaban los mismos aspectos.

(viii) Demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto de Sociedades, encontrándose exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. La actividad del Fondo se encuentra sujeta, pero exenta, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos y la Memoria, de la que forman parte los estados financieros públicos S.05.1, S.05.2, S.05.3, S.05.5 y el apartado correspondiente a las notas explicativas del Estado S.06, adjuntos en el Anexo I.

Las Cuentas Anuales se han redactado con claridad, mostrando la imagen fiel de la situación financiera, flujos de efectivo y de los resultados del Fondo, de conformidad con los requisitos establecidos en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, Cuentas Anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización (en adelante, Circular 2/2016) que deroga y sustituye a la Circular 2/2009 de 25 de marzo de la C.N.M.V.

En cumplimiento de la legislación vigente, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha formulado estas cuentas anuales con el objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo del ejercicio 2023. Estas cuentas, serán aprobadas por el Accionista Único de la Sociedad Gestora, estimándose su aprobación sin cambios significativos.

b) Principios contables no obligatorios

En la preparación de las presentes Cuentas Anuales, los Administradores de la Sociedad Gestora no han utilizado ningún principio contable no obligatorio.

c) Errores y cambios en las estimaciones contables

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se ha producido ningún error ni cambio en las estimaciones contables que tenga efecto significativo ni en los resultados del año ni en el balance.



CLASE 8.^a



009378024

5

AyT GOYA HIPOTECARIO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria de cuentas anuales

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las Cuentas Anuales exige el uso por parte de la Sociedad Gestora de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

La información incluida en las presentes Cuentas Anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora. En las presentes Cuentas Anuales la Sociedad Gestora ha utilizado, en su caso, estimaciones para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos.

Dichas estimaciones corresponden principalmente a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 7 y 8).
- El valor razonable de los instrumentos de cobertura (Nota 9).

Dado que estas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2023 y 2022 sobre las partidas afectadas, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en cualquier sentido en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizará, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes Cuentas Anuales, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio 2022, por lo que la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2022 se presenta exclusivamente, a efectos comparativos y no constituye las Cuentas Anuales del Fondo de ejercicio 2023.

Las presentes Cuentas Anuales, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

3. Criterios contables

Los principios contables y normas de valoración más significativos utilizados por la Sociedad Gestora en la elaboración de las Cuentas Anuales del Fondo han sido los siguientes:

3.1 Empresa en funcionamiento

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene como propósito el determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total, por tanto, las presentes Cuentas Anuales han sido formuladas bajo el principio de empresa en funcionamiento.



CLASE 8.^a



009378025

6

AyT GOYA HIPOTECARIO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria de cuentas anuales

3.2 Principio del devengo

Las presentes Cuentas Anuales, salvo, en su caso, en lo relacionado con los Estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

3.3 Otros principios generales

Las Cuentas Anuales se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización, en su caso, de activos financieros disponibles para la venta y activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.

3.4 Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función de su periodo de devengo con independencia de cuando se produce su cobro o pago.

3.5 Activos financieros

Los activos financieros se clasifican en el balance de acuerdo con los siguientes criterios:

Préstamos y partidas a cobrar, que incluye los activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo. No se incluirán aquellos activos financieros para los cuales el tenedor pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes al deterioro crediticio. Se incluirán en esta categoría los activos titulizados de que disponga el Fondo en cada momento. Los activos financieros se valorarán inicialmente, en general, por su valor razonable.

Los préstamos y partidas a cobrar se valorarán posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En el caso de que se encuentren cubiertas en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, tales como opciones de amortización anticipada, pero sin considerar pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.



CLASE 8.^a



009378026

7

AyT GOYA HIPOTECARIO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria de cuentas anuales

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados”, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe “Resultado de operaciones financieras (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El epígrafe “Activos dudosos” recoge el importe total de los activos titulizados que cuentan con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente salvo que proceda calificarlos como fallidos. También se incluyen dentro de esta categoría los importes de todas las operaciones del Fondo con un mismo deudor cuando los saldos clasificados como dudosos como consecuencia de impagos sean superiores al 25% de los importes pendientes de cobro.

En las operaciones con cuotas de amortización periódica, la fecha de primer vencimiento, a efectos de la clasificación de las operaciones en esta categoría, será la correspondiente a la cuota más antigua de la que, en la fecha de balance, permanezca impagado algún importe por principal o intereses.

La prórroga o reinstrumentación de las operaciones no interrumpe su morosidad, ni producirá reclasificación, salvo que exista una razonable certeza de que el deudor puede hacer frente a su pago en el calendario previsto o se aporten nuevas garantías eficaces que cubran plenamente el riesgo que garanticen, y, en ambos casos, se perciban los intereses ordinarios pendientes de cobro, sin tener en cuenta los intereses de demora.

Los “Activos dudosos” se clasifican en Balance atendiendo a su vencimiento contractual.

Se consideran fallidos aquellos instrumentos de deuda y activos titulizados, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considere remota su recuperación y proceda darlos de baja del activo.

3.6 Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican en el balance de acuerdo con los siguientes criterios:

Débitos y partidas a pagar que corresponden principalmente, a aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo. Adicionalmente, se registrarán en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, como son los préstamos subordinados concedidos al Fondo por el Cedente de los activos, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

Los pasivos financieros se registran inicialmente a su valor razonable, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 3.5.

Los pasivos financieros incluidos en la categoría Débitos y partidas a pagar se valorarán posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.



CLASE 8.^a



009378027

8

AyT GOYA HIPOTECARIO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria de cuentas anuales

No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a tres meses que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Las variaciones en el valor en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe “Intereses y cargas asimiladas”, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe “Resultado de operaciones financieras (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.7 Derivados financieros y contabilidad de coberturas

Los Derivados financieros son instrumentos que además de proporcionar una pérdida o una ganancia, pueden permitir, bajo determinadas condiciones, compensar la totalidad o parte de los riesgos de crédito y/ o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzado de distintas monedas u otras referencias similares.

Los Derivados financieros son utilizados para la gestión de los riesgos de las posiciones propias del Fondo, derivados de cobertura, o para beneficiarse de los cambios en los precios de los mismos. Los Derivados financieros que no pueden ser considerados de cobertura se consideran como derivados de negociación.

Con carácter general, los instrumentos que se pueden designar como instrumentos de cobertura son los derivados cuyo valor razonable o flujos de efectivo futuros compensen las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo futuros de partidas que cumplan los requisitos para ser calificadas como partidas cubiertas.

Las operaciones de cobertura se clasificarán en las siguientes categorías:

- Cobertura del valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo en particular que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Cobertura de los flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de los flujos de efectivo. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz, se reconocerá en el estado de ingresos y gastos reconocidos con signo positivo, valor razonable a favor del Fondo, o negativo, valor razonable en contra del Fondo, transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

El Fondo únicamente ha suscrito operaciones de cobertura de flujos de efectivo.



CLASE 8.^a



009378028

AyT GOYA HIPOTECARIO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria de cuentas anuales

Las permutas financieras (contratos swap) suscritas por el Fondo tienen carácter de cobertura del riesgo de tipo de interés de los “Activos Titulizados”. Los resultados obtenidos por estos contratos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos.

La eficacia de la cobertura de los derivados definidos como de cobertura, queda debidamente documentada, verificando que las diferencias producidas por las variaciones de precios de mercado entre el elemento cubierto y su cobertura se mantiene en parámetros razonables a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

Una cobertura se considera altamente eficaz si, al inicio y durante la vida, el Fondo puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta. Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de cobertura dejarían de ser tratadas como tales y serían reclasificadas como derivados de negociación.

Los ajustes derivados de la valoración a valor razonable de los instrumentos designados como coberturas contables de flujos de efectivo se recogerán en el epígrafe “Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos” con el signo que corresponda.

3.8 Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

En el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y los valores representativos de deuda, existe deterioro cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

Como norma general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce. En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance, aunque se puedan llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.



009378029

CLASE 8.^a

10

AyT GOYA HIPOTECARIO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria de cuentas anuales

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que el Fondo estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utilizará como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda, se utilizará el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en métodos estadísticos.

No obstante, de conformidad con la Circular 2/2016 de la C.N.M.V., el importe de la provisión que resulte de la aplicación de lo previsto en los párrafos anteriores no podrá ser inferior a la que se obtenga de la aplicación para los activos dudosos de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican en los siguientes apartados de esta Norma, que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

a) Tratamiento General

| | <u>Porcentaje (%)</u> |
|-----------------------------------|-----------------------|
| Hasta 6 meses | 25 |
| Más de 6 meses, sin exceder de 9 | 50 |
| Más de 9 meses, sin exceder de 12 | 75 |
| Más de 12 meses | 100 |

Esta escala también se aplica, por acumulación, al conjunto de operaciones que el Fondo pueda mantener con un mismo deudor, en la medida que en cada una presente impagos superiores a tres meses. A estos efectos, se considera como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.



CLASE 8.^a



009378030

AyT GOYA HIPOTECARIO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria de cuentas anuales

b) Operaciones con garantía inmobiliaria

A los efectos de estimar el deterioro de los activos financieros calificados como dudosos, el valor de los derechos reales recibidos en garantía, siempre que sean primera carga y se encuentren debidamente constituidos y registrados a favor del Fondo o, en su caso, de la entidad, se estimará, según el tipo de bien sobre el que recae el derecho real, con los siguientes criterios:

- (i) Vivienda terminada residencia habitual del prestatario. Incluye las viviendas con cédula de ocupación en vigor donde el prestatario vive habitualmente y tiene los vínculos personales más fuertes. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80 por ciento.
- (ii) Fincas rústicas en explotación, y oficinas, locales y naves polivalentes terminados. Incluye terrenos no declarados como urbanizables en los que no está autorizada la edificación para usos distintos a su naturaleza agrícola, forestal o ganadera; así como los inmuebles de uso polivalente, vinculados o no a una explotación económica, que no incorporan características o elementos constructivos que limiten o dificulten su uso polivalente y por ello su fácil realización en efectivo. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 70 por ciento.
- (iii) Viviendas terminadas (resto). Incluye las viviendas terminadas que, a la fecha a que se refieren los estados financieros, cuentan con la correspondiente cédula de habitabilidad u ocupación expedida por la autoridad administrativa correspondiente pero que no están cualificadas para su consideración en el apartado (i) anterior. El valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 60 por ciento.
- (iv) Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios. El valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación ponderado por un 50 por ciento.
- (v) En el supuesto en que no se pueda acceder a la información necesaria para realizar las ponderaciones establecidas anteriormente, el valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80 por ciento.

Las operaciones calificadas como “Activos dudosos” que cuenten con alguna de las garantías pignoraticias que se indican a continuación, se cubrirán aplicando los siguientes criterios:

- Las operaciones que cuenten con garantías dinerarias parciales se cubrirán aplicando a la diferencia entre el importe por el que estén registradas en el activo y el valor actual de los depósitos, los porcentajes de cobertura señalados en el tratamiento general.
- Las operaciones que cuenten con garantías pignoraticias parciales sobre participaciones en instituciones financieras monetarias o valores representativos de deuda emitidos por las Administraciones Públicas o entidades de crédito con elevada calificación crediticia, u otros instrumentos financieros cotizados en mercados activos, se cubrirán aplicando a la diferencia entre el importe por el que estén registradas en el activo y el 90% del valor razonable de dichos instrumentos financieros, los porcentajes de cobertura señalados en el tratamiento general.



CLASE 8.^a



009378031

12

AyT GOYA HIPOTECARIO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria de cuentas anuales

En el supuesto de existir garantías pignoraticias no valoradas en la cesión de los activos o en la emisión de los pasivos, se considerará que su valor es nulo y se aplicará al importe por el que dichas operaciones estén registradas en el activo los porcentajes de cobertura señalados en el tratamiento general.

La Sociedad Gestora deberá ajustar, al alza o a la baja, el importe que resulte de aplicar lo previsto en los párrafos anteriores cuando disponga de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizarán individualmente. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no se han estimado pérdidas por deterioro de activos por encima de las que se derivan de los criterios descritos en los párrafos anteriores.

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiesten utilizando como contrapartida una cuenta compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considere remota la recuperación de algún importe, éste se dará de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerá como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tendrá como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpirá para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconocerá como una recuperación de la pérdida por deterioro.

3.9 Activos no corrientes mantenidos para la venta

Se incluyen en esta categoría los activos recibidos para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros, con independencia del modo de adquirir la propiedad (en adelante, activos adjudicados), cualquiera que sea su naturaleza, que no formando parte de las actividades de explotación, incluyan importes cuyo plazo de realización o recuperación se espera que sea superior a un año desde la fecha a la que se refieren las Cuentas Anuales.

Cuando excepcionalmente la venta se espera que ocurra en un periodo superior a un año, la Sociedad Gestora valora el coste de venta en términos actualizados, registrando el incremento de su valor debido al paso del tiempo en el epígrafe "Ganancias / (pérdidas) de activos no corrientes en venta" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En consecuencia, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Por tanto, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Fondo para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que el Fondo haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.



CLASE 8.^a



009378032

AyT GOYA HIPOTECARIO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria de cuentas anuales

Los activos clasificados como Activos no corrientes se registran en el momento de su reconocimiento inicial por su valor razonable menos los costes de venta, que serán al menos, del 25% de su valor razonable. En estos supuestos se presumirá la inexistencia de beneficio, excepto que haya evidencia suficiente; en particular, se considera que no hay evidencia suficiente cuando la valoración, realizada por experto independiente, tenga una antigüedad superior de 6 meses.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, la Sociedad Gestora ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe "Ganancias / (pérdidas) de activos no corrientes en venta" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Sociedad Gestora revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe "Ganancias / (pérdidas) de activos no corrientes en venta" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.10 Comisiones

Las Comisiones se clasifican en:

- Comisiones financieras

Son aquellas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.

- Comisiones no financieras

Son aquellas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.

- Comisión variable

Es aquella remuneración variable y subordinada destinada a remunerar al Cedente por el proceso de intermediación financiera desarrollado, la cual se determinará por la diferencia positiva entre los ingresos y los gastos devengados por el Fondo en el periodo.

La diferencia entre los ingresos y los gastos devengados incluirá, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones, las pérdidas o ganancias de la cartera de negociación y las diferencias que se originen en el proceso de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional y cualquier otro rendimiento o retribución, distinto de esta comisión variable a percibir por el cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo, devengada en el periodo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia comisión variable y el gasto por impuesto sobre beneficios.



CLASE 8.^a



009378033

AyT GOYA HIPOTECARIO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria de cuentas anuales

El tratamiento específico es el siguiente:

- Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y los gastos devengados sea negativa se repercutirá a los pasivos del Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable devengada y no liquidada en periodos anteriores y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden de prelación de pagos establecido. Dicha repercusión se registrará como un ingreso en la partida “Repercusión de pérdidas / (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Cuando la diferencia obtenida en el tipo sea positiva, se utilizará en primer lugar, para detraer las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si, tras la detracción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar comisión variable alguna. En consecuencia, sólo se producirá el devengo y registro de la comisión variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.
- Si la resultante del apartado anterior fuera negativa se repercutirá conforme al apartado primero. El importe positivo que resulte una vez realizada la detracción, conforme se establece en el apartado anterior, se registrará como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en concepto de comisión variable y únicamente será objeto de liquidación en la parte que no corresponda a las plusvalías de la cartera de negociación o de derivados de cobertura, ni de beneficios de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional, ni aquellos provenientes de la adjudicación, dación o adquisición de bienes. El importe correspondiente a los beneficios reconocidos por los conceptos indicados se diferirá, en la partida de periodificaciones del pasivo del balance «Comisión variable», hasta la baja efectiva, por liquidación o venta, de los activos o pasivos que las han ocasionado y siempre que existan fondos previstos suficientes para abonar los compromisos contractualmente fijados con los titulares de las emisiones del Fondo.

3.11 Impuesto sobre beneficios

Durante el ejercicio 2023, el régimen fiscal del Fondo ha estado regulado por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, modificada por Real Decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social. Esta modificación no afectó a los estados financieros del Fondo.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria trigésimo primera de la Ley 2/2010, de 1 de marzo, por la que se trasponen determinadas Directivas en el ámbito de la imposición indirecta y se modifica la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes para adaptarla a la normativa comunitaria, se establece que en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, se aplicarán los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia del cliente.

El Impuesto sobre beneficios o equivalente se considera como un gasto y se registra, en general, en el epígrafe “Impuesto sobre beneficios” de la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.^a



009378034

15

AyT GOYA HIPOTECARIO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria de cuentas anuales

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los activos y pasivos del Fondo. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente dan lugar a activos por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en el capítulo "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance, se contabilizan, en su caso, también con contrapartida en dicho capítulo.

En base a lo anterior y dado que en función de las condiciones previstas en el folleto del Fondo en cuanto a su operativa, se establece que anualmente los ingresos y gastos del Fondo se equilibren durante toda la vida del mismo, los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que la liquidación de cualquier diferencia de naturaleza temporaria, tanto activa como pasiva, es remota con lo que en función de lo previsto en la normativa contable vigente no se registran activos ni pasivos por impuestos diferidos.

3.12 Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Fondo espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- Una disposición legal o contractual.
- Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por el Fondo frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando el Fondo acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que el Fondo no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Fondo. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales del Fondo cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.



CLASE 8.^a



009378035

16

AyT GOYA HIPOTECARIO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria de cuentas anuales

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

La Sociedad Gestora incluye en las Cuentas Anuales del Fondo todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las Cuentas Anuales, sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

3.13 Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos

En este epígrafe se recogerá el saldo neto, con el signo que corresponda, que resulta de los siguientes conceptos:

- Activos financieros disponibles para la venta.
- Coberturas de flujos de efectivo: en esta partida se incluyen los ajustes, derivados de la valoración a valor razonable de los instrumentos designados como coberturas contables de flujos de efectivo.
- Otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos.

4. Hechos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2023 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

5. Gestión del riesgo de instrumentos financieros

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo, pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye el riesgo de tipo de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

a) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés del Fondo surge como consecuencia de que los Préstamos Titulizados tienen un tipo de interés (ej.: Euribor a 12 meses) distinto al tipo de interés de los Bonos de Titulización (Euribor a 3 meses) y los vencimientos de dichos activos y pasivos no son coincidentes. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen al Fondo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Es decir, surge riesgo de interés en las operaciones de titulización cuando no casan los plazos y tipos de interés de la cartera titulizada con los de los Bonos de Titulización emitidos.



CLASE 8.^a



009378036

17

AyT GOYA HIPOTECARIO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria de cuentas anuales

El principal objetivo del Contrato de Swap es cubrir el riesgo que para el Fondo podría suponer el hecho de que ciertos Activos se encuentran sujetos a tipos de interés, tanto fijos como variables, diferentes del Tipo de Interés Nominal aplicable a los Bonos, así como a periodos de revisión y liquidación diferentes.

El Fondo gestiona el riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo mediante permutas de tipo de interés, que se utilizan para cubrir el riesgo de tipo de interés y de cambios surgidos en la titulización. La gestión de los flujos de intereses consiste básicamente en la agrupación de los préstamos titulizados en diferentes paquetes homogéneos en función de sus características, para, posteriormente, contratar una permuta financiera, con el originador o un tercero, para cada uno de los paquetes y disminuir o eliminar el riesgo de base de la operación. Normalmente se negocian, permutas financieras cuyo nomenclador es equivalente al saldo vivo de los títulos emitidos por el vehículo, por lo que debe disminuir a medida que se amortiza el principal.

Bajo las permutas de tipo de interés, el Fondo se compromete a pagar a la Entidad de Contrapartida, en cada fecha de pago, la suma de los intereses devengados, vencidos e ingresados (excluidas las cantidades impagadas y recuperadas, así como los intereses de demora devengados sobre las mismas) al Fondo de los Activos. Por su parte, la Entidad de Contrapartida se compromete a abonar al Fondo el importe resultante de multiplicar el nominal del swap por el tipo de interés medio ponderado de los Bonos y del préstamo sindicado del periodo correspondiente (Nota 9).

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo así como impago del conjunto de activos titulizados de la cartera titulizada del Fondo.

El Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.

A continuación se muestra el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por el Fondo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, distinguiendo entre partidas corrientes y no corrientes:

2023

| | Miles de Euros | | |
|----------------------------|---------------------|------------------------------------|----------------|
| | Saldos de activo | | |
| | Activos Financieros | Instrumentos financieros derivados | Total |
| ACTIVO NO CORRIENTE | 269.885 | - | 269.885 |
| Activos titulizados | 269.885 | - | 269.885 |
| ACTIVO CORRIENTE | 83.338 | 960 | 84.298 |
| Activos titulizados | 83.338 | - | 83.338 |
| Derivados | - | 960 | 960 |
| TOTAL | 353.223 | 960 | 354.183 |



CLASE 8.^a



009378037

18

AyT GOYA HIPOTECARIO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria de cuentas anuales

2022

| | Miles de Euros | | |
|----------------------------|---------------------|------------------------------------|----------------|
| | Saldos de activo | | |
| | Activos Financieros | Instrumentos financieros derivados | Total |
| ACTIVO NO CORRIENTE | 303.493 | - | 303.493 |
| Activos titulizados | 303.493 | - | 303.493 |
| ACTIVO CORRIENTE | 127.279 | 1.308 | 128.587 |
| Activos titulizados | 127.279 | - | 127.279 |
| Derivados | - | 1.308 | 1.308 |
| TOTAL | 430.772 | 1.308 | 432.080 |

El Fondo utiliza como un instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito el buscar que los activos financieros adquiridos o contratados por el Fondo cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor. Las políticas de análisis y selección de riesgo del Fondo definen, en función de las distintas características de las operaciones, tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, etc. y las garantías reales o mejoras crediticias de las que deberán disponer las mismas, de manera adicional a la propia garantía real del deudor, para proceder a su contratación.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes en el momento de la contratación. Sólo en el caso de que existan evidencias de pérdidas de valor de estas garantías o en aquellos casos en los que se produzca algún deterioro de la solvencia del deudor que pueda hacer pensar que se pueda tener que hacer uso de estas garantías, se actualiza esta valoración de acuerdo con estos mismos criterios.

El Fondo dispone de mecanismos minimizadores como son los Fondos de Reserva y dotaciones conforme a experiencia de impago y calendarios. No obstante, la mejora del crédito es limitada y los bonistas son los que soportarán en última instancia el riesgo de crédito.

c) Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el Folleto del Fondo.

El Fondo a fin de gestionar este riesgo dispone desde la constitución del Fondo de mecanismos minimizadores del mismo como son los préstamos para gastos iniciales y préstamos subordinados, con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los activos titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos.



CLASE 8.^a



009378038

AyT GOYA HIPOTECARIO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria de cuentas anuales

d) Riesgo de amortización anticipada

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de más acciones contra la Entidad Cedente o contra la Sociedad Gestora, respectivamente, que las derivadas de los incumplimientos de sus respectivas funciones y, por tanto, nunca como consecuencia de la existencia de morosidad o de amortización anticipada de los Activos. Dichas acciones deberán resolverse en el juicio declarativo ordinario que corresponda según la cuantía de la reclamación.

El riesgo de amortización anticipada de los Activos será por cuenta de los titulares de los Bonos.

El riesgo de amortización anticipada total o parcial, es trasladado desde el Cedente hacia los Bonistas ya que los flujos de caja que los títulos emitidos proporcionarán en el futuro dependerán directamente de los pagos que periódicamente realicen los prestatarios hipotecarios. En la medida que se produzcan pagos extraordinarios, por cancelaciones anticipadas, los flujos de caja podrán diferir de los esperados en el momento de la adquisición de los títulos.

Por otro lado, en la Nota 1, se describen las condiciones para la amortización anticipada de los Bonos.

6. Estimación del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad Gestora utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. Para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros no cotizados se utilizan técnicas como flujos de efectivo descontados estimados. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad Gestora para instrumentos financieros similares.

Tanto los Activos titulizados como las Obligaciones y otros valores emitidos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son a tipo variable, con revisión periódica de tipo de interés, por lo que su valor razonable como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance adjunto.



CLASE 8.^a



009378039

20

AyT GOYA HIPOTECARIO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria de cuentas anuales

7. Activos financieros

El detalle del epígrafe “Activos Financieros” a largo plazo y corto plazo, a excepción de los derivados de cobertura, es el siguiente:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|--|----------------|----------------|
| Activos financieros a largo plazo | 269.885 | 303.493 |
| Activos titulizados | | |
| Participaciones Hipotecarias | 91.674 | 133.113 |
| Certificados de Transmisión Hipotecaria | 176.188 | 168.278 |
| Activos dudosos - principal | 2.035 | 2.180 |
| Correcciones de valor por deterioro de activos | (12) | (78) |
| Activos financieros a corto plazo | 83.338 | 127.279 |
| Activos titulizados | | |
| Participaciones Hipotecarias | 46.513 | 37.286 |
| Certificados de Transmisión Hipotecaria | 36.126 | 89.622 |
| Activos dudosos - principal | 72 | 93 |
| Activos dudosos - intereses | 12 | 1 |
| Correcciones de valor por deterioro de activos | (1) | (3) |
| Intereses y gastos devengados no vencidos | 610 | 278 |
| Intereses vencidos e impagados | 6 | 2 |
| | 353.223 | 430.772 |

La clasificación de los saldos anteriores entre el largo y el corto plazo ha sido realizada por la Sociedad Gestora sobre la base los flujos de efectivo futuros, determinados en base a la mejor estimación al 31 de diciembre de 2023 de las tasas de amortización anticipada, tasa de morosidad, tasa de recuperación de activos dudosos, tasas de fallidos y recuperación de fallidos, y la vida media de cada uno de los activos titulizados adquiridos.

Los Activos titulizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son a tipo variable, con revisión periódica de tipo de interés, por lo que su valor razonable como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance adjunto.

Al 31 de diciembre de 2023, el tipo de interés medio de la cartera de Activos titulizados ascendía al 2,87% encontrándose el interés nominal de cada uno de los préstamos entre el 1,00% de tipo de interés mínimo y el 7,25% de tipo de interés máximo.

Al 31 de diciembre de 2022, el tipo de interés medio de la cartera de Activos titulizados ascendía al 0,36% encontrándose el interés nominal de cada uno de los préstamos entre el 0,01% de tipo de interés mínimo y el 4,83% de tipo de interés máximo.



CLASE 8.^a



009378040

21

AyT GOYA HIPOTECARIO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria de cuentas anuales

Se considera que las partidas a cobrar vencidas con antigüedad inferior a tres meses no han sufrido ningún deterioro de valor. Al 31 de diciembre de 2023 habían vencido cuentas a cobrar por importe de 15 miles de euros (18 miles de euros en 2022), si bien no habían sufrido pérdida por deterioro. El análisis de estas partidas es el siguiente:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|-------------------------------|-------------|-------------|
| Partidas a cobrar – Principal | 15 | 18 |
| Partidas a cobrar – Intereses | 6 | 2 |
| | <u>21</u> | <u>20</u> |

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la clasificación de los activos dudosos (principal e intereses) en función de la antigüedad de sus impagos, junto con su correspondiente provisión, de acuerdo con los criterios de la Circular 2/2016 de C.N.M.V., era la siguiente (esta clasificación difiere de la efectuada en el Balance, donde la clasificación entre activos corrientes y no corrientes se realiza en base al vencimiento contractual de las operaciones):

| | <u>2023</u> | | |
|--------------------|---------------|-----------------------------|-----------------------------------|
| | <u>Activo</u> | <u>Base de dotación (*)</u> | <u>Correcciones por deterioro</u> |
| Entre 3 y 6 meses | 542 | 12 | (12) |
| Entre 6 y 9 meses | 747 | - | - |
| Entre 9 y 12 meses | 561 | 1 | (1) |
| Más de 12 meses | 269 | - | - |
| | <u>2.119</u> | <u>13</u> | <u>(13)</u> |

(*) Una vez descontado el efecto de la aplicación de las garantías.

| | <u>2022</u> | | |
|--------------------|---------------|-----------------------------|-----------------------------------|
| | <u>Activo</u> | <u>Base de dotación (*)</u> | <u>Correcciones por deterioro</u> |
| Entre 3 y 6 meses | 704 | - | - |
| Entre 6 y 9 meses | 329 | - | - |
| Entre 9 y 12 meses | 851 | - | - |
| Más de 12 meses | 390 | 81 | (81) |
| | <u>2.274</u> | <u>81</u> | <u>(81)</u> |

(*) Una vez descontado el efecto de la aplicación de las garantías.

El importe de las correcciones por deterioro no se corresponde con el resultado de aplicar sobre el saldo vivo de los activos dudosos los porcentajes marcados por el calendario descrito en la Nota 3.8, debido al efecto que tienen las garantías inmobiliarias sobre la base de dotación, de conformidad con lo establecido en la Circular 2/2016 de C.N.M.V.



CLASE 8.^a



009378041

22

AyT GOYA HIPOTECARIO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria de cuentas anuales

El movimiento durante los ejercicios 2023 y 2022 de los activos dudosos es el siguiente:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|-------------------------------|--------------|--------------|
| Saldo al inicio del ejercicio | 2.274 | 1.350 |
| Aumentos | 1.054 | 1.492 |
| Recuperaciones | (926) | (568) |
| Traspaso a fallidos | (283) | - |
| Saldo al final del ejercicio | <u>2.119</u> | <u>2.274</u> |

La distribución de los activos dudosos en principal e intereses es la siguiente:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|-----------------------------|--------------|--------------|
| Activos dudosos – Principal | 2.107 | 2.273 |
| Activos dudosos - Intereses | 12 | 1 |
| | <u>2.119</u> | <u>2.274</u> |

El movimiento durante los ejercicios 2023 y 2022 de las Correcciones de valor por deterioro de activos constituidas para la cobertura del riesgo de crédito es el siguiente:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|-------------------------------|-------------|-------------|
| Saldo al inicio del ejercicio | (81) | (10) |
| Aumentos | - | (82) |
| Recuperaciones | 68 | 11 |
| Traspaso a fallidos | - | - |
| Saldo al final del ejercicio | <u>(13)</u> | <u>(81)</u> |

Al 31 de diciembre de 2023, se ha producido una reversión neta a las correcciones por deterioro de 68 miles de euros (en 2022 se produjo una dotación neta de 71 miles de euros). El importe de las correcciones de valor por deterioro en balance asciende a 13 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 (en 2022 ascendía a 81 miles de euros).

Al 31 de diciembre de 2023 existían Activos de titulización clasificados como “Activos fallidos” y dados de baja de balance por importe de 1.748 miles de euros (2.572 miles de euros al 31 de diciembre de 2022), durante este ejercicio se ha recuperado y abonado un importe de 1.107 miles de euros de préstamos fallidos; del mismo modo un importe de 283 se ha dado de baja de balance considerándose como nuevos “Activos Fallidos” del ejercicio, ambos movimientos han registrado un importe neto en el epígrafe “Deterioro de activos titulizados (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias de 824 miles de euros. (Ver nota 18)



CLASE 8.^a



009378042

23

AyT GOYA HIPOTECARIO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria de cuentas anuales

El movimiento durante los ejercicios 2023 y 2022 de los Activos fallidos es el siguiente:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Saldo inicial | (2.572) | (5.254) |
| Recuperaciones/abonos Activos Fallidos | 1.107 | 2.853 |
| Traspaso de fallidos | <u>(283)</u> | <u>(171)</u> |
| Saldo al final del ejercicio | <u><u>(1.748)</u></u> | <u><u>(2.572)</u></u> |

El deterioro de los activos financieros del Fondo, calculado según lo indicado en la Nota 3.8, ha sido registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios 2023 y 2022.

La totalidad de las Correcciones de valor por deterioro de activos reconocidas en los ejercicios 2023 y 2022 se han determinado individualmente.

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han dado de baja activos financieros deteriorados al considerarse remota su recuperación.

El reconocimiento y la reversión de las correcciones valorativas por deterioro de las cuentas a cobrar se han incluido dentro del epígrafe “Deterioro de activos financieros (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 18). Normalmente, se dan de baja los importes cargados a la cuenta de deterioro de valor cuando no existen expectativas de recuperar más efectivo.

Como mecanismo de mejora crediticia ante posibles pérdidas debido a Préstamos Hipotecarios impagados y/o fallidos y con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos, se ha constituido el Fondo de Reserva (Nota 10).

El movimiento del epígrafe “Activos titulizados” al 31 de diciembre de 2023 y 2022, sin considerar intereses devengados y correcciones de valor por deterioro, se muestra a continuación:

| | |
|--|-----------------------|
| Saldo a 31 de diciembre de 2021 | <u>505.549</u> |
| Amortizaciones del principal de los Activos Titulizados | <u>(74.977)</u> |
| Cobradas en el ejercicio | (42.179) |
| Amortizaciones anticipadas | (32.626) |
| Reclasificación de fallidos | (172) |
| Derechos de crédito dados de baja por adjudicación de bienes | - |
| Saldo al 31 de diciembre de 2022 | <u>430.572</u> |
| Amortizaciones del principal de los Activos Titulizados | <u>(77.964)</u> |
| Cobradas en el ejercicio | (30.284) |
| Amortizaciones anticipadas | (45.951) |
| Cobradas impagados y fallidos | (1.446) |
| Reclasificación de fallidos | (283) |
| Derechos de crédito dados de baja por adjudicación de bienes | - |
| Saldo al 31 de diciembre de 2023 | <u>352.608</u> |

El importe de los intereses devengados en los ejercicios 2023 y 2022 por los activos titulizados del Fondo han ascendido a un importe total de 12.027 miles de euros y de 1.667 miles de euros, respectivamente (Nota 14).



CLASE 8.^a



009378043

AyT GOYA HIPOTECARIO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria de cuentas anuales

El importe de los intereses netos devengados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y no vencidos ascienden a 610 euros y 278 euros respectivamente, los cuales han sido registrados en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias “Intereses y rendimientos asimilados - Activos titulizados” con cargo al epígrafe “Intereses y gastos devengados no vencidos” del balance.

Los intereses devengados y cobrados por los activos por los derechos de crédito cedidos al fondo varían considerablemente durante ese ejercicio 2023 debido a la tendencia creciente en los tipos de interés (Euribor) a los que están indexados los préstamos cedidos

Los importes de los activos titulizados con un vencimiento determinado o determinable sin considerar los intereses devengados y los activos titulizados, clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

| | Año de vencimiento | | | | | | Total |
|---------------------|--------------------|--------------|--------------|--------------|-------------------|------------------|----------------|
| | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | Entre 2028 y 2032 | Años posteriores | |
| Activos titulizados | 1.364 | 2.874 | 4.822 | 5.807 | 48.666 | 289.075 | 352.608 |
| | 1.364 | 2.874 | 4.822 | 5.807 | 48.666 | 289.075 | 352.608 |

| | Año de vencimiento | | | | | | Total |
|---------------------|--------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|-------------------|----------------|
| | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | Entre 2028 y 2032 | |
| Activos titulizados | 603 | 2.045 | 4.593 | 5.836 | 7.128 | 55.607 | 354.760 |
| | 603 | 2.045 | 4.593 | 5.836 | 7.128 | 55.607 | 354.760 |

8. Activos no corrientes mantenidos para la venta

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

| | 2023 | 2022 |
|--|------|------|
| Activos no corrientes mantenidos para la venta | 97 | 83 |

El saldo de este epígrafe se corresponde con inmuebles adjudicados en pago de deudas y su distribución al 31 de diciembre de 2023 era la siguiente:

| | Fecha Adquisición | Tasación | Ganancias (Pérdidas) Tasación | Valor en Libros (*) |
|--------|-------------------|------------|-------------------------------|---------------------|
| CUENCA | 04/02/2020 | 129 | - | 97 |
| | | 129 | - | 97 |

(*) Una vez descontado el 25% de los costes de venta.



CLASE 8.^a



009378044

25

AyT GOYA HIPOTECARIO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria de cuentas anuales

El saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2022 era el siguiente:

| | <u>Fecha Adquisición</u> | <u>Tasación</u> | <u>Ganancias (Pérdidas) Tasación</u> | <u>Valor en Libros (*)</u> |
|--------|------------------------------|-----------------|--|--------------------------------|
| CUENCA | 04/02/2020 | 111 | - | 83 |
| | | <u>111</u> | <u>-</u> | <u>83</u> |

(*) Una vez descontado el 25% de los costes de venta.

El saldo de este epígrafe se corresponde con inmuebles adjudicados en pago de deudas.

En el ejercicio de 2023, una vez revisados los valores de tasación de los mismos, se ha obtenido una ganancia neta de los activos no corrientes en venta por importe de 14 miles de euros (ninguna ganancia o pérdida neta en el ejercicio 2022), que fue registrada en el epígrafe “Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta” (Nota 19).

Al 31 de diciembre de 2023, no se han obtenido pérdidas netas por la baja de activos no corrientes en venta (no hubo pérdidas netas en el ejercicio 2022) que han sido registradas en el epígrafe “Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta” (Nota 19).

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han producido movimientos de activos no corrientes en venta.

9. Instrumentos financieros derivados

Los instrumentos financieros derivados que tiene contratados el Fondo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se consideran operaciones de cobertura de flujos de efectivo.

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, suscribió con la Entidad Cedente Caixabank S.A. (anteriormente Barclays Bank, S.A.) un contrato de permuta financiera (swap) para la cobertura del riesgo de tipo de interés del Fondo, cubriéndose el diferencial entre los intereses variables de los préstamos hipotecarios participados, referenciados al Euribor a 12 meses y los intereses variables de la emisión de Bonos, referenciados al Euribor a 6 meses y con periodo de devengo y liquidación semestral. Mediante este contrato se produce el pago de las cantidades ingresadas en la cuenta de tesorería del Fondo en concepto de intereses ordinarios y de demora de los préstamos hipotecarios durante el periodo de liquidación, y se recibe un tipo variable igual al Euribor a 6 meses, sobre el importe nominal del periodo de liquidación, de acuerdo con el Folleto de Emisión.

La distribución del saldo de los derivados de cobertura contratados por el Fondo para cubrir el riesgo de tipo de interés al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|--|----------------|----------------|
| Activo / (Pasivo) por derivados de cobertura a largo plazo (Ver nota 13) | (10.111) | (7.704) |
| Intereses a cobrar (a pagar) devengados y no vencidos | 960 | 1.308 |
| | <u>(9.151)</u> | <u>(6.396)</u> |



CLASE 8.^a



009378045

AyT GOYA HIPOTECARIO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria de cuentas anuales

El importe de los intereses devengados en el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2023 por las permutas de tipo de interés ha ascendido a un importe de 3.137 miles de euros a favor del Fondo (1.148 miles de euros a favor del Cedente en 2022). Los ingresos y gastos por intereses del swap han sido registrados, por su valor neto, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe “Resultados de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)” (Nota 16).

El importe de los intereses devengados al 31 de diciembre de 2023 y no pagados asciende a 960 miles de euros a favor del Fondo (1.308 miles de euros a favor del Fondo en 2022), los cuales han sido registrados en el epígrafe correspondiente de la cuenta de pérdidas y ganancias con cargo al epígrafe “Derivados de cobertura”, contabilizado en el activo o en el pasivo del balance, según se trate de intereses devengados a favor del Fondo o a favor del Cedente, respectivamente.

Los importes del principal nominal de los contratos de permuta de tipo de interés pendientes a 31 de diciembre de 2023 y 2022 son los siguientes:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|-----------------------------|----------------|----------------|
| Permutas de tipo de interés | <u>352.608</u> | <u>430.569</u> |

El valor de las permutas de tipo de interés al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se determina descontando a valor presente con la curva EUROSWAP la diferencia entre los siguientes flujos de caja esperados:

- El valor de los flujos futuros de la cartera de Activos titulizados, considerando la tasa de amortización anticipada, el tipo de interés medio y el vencimiento medio de la cartera.
- Los intereses de Bonos a pagar por el Fondo, que resultan de aplicar al nominal vivo de las obligaciones el tipo de interés de referencia de los Bonos de Titulización, más el margen medio ponderado de los Bonos emitidos por el Fondo.

Los flujos de cada rama del swap dependen de más de un tipo de interés, de la tasa de amortización anticipada y de la estimación de los spreads, tanto de los márgenes medios de los bonos como de los flujos positivos del Fondo.

Por un lado, la estimación del tipo de interés de la cartera se modeliza con su curva, utilizando una tasa constante de amortización (CPR) estimada por la Sociedad Gestora. Por otro lado, para la estimación de los márgenes medios de los bonos, se promedian los spreads de cada uno de los tramos de bonos por su nominal vivo.

En cuanto a la estimación de los flujos del Fondo, éstos se modelizan como la media de la media móvil de un número determinado de Euribor 12 meses, ponderado según el porcentaje de préstamos de la cartera que fijen en ese mes, y se le suma un margen medio.

Este margen medio se calcula de la siguiente manera, para cada índice de referencia de los préstamos subyacentes:

- Una media histórica contra el Euribor 12 meses.
- El margen medio ponderado por nominal vivo.



CLASE 8.^a



009378046

27

AyT GOYA HIPOTECARIO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria de cuentas anuales

Las principales hipótesis utilizadas para la valoración de estos instrumentos financieros son las siguientes:

| | <u>Momento actual</u> |
|-------------------------------------|-----------------------|
| Tipo de interés medio de la cartera | 0,29% |
| Vida media de los activos (meses) | 159,20 |
| Tasa de amortización anticipada | 11,51% |
| Spread flujos de préstamos | 0,54% |
| Spread medio bonos | 0,00% |
| Tasa de morosidad | 0,00% |

10. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El desglose del epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|------------------|---------------|---------------|
| Cuenta Tesorería | 29.410 | 31.178 |
| Fondo de Reserva | 37.650 | 46.080 |
| | <u>67.060</u> | <u>77.258</u> |

El saldo de este epígrafe corresponde a la cuenta corriente mantenida en el Agente Financiero Caixabank S.A (anteriormente Barclays Bank, S.A.) donde, además de la liquidez derivada de la operativa del Fondo, se encuentra depositado el Fondo de Reserva, que se constituyó inicialmente con cargo al Préstamo Subordinado para la Constitución del Fondo de Reserva por importe de 70.000 miles de euros. La cuenta corriente mantenida con el Agente Financiero devenga un tipo de interés igual a la media mensual del tipo EONIA (Euros OverNight Index Average).

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se devengaron intereses por esta cuenta corriente.

De acuerdo con el Folleto de Emisión del Fondo, el importe requerido del Fondo de Reserva será la menor de las siguientes cantidades:

- El importe inicial del Fondo de Reserva, esto es, 84.000 miles de euros.
- La cantidad mayor entre:
 - (i) El 12% del saldo vivo de los activos, deducidos los activos fallidos, en la correspondiente fecha de determinación.
 - (ii) La cifra de 42.000 miles de euros.

En todo caso, la citada reducción no se llevará a cabo si en la fecha de pago en cuestión, concurriera una de las siguientes tres circunstancias:

- (i) Que el importe a que asciende la suma del saldo vivo de los activos en morosidad con más de 90 días de retraso en el pago de los importes vencidos fuera superior al 1,75% del saldo vivo de los Certificados de Transmisión Hipotecaria que tenga la consideración de activos fallidos en cualquier momento.



CLASE 8.^a



009378047

28

AyT GOYA HIPOTECARIO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria de cuentas anuales

(ii) Si tras realizar los cálculos en la fecha de determinación correspondiente, se estima que el Fondo de Reserva no se dotará hasta la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva.

(iii) Que no hubieran transcurrido 3 años desde la fecha de constitución.

El movimiento al 31 de diciembre de 2023 y 2022 del Fondo de Reserva es el siguiente:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|-------------------------------|----------------------|----------------------|
| Saldo al inicio del ejercicio | 46.080 | 52.794 |
| Aumentos | - | - |
| Disminuciones | <u>(8.430)</u> | <u>(6.714)</u> |
| Saldo al final del ejercicio | <u>37.650</u> | <u>46.080</u> |

De acuerdo con estas estipulaciones, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo de Reserva mantenido por el Fondo es igual al importe mínimo requerido conforme al Folleto de Emisión del Fondo.

11. Ajustes por periodificaciones de activo y pasivo

a) Ajustes por periodificaciones de activo

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|------------|------------------|------------------|
| Comisiones | - | - |
| Otros | <u>12</u> | <u>13</u> |
| | <u>12</u> | <u>13</u> |

Los ajustes por periodificaciones de activo al 31 de diciembre de 2023 corresponden a gastos anticipados relacionados con la gestión de los activos no corrientes en venta (Nota 8).

b) Ajustes por periodificaciones de pasivo

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|---|------------------|------------------|
| Comisiones | <u>36</u> | <u>45</u> |
| Comisión Sociedad Gestora | 23 | 28 |
| Comisión Administrador | 11 | 14 |
| Comisión del agente de financiero / pagos | 2 | 3 |
| Comisión variable - Resultados realizados | - | - |
| Comisión variable - Resultados no realizados | - | - |
| Correcciones de valor por repercusión de pérdidas | - | - |
| Otras comisiones | - | - |
| Otros | <u>37</u> | <u>36</u> |
| | <u>73</u> | <u>81</u> |



CLASE 8.^a



009378048

AyT GOYA HIPOTECARIO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria de cuentas anuales

Los ajustes por periodificaciones de pasivo a 31 de diciembre de 2023 y 2022 corresponden, principalmente, a la periodificación de las comisiones (Nota 17).

12. Pasivos financieros

El detalle del epígrafe “Pasivos Financieros” a largo plazo y corto plazo es el siguiente (a excepción de los derivados de cobertura (Nota 9)):

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|---|----------------|----------------|
| Pasivos financieros a largo plazo | 329.850 | 417.473 |
| Obligaciones y otros valores emitidos | 292.200 | 372.066 |
| Deudas con entidades de crédito | 37.650 | 45.407 |
| Préstamo Subordinado | 37.650 | 46.080 |
| Corrección de valor por repercusión de pérdidas | - | (673) |
| Pasivos financieros a corto plazo | 91.429 | 91.880 |
| Obligaciones y otros valores emitidos | 89.291 | 91.442 |
| Deudas con entidades de crédito | 2.014 | 315 |
| Préstamo Subordinado | 5.764 | 2.971 |
| Corrección de valor por repercusión de pérdidas | (4.349) | (2.971) |
| Intereses y gastos devengados no vencidos | 599 | 315 |
| Otros pasivos financieros | 124 | 123 |
| | 421.279 | 509.353 |

La clasificación de los saldos anteriores entre el largo y el corto plazo ha sido realizada por la Sociedad Gestora sobre la base los flujos de efectivo futuros, determinados en base a la mejor estimación al 31 de diciembre de 2023 de las tasas de amortización anticipada, tasa de morosidad, tasa de recuperación de activos dudosos, tasas de fallidos y recuperación de fallidos, y la vida media de cada una de las obligaciones contraídas.

Todas las deudas del Fondo están denominadas en euros.

Tanto las Obligaciones y otros valores emitidos como los Préstamos Subordinados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son a tipo variable, con revisión periódica de tipo de interés, por lo que su valor razonable como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance adjunto.

El cálculo de la vida media y de la duración de los Bonos está significativamente ligado a la vida de los activos cedidos, la cual está influenciada por las hipótesis de tasas de amortización anticipada y morosidad. Dichas tasas de amortización se formarán a partir de una variedad de factores (geográficos, estacionalidad, tipos de interés, etc.) que impiden su previsibilidad. No obstante, la Sociedad Gestora, ha realizado una estimación sobre la vida residual de los activos emitidos por el Fondo (y consecuentemente del vencimiento de los Bonos) en el Estado S.05.1 (Cuadro C), incluido como Anexo I dentro de las presentes Cuentas Anuales.

Adicionalmente, la Sociedad Gestora, ha preparado una estimación sobre la vida residual de los pasivos emitidos por el Fondo, dicha estimación se detalla en el Estado S.05.2 (Cuadro E), incluido como Anexo I dentro de las presentes Cuentas Anuales.



009378049

CLASE 8.^a

30

AyT GOYA HIPOTECARIO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria de cuentas anuales

Los importes de los débitos y partidas a pagar con un vencimiento determinado o determinable clasificadas por año de vencimiento son los siguientes:

| | 2023 | | | | | | Total |
|--------------------------------|--------------------|---------------|---------------|---------------|----------------------|---------------------|----------------|
| | Año de vencimiento | | | | | | |
| | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | Entre 2028 y 2032 | Años posteriores | |
| Bonos Serie A | 50.580 | 35.156 | 30.852 | 27.021 | 82.291 | - | 225.900 |
| Bonos Serie B | 33.720 | 23.437 | 20.568 | 18.014 | 54.861 | - | 150.600 |
| Intereses Serie A | 2.913 | - | - | - | - | - | 2.913 |
| Intereses Serie B | 2.078 | - | - | - | - | - | 2.078 |
| Préstamo subordinado | 5.764 | - | - | - | 37.650 | - | 43.414 |
| Intereses préstamo subordinado | 599 | - | - | - | - | - | 599 |
| | 95.654 | 58.593 | 51.420 | 45.035 | 174.802 | | 425.504 |

| | 2022 | | | | | | Total | |
|--------------------------------|--------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|----------------------|---------------------|----------------|
| | Año de vencimiento | | | | | | | |
| | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | Entre 2028 y 2031 | Años posteriores | |
| Bonos Serie A | 53.241 | 36.204 | 33.128 | 29.929 | 26.941 | 97.038 | - | 276.481 |
| Bonos Serie B | 35.494 | 24.136 | 22.085 | 19.953 | 17.961 | 64.691 | - | 184.320 |
| Intereses Serie A | 1.525 | - | - | - | - | - | - | 1.525 |
| Intereses Serie B | 1.182 | - | - | - | - | - | - | 1.182 |
| Préstamo subordinado | 2.971 | - | - | - | - | - | 46.080 | 49.051 |
| Intereses préstamo subordinado | 315 | - | - | - | - | - | - | 315 |
| | 94.728 | 60.340 | 55.213 | 49.882 | 44.902 | 161.729 | 46.080 | 512.874 |

a) Deudas con entidades de crédito a largo y corto plazo

Estos epígrafes del balance adjunto recogen tres préstamos subordinados que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, contrató con fecha 23 de diciembre de 2011 con Barclays Bank, S.A., por un importe total de 87.898 miles de euros, destinados a financiar los gastos de constitución del Fondo y la emisión de los Bonos (en adelante, Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales I), el importe requerido del Fondo de Reserva (en adelante, Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva), y la suscripción de los Certificados de Trasmisión Hipotecaria, incluyendo el desfase en el devengo de intereses entre los activos y los Bonos en la primera fecha de pago, y los intereses devengados por el nominal de los Certificados de Trasmisión Hipotecaria entre la fecha de constitución y la fecha de desembolso (en adelante, Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales II).



CLASE 8.^a



009378050

31

AyT GOYA HIPOTECARIO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria de cuentas anuales

El importe inicial en la fecha de concesión y el saldo vivo de los préstamos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, sin considerar las correcciones de valor por repercusión de pérdidas (Nota 20), son los siguientes:

| | <u>Inicial</u> | <u>Saldo Vivo 2023</u> | <u>Saldo Vivo 2022</u> |
|--|----------------|----------------------------|----------------------------|
| Préstamo Subordinado | | | |
| Para Gastos Iniciales I | 2.056 | - | - |
| Para Gastos Iniciales II | 1.842 | 1.750 | 1.750 |
| Para Constitución del Fondo de Reserva | 84.000 | 41.664 | 47.301 |
| | <u>87.898</u> | <u>43.414</u> | <u>49.051</u> |

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales I se encontraba totalmente amortizado.

El Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales II y el Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva devengan un tipo nominal variable fijado semestralmente, que será igual al tipo de interés de referencia de los Bonos, Euribor a 6 meses, y un margen del 0,60%. Estos intereses se abonarán únicamente si el Fondo dispone de liquidez suficiente de acuerdo con el orden de prelación de pagos establecido en el Folleto.

El Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales II se irá amortizando en cada una de las fechas de pago, en un importe equivalente al porcentaje indicado en la siguiente tabla, siempre que el Fondo disponga de fondos disponibles suficiente de acuerdo con el Orden de Prolación de Pagos.

| <u>Fecha de Pago</u> | <u>% Amortización Principal</u> |
|----------------------|---------------------------------|
| Primera | 5% |
| Segunda | 5% |
| Tercera | 11,25% |
| Cuarta | 11,25% |
| Quinta | 11,25% |
| Sexta | 11,25% |
| Séptima | 11,25% |
| Octava | 11,25% |
| Novena | 11,25% |
| Décima | 11,25% |

Si por no existir fondos disponibles suficientes en una fecha de pago, no se alcanzará el porcentaje máximo a amortizar descrito en la tabla anterior, en la siguiente fecha de pago se podrán amortizar importes dispuestos por un porcentaje máximo que incluirá:

- (i) El porcentaje máximo que corresponda en dicha fecha de pago.
- (ii) El porcentaje máximo que no se pudo amortizar en las fechas de pago anteriores a la fecha de pago en curso.

La amortización del Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva se efectuará en cada una de las fechas de pago por un importe igual a la diferencia entre el importe requerido del Fondo de Reserva en la fecha de pago anterior y el importe requerido del Fondo de Reserva en la fecha de pago en curso (Nota 10).



CLASE 8.^a



009378052

AyT GOYA HIPOTECARIO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria de cuentas anuales

b) Obligaciones y otros valores emitidos a largo y corto plazo

Este epígrafe recoge, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la emisión de Obligaciones y otros valores emitidos. A continuación, se detalla el valor nominal de las obligaciones emitidas por el Fondo a 31 de diciembre de 2023 y 2022, así como el plazo hasta su vencimiento (véase Anexo), sin considerar el importe “Intereses y gastos devengados no vencidos”:

| | Valor nominal | |
|---------------|----------------|----------------|
| | 2023 | 2022 |
| Bonos Serie A | 225.900 | 276.481 |
| Bonos Serie B | 150.600 | 184.320 |
| | 376.500 | 460.801 |

Las características de cada una de las series de bonos en el momento de su emisión son las siguientes:

- Bonos ordinarios, que integran la Serie A, compuesta inicialmente por 22.400 bonos de 50 miles de euros de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta, por importe nominal total de 1.120.000 miles de euros. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 6 meses más 30 puntos básicos, pagaderos los días 15 de marzo y septiembre de cada año, o siguiente día hábil. Estos Bonos se amortizan en las fechas anteriores a medida que se genera liquidez procedente de la amortización de los activos. Su calificación crediticia (rating) es AAA/ AAA según las agencias de calificación Fitch Ratings España, S.A. y DBRS Ratings Limited, respectivamente.
- Bonos ordinarios, que integran la Serie B, compuesta inicialmente por 5.600 bonos de 50 miles de euros de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta, por importe nominal total de 280.000 miles de euros. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 6 meses más 60 puntos básicos, pagaderos los días 15 de marzo y septiembre de cada año, o siguiente día hábil. Estos Bonos se amortizan en las fechas anteriores a medida que se genera liquidez procedente de la amortización de los activos. Su calificación crediticia (rating) es B según la agencia de calificación DBRS Ratings Limited.

La fecha de vencimiento final del Fondo será el 15 de marzo de 2053. No obstante, la Sociedad Gestora podrá proceder a liquidar de forma anticipada el Fondo, y con ello la emisión de Bonos, en los supuestos que se describen en la Nota 1.

La vida media estimada de los Bonos de Titulización quedó fijada en 8,62 años para los Bonos de la Serie A y en 23,13 años para los Bonos de la Serie B, en el momento de la emisión y bajo la hipótesis de mantenimiento de una tasa de amortización anticipada del 5%.

Los Bonos están representados en anotaciones en cuenta y están registrado en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., y cotiza en A.I.A.F., Mercado de Renta Fija.



CLASE 8.^a



009378053

34

AyT GOYA HIPOTECARIO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria de cuentas anuales

El desglose de las partidas "Obligaciones y otros valores emitidos" al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|--|----------------|----------------|
| Obligaciones y otros valores emitidos a largo plazo | 292.200 | 372.066 |
| Principal – Bonos Serie A | 175.320 | 223.240 |
| Principal – Bonos Serie B | 116.880 | 148.826 |
| Obligaciones y otros valores emitidos a corto plazo | 89.291 | 91.442 |
| Principal – Bonos Serie A | 50.580 | 53.241 |
| Principal – Bonos Serie B | 33.720 | 35.494 |
| Intereses devengados no vencidos – Serie A | 2.913 | 1.525 |
| Intereses devengados no vencidos – Serie B | 2.078 | 1.182 |
| | 381.491 | 463.508 |

El movimiento del principal de los Bonos en el ejercicio 2023:

| | <u>Saldo al 31.12.22</u> | <u>Amortizaciones</u> | <u>Saldo al 31.12.23</u> |
|---------------|--------------------------|-----------------------|--------------------------|
| Bonos Serie A | 276.481 | (50.581) | 225.900 |
| Bonos Serie B | 184.320 | (33.720) | 150.600 |
| | 460.801 | (84.301) | 376.500 |

El movimiento del principal de los Bonos en el ejercicio 2022:

| | <u>Saldo al 31.12.21</u> | <u>Amortizaciones</u> | <u>Saldo al 31.12.22</u> |
|---------------|--------------------------|-----------------------|--------------------------|
| Bonos Serie A | 316.769 | (40.288) | 276.481 |
| Bonos Serie B | 211.179 | (26.859) | 184.320 |
| | 527.948 | (67.147) | 460.801 |

El desglose de la amortización del principal de los Bonos durante el ejercicio 2023, con distribución por series y fechas de pago, es el siguiente:

| | <u>Bonos Serie A</u> | <u>Bonos Serie B</u> | <u>Total</u> |
|--------------------------|----------------------|----------------------|---------------|
| 15 de marzo de 2023 | 27.827 | 18.551 | 46.378 |
| 15 de septiembre de 2023 | 22.754 | 15.169 | 37.923 |
| | 50.581 | 33.720 | 84.301 |



CLASE 8.ª



009378054

35

AyT GOYA HIPOTECARIO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria de cuentas anuales

El desglose de la amortización del principal de los Bonos durante el ejercicio 2022, con distribución por series y fechas de pago, es el siguiente:

| | <u>Bonos Serie A</u> | <u>Bonos Serie B</u> | <u>Total</u> |
|--------------------------|----------------------|----------------------|---------------|
| 15 de marzo de 2022 | 20.348 | 13.565 | 33.913 |
| 15 de septiembre de 2022 | 19.940 | 13.294 | 33.234 |
| | <u>40.288</u> | <u>26.859</u> | <u>67.147</u> |

Los intereses devengados durante los ejercicios de 2023 y 2022 ascienden a un importe de 14.859 miles de euros y 2.929 miles de euros respectivamente (Nota 15), de los que 4.991 miles de euros está pendiente de pago al 31 de diciembre de 2023 (2.707 miles de euros en 2022). Dichos intereses están registrados en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias “Intereses y cargas asimiladas – Obligaciones y otros valores emitidos” y en el epígrafe del balance “Obligaciones y otros valores emitidos – Intereses y gastos devengados no vencidos”.

La calificación crediticia (rating) de los Bonos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

| | <u>Fitch Ratings España</u> | | <u>DBRS Ratings Limited</u> | |
|---------------|-----------------------------|-------------|-----------------------------|-------------|
| | <u>2023</u> | <u>2022</u> | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
| Bonos Serie A | A+ | A+ | AA (high) | AA (high) |
| Bonos Serie B | - | - | AA (low) | AA (low) |

c) Otros pasivos financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 existe un importe pendiente de pago de 124 y 123 miles de euros, respectivamente.

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 el Fondo no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo establecido en su folleto. Además, los pagos efectuados se han realizado dentro de los plazos establecidos en su folleto, salvo los que se describen en las notas de la presente memoria.

13. Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos

Dentro de este epígrafe del balance se incluyen los importes, netos del efecto fiscal, derivados de los ajustes por valoración de activos y pasivos registrados en el estado de ingresos y gastos reconocidos, así como de la aplicación de la contabilidad de coberturas de flujos de efectivo, hasta que se produzca su extinción o realización, momento en el que se reconocen definitivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 9).



CLASE 8.^a



009378055

36

AyT GOYA HIPOTECARIO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria de cuentas anuales

El desglose de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

| | <u>Activo</u> | <u>Pasivo</u> |
|--------------------------------------|---------------|-----------------|
| 31 de diciembre de 2023 | | |
| Coberturas de flujos de efectivo | - | (10.111) |
| Gastos de constitución en transición | - | - |
| | <u>-</u> | <u>(10.111)</u> |
| | <u>Activo</u> | <u>Pasivo</u> |
| 31 de diciembre de 2022 | | |
| Coberturas de flujos de efectivo | - | (7.704) |
| Gastos de constitución en transición | - | - |
| | <u>-</u> | <u>(7.704)</u> |

Los ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2023 y 2022 clasificados como "Coberturas de flujos de efectivo" se corresponden con el efecto de la valoración de los derivados de cobertura (Nota 9).

14. Intereses y rendimientos asimilados

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias durante los ejercicios de 2023 y 2022 es el siguiente:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|---------------------------|---------------|--------------|
| Activos titulizados | 12.027 | 1.667 |
| Otros activos financieros | - | - |
| | <u>12.027</u> | <u>1.667</u> |

15. Intereses y cargas asimiladas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias durante los ejercicios de 2023 y 2022 es el siguiente:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|---------------------------------------|-----------------|----------------|
| Obligaciones y otros valores emitidos | (14.859) | (2.929) |
| Deudas con entidades de crédito | (1.738) | (376) |
| | <u>(16.597)</u> | <u>(3.305)</u> |

Los intereses de los bonos y préstamos subordinados (nota 15) varían considerablemente durante el ejercicio 2023 debido a la tendencia creciente en los tipos de interés (Euribor) a los que están indexados ambos pasivos financieros.



CLASE 8.^a



009378056

37

AyT GOYA HIPOTECARIO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria de cuentas anuales

16. Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias durante los ejercicios de 2023 y 2022 es el siguiente:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|---|----------------|----------------|
| Ganancias de operaciones de cobertura de flujos de efectivo | 12.717 | 2.263 |
| Pérdidas de operaciones de cobertura de flujos de efectivo | <u>(9.580)</u> | <u>(1.115)</u> |
| | <u>3.137</u> | <u>1.148</u> |

El resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo corresponde a los intereses netos devengados a favor del Cedente en los ejercicios 2023 y 2022 por el contrato de permuta financiera descrito en la Nota 9.

17. Otros gastos de explotación

El desglose del epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias “Otros gastos de explotación” durante los ejercicios de 2023 y 2022 es el siguiente:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|---|--------------|--------------|
| Servicios exteriores | <u>(43)</u> | <u>(28)</u> |
| Servicios de profesionales independientes | (4) | (3) |
| Otros servicios | (39) | (25) |
| Tributos | <u>(2)</u> | <u>(2)</u> |
| Otros gastos de gestión corriente | <u>(135)</u> | <u>(162)</u> |
| Comisión de la Sociedad Gestora | (85) | (102) |
| Comisión del Administrador | (42) | (50) |
| Comisión del Agente Financiero / pagos | (8) | (10) |
| Comisión variable - Resultados realizados | - | - |
| Otros gastos | - | - |
| | <u>(180)</u> | <u>(192)</u> |

En el Folleto de Emisión del Fondo se establecen las comisiones a pagar a las distintas entidades y agentes participantes en el mismo. Las comisiones establecidas son las siguientes:

a) Comisión de la Sociedad Gestora

Se calcula aplicando el 0,02% anual sobre la suma de los saldos vivos de los Certificados de Transmisión Hipotecaria en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso.

Durante los ejercicios 2023 y 2022 se ha devengado por este concepto una comisión de 85 miles de euros y 102 miles de euros respectivamente, de los está pendiente de pago a 23 miles de euros a 31 de diciembre de 2023 (28 miles de euros en 2022). Dicha comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias “Otros gastos de explotación” y en el epígrafe de Balance “Ajustes por periodificaciones – Comisiones” (Nota 11), respectivamente.



CLASE 8ª



009378057

38

AyT GOYA HIPOTECARIO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria de cuentas anuales

b) Comisión de Servicios Financieros

El Agente Financiero Caixabank S.A. (anteriormente Barclays Bank, S.A.), por los servicios prestados en virtud del Contrato de Servicios Financieros, tiene derecho a percibir una comisión del 0,002% anual sobre el saldo de principal pendiente de amortizar de los Bonos en la fecha de pago anterior.

Durante los ejercicios económicos de 2023 y 2022 se han devengado comisiones por este concepto de 8 miles de euros y 10 miles de euros respectivamente, de los está pendiente de pago a 2 miles de euros a 31 de diciembre de 2023 (3 miles de euros en 2022). Dicha comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias “Otros gastos de explotación” y en el epígrafe de Balance “Ajustes por periodificaciones – Comisiones” (Nota 11), respectivamente.

c) Comisión de Administración

Su cálculo se realiza aplicando el 0,01% anual sobre el saldo vivo de los Certificados de Transmisión Hipotecaria en la fecha de pago anterior.

Durante los ejercicios económicos de 2023 y 2022 se ha devengado por este concepto una comisión de 42 miles de euros y 50 miles de euros respectivamente, de los está pendiente de pago a 11 miles de euros a 31 de diciembre de 2023 (14 miles de euros en 2022). Dicha comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias “Otros gastos de explotación” y en el epígrafe de Balance “Ajustes por periodificaciones – Comisiones” (Nota 11), respectivamente.

d) Comisión Variable

Es aquella remuneración variable y subordinada destinada a remunerar al Cedente por el proceso de intermediación financiera desarrollado, la cual se determina de acuerdo con lo contemplado en la Nota 3.11.

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se ha devengado comisión por este concepto. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no quedan importes pendientes de pago por este concepto.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2023 la diferencia entre los ingresos y gastos devengados por el Fondo desde la última fecha de liquidación fue positivo, generándose, por tanto, un margen de intermediación financiera negativo de 705 miles de euros registrado en el epígrafe “Repercusión de otras pérdidas (ganancias)” de la cuenta de pérdidas y ganancias; en 2022 la diferencia entre los ingresos y gastos devengados por el Fondo desde la última fecha de liquidación fue positiva, generándose, un margen de intermediación financiera positivo de 1.934 miles de euros registrado en el epígrafe “Repercusión de otras pérdidas (ganancias)” de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 20).

e) Otros gastos

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se ha devengado importe por este concepto.



009378058

CLASE 8.ª

39

AyT GOYA HIPOTECARIO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria de cuentas anuales

f) Tributos

Durante los ejercicios 2023 y 2022, el Fondo ha incurrido en gastos por impuestos, tales como el Impuesto sobre Bienes e Inmuebles, Impuesto sobre Trasmisiones Patrimoniales y otros, por valor de 2 miles de euros y 2 miles de euros respectivamente.

18. Deterioro de activos financieros (neto)

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|---|-------------|--------------|
| Activos titulizados | 894 | 2.610 |
| Derivados | - | - |
| Otros activos financieros | - | - |
| | <u>894</u> | <u>2.610</u> |
| Dotaciones con cargo a resultados | - | (71) |
| Recuperaciones de dotaciones con abono a resultados | 70 | - |
| Otros | 824 | 2.681 |
| | <u>894</u> | <u>2.610</u> |

El movimiento durante los ejercicios 2023 y 2022 de los saldos de Correcciones de valor por deterioro de activos de los epígrafes "Activos financieros" se presenta en la Nota 7.

19. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|---|-------------|-------------|
| Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta | - | - |
| Ganancias (pérdidas) en la adjudicación de activos no corrientes en venta | 14 | - |
| | <u>14</u> | <u>-</u> |

20. Repercusión de otras pérdidas (ganancias)

Este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias recoge el importe a repercutir, positivo o negativo, según se trate de pérdidas o ganancias respectivamente, a los pasivos del Fondo, en orden inverso a la prelación de pagos establecida en el Folleto.



CLASE 8.^a



009378059

40

AyT GOYA HIPOTECARIO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria de cuentas anuales

El movimiento de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|---|-------------|----------------|
| Comisión Variable – Gasto del ejercicio actual | - | - |
| Repercusión de pérdidas a la comisión de administración | - | - |
| Repercusión de pérdidas (ganancias) al préstamo subordinado | 705 | (1.934) |
| (-) Comisión Variable devengada y no vencida en el ejercicio actual | - | - |
| | <u>705</u> | <u>(1.934)</u> |

21. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal

Según se establece en el Folleto de Emisión, el Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. La administración del Fondo por la Sociedad Gestora está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo con el artículo 5.10 de la Ley 19/1992.

Por otro lado, la constitución del Fondo está exenta del concepto de operaciones societarias del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, de conformidad con la Ley 19/1992.

Los rendimientos obtenidos de los Certificados de Transmisión Hipotecaria, préstamos u otros activos titulizados no están sujetos a retención ni a ingreso a cuenta según el artículo 59.k del Real Decreto 1777/2004, por el que se aprueba el Impuesto sobre Sociedades.

En el supuesto de que en el futuro se estableciera cualquier impuesto, directo o indirecto, tasa o retención sobre los pagos debidos al Fondo, los mismos correrían por cuenta de las Entidades Cedentes y serán devueltos a las mismas en el supuesto de que el Fondo los recuperara.

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2023 el Fondo tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos que le son de aplicación correspondientes a los cuatro últimos ejercicios. Los Administradores de la Sociedad Gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

El resultado económico del periodo es nulo y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo.



009378060

CLASE 8.^a

41

AyT GOYA HIPOTECARIO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria de cuentas anuales

22. Liquidaciones intermedias

a) Liquidaciones de Cobro

A continuación, se muestra un detalle desglosado de las liquidaciones de cobro que se han producido en los ejercicios 2023 y 2022:

| Liquidación de cobro del periodo 2023 | Periodo | | Acumulado | |
|--|---------------|-----------------|------------------|------------------|
| | Real | Contractual (*) | Real | Contractual (*) |
| Activos titulizados | | | | |
| Cobros por amortización ordinaria | 30.284 | 57.761 | 586.393 | 701.359 |
| Cobros por amortizaciones anticipadas | 45.951 | 18.325 | 425.440 | 315.960 |
| Cobros por intereses ordinarios | 11.361 | - | 97.371 | - |
| Cobros por amortización previamente impagada | 2.553 | - | 30.146 | - |
| Cobros por intereses previamente impagados | 318 | - | 6.507 | - |
| Otros cobros en especie | - | - | 65 | - |
| Otros cobros en efectivo | - | - | 212 | - |
| | 90.467 | 76.086 | 1.146.134 | 1.017.319 |

(*) Por contractual se entienden los cobros estimados para el periodo (o acumulados hasta la fecha) en el folleto o escritura de constitución.

| Liquidación de cobro del periodo 2022 | Periodo | | Acumulado | |
|--|---------------|-----------------|------------------|-----------------|
| | Real | Contractual (*) | Real | Contractual (*) |
| Activos titulizados | | | | |
| Cobros por amortización ordinaria | 39.716 | 58.605 | 556.109 | 643.598 |
| Cobros por amortizaciones anticipadas | 35.090 | 19.767 | 379.489 | 297.635 |
| Cobros por intereses ordinarios | 1.266 | - | 86.010 | - |
| Cobros por amortización previamente impagada | 2.463 | - | 27.593 | - |
| Cobros por intereses previamente impagados | - | - | 6.189 | - |
| Otros cobros en especie | - | - | 65 | - |
| Otros cobros en efectivo | 41 | - | 212 | - |
| | 78.576 | 78.372 | 1.055.667 | 941.233 |

(*) Por contractual se entienden los cobros estimados para el periodo (o acumulados hasta la fecha) en el folleto o escritura de constitución.



CLASE 8.ª



009378061

42

AyT GOYA HIPOTECARIO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria de cuentas anuales

b) Liquidaciones de Pagos

A continuación, se muestra un detalle desglosado de las liquidaciones de pago que se han producido durante los ejercicios 2023 y 2022:

| Liquidación de pagos del periodo 2023 | Periodo | | Acumulado | |
|--|---------------|-----------------|------------------|-----------------|
| | Real | Contractual (*) | Real | Contractual (*) |
| Serie A | | | | |
| Pagos por amortización ordinaria | 50.581 | 57.761 | 895.838 | 689.812 |
| Pagos por intereses ordinarios | 7.226 | 9.450 | 667.962 | 184.665 |
| Pagos por amortizaciones anticipadas | - | - | - | - |
| Pagos por amortización previamente impagada | - | - | - | - |
| Pagos por intereses previamente impagados | - | - | - | - |
| | 57.807 | 67.211 | 1.563.800 | 874.477 |
| Serie B | | | | |
| Pagos por amortización ordinaria | 33.721 | - | 364.074 | - |
| Pagos por intereses ordinarios | 5.349 | 6.441 | 100.799 | 75.343 |
| Pagos por amortizaciones anticipadas | - | - | - | - |
| Pagos por amortización previamente impagada | - | - | - | - |
| Pagos por intereses previamente impagados | - | - | - | - |
| | 39.070 | 6.441 | 464.873 | 75.343 |
| Pagos por amortización de préstamos subordinados | 5.637 | - | 27.056 | - |
| Pagos por intereses de préstamos subordinados | 1.454 | - | 8.647 | - |
| Otros pagos del periodo | - | - | - | - |
| | 7.091 | - | 35.703 | - |

(*) Por contractual se entienden los pagos estimados para el periodo (o acumulados hasta la fecha) en el folleto o escritura de constitución.



CLASE 8.^a



009378062

43

AyT GOYA HIPOTECARIO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria de cuentas anuales

| Liquidación de pagos del periodo 2022 | Periodo | | Acumulado | |
|--|---------------|-----------------|------------------|-----------------|
| | Real | Contractual (*) | Real | Contractual (*) |
| Serie A | | | | |
| Pagos por amortización ordinaria | 40.288 | 58.605 | 845.257 | 632.051 |
| Pagos por intereses ordinarios | - | 10.615 | 660.736 | 175.215 |
| Pagos por amortizaciones anticipadas | - | - | - | - |
| Pagos por amortización previamente impagada | - | - | - | - |
| Pagos por intereses previamente impagados | - | - | - | - |
| | 40.288 | 69.220 | 1.505.993 | - |
| Serie B | | | | |
| Pagos por amortización ordinaria | 273 | 6.441 | 330.353 | - |
| Pagos por intereses ordinarios | 26.859 | - | 95.450 | 68.902 |
| Pagos por amortizaciones anticipadas | - | - | - | - |
| Pagos por amortización previamente impagada | - | - | - | - |
| Pagos por intereses previamente impagados | - | - | - | - |
| | 27.132 | 6.441 | 425.803 | - |
| Pagos por amortización de préstamos subordinados | 9.489 | - | 21.419 | - |
| Pagos por intereses de préstamos subordinados | 76 | - | 7.193 | - |
| Otros pagos del periodo | - | - | - | - |
| | 9.565 | - | 28.612 | - |

(*) Por contractual se entienden los pagos estimados para el periodo (o acumulados hasta la fecha) en el folleto o escritura de constitución.

23. Otra información

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2023 han sido de 7 miles de euros (2022: 7 miles de euros), no habiéndose prestado por parte del auditor al Fondo servicios distintos a la auditoría de cuentas anuales.

Al tratarse de una entidad que por sus peculiaridades no dispone de empleados ni de oficinas y que, por su naturaleza, debe estar gestionada por una Sociedad Gestora, los temas relativos a la protección del medio ambiente y la seguridad y salud del trabajador aplican exclusivamente a dicha Sociedad Gestora.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2023 y 2022, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2023 y 2022, como los pagos realizados a dichos proveedores durante el ejercicio 2023 y 2022, cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.



CLASE 8.^a



009378063

ANEXO

| | |
|---|--------|
| Denominación Fondo: AyT Goya Hipotecario V, FTA | S.05.1 |
| Denominación del compartimento: | |
| Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACION, SGFT, S.A. | |
| Estados agregados: NO | |
| Fecha: 31/1/2023 | |
| Entidades cedentes de los activos titulizados: A086663619 CAIXABANK, S.A. | |

CLASE 8.ª



009378064

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO A

| Ratios (%) | Situación actual 31/12/2023 | | | | Situación cierre anual anterior 31/12/2022 | | | | Hipótesis Incidencias folletos/escritura | | | | | | | | | | | | | |
|--|-----------------------------|---------------|-------------------------------|---------------------------------|--|---------------|-------------------------------|---------------------------------|--|---------------|-------------------------------|---------------------------------|------|------|------|---|------|------|------|---|------|---|
| | Tasa de activos dudosos | Tasa de fallo | Tasa de recuperación fallidos | Tasa de amortización anticipada | Tasa de activos dudosos | Tasa de fallo | Tasa de recuperación fallidos | Tasa de amortización anticipada | Tasa de activos dudosos | Tasa de fallo | Tasa de recuperación fallidos | Tasa de amortización anticipada | | | | | | | | | | |
| Participaciones hipotecarias | 0380 | 0,10 | 0,40 | 0,49 | 0,42 | 0,49 | 0,42 | 78,57 | 0,40 | 0,37 | 1,40 | 0,06 | 1,38 | 2,38 | 2,43 | 0 | 2,40 | 0 | 2,44 | 0 | | |
| Certificados de transmisión de hipoteca | 0381 | 0,92 | 0,40 | 0,49 | 0,42 | 0,49 | 0,07 | 9,07 | 0,41 | 0,22 | 1,40 | 0,46 | 1,38 | 2,38 | 2,43 | 0 | 2,40 | 1,03 | 2,42 | 0 | 2,44 | 0 |
| Préstamos hipotecarios | 0382 | | 0,02 | | 0,42 | | 0,42 | | 0,42 | | 1,40 | | 1,38 | 2,38 | | | 2,42 | | 2,42 | | 2,44 | |
| Cédulas hipotecarias | 0383 | | 0,03 | | 0,42 | | 0,43 | | 0,43 | | 1,40 | | 1,38 | 2,38 | | | 2,42 | | 2,42 | | 2,44 | |
| Préstamos a promotores | 0384 | | 0,04 | | 0,42 | | 0,44 | | 0,44 | | 1,40 | | 1,38 | 2,38 | | | 2,42 | | 2,42 | | 2,44 | |
| Préstamos a PYMES | 0385 | | 0,05 | | 0,42 | | 0,45 | | 0,45 | | 1,40 | | 1,38 | 2,38 | | | 2,42 | | 2,42 | | 2,44 | |
| Préstamos a empresas | 0386 | | 0,06 | | 0,42 | | 0,46 | | 0,46 | | 1,40 | | 1,38 | 2,38 | | | 2,42 | | 2,42 | | 2,44 | |
| Préstamos corporativos | 0387 | | 0,07 | | 0,42 | | 0,47 | | 0,47 | | 1,40 | | 1,38 | 2,38 | | | 2,42 | | 2,42 | | 2,44 | |
| Cédulas territoriales | 0388 | | 0,08 | | 0,42 | | 0,48 | | 0,48 | | 1,40 | | 1,38 | 2,38 | | | 2,42 | | 2,42 | | 2,44 | |
| Bonos de tesorería | 0389 | | 0,09 | | 0,42 | | 0,49 | | 0,49 | | 1,40 | | 1,38 | 2,38 | | | 2,42 | | 2,42 | | 2,44 | |
| Deuda subordinada | 0390 | | 0,10 | | 0,43 | | 0,50 | | 0,50 | | 1,41 | | 1,39 | 2,39 | | | 2,43 | | 2,43 | | 2,45 | |
| Créditos AAAPP | 0391 | | 0,11 | | 0,43 | | 0,51 | | 0,51 | | 1,41 | | 1,39 | 2,39 | | | 2,43 | | 2,43 | | 2,45 | |
| Préstamos consumo | 0392 | | 0,12 | | 0,43 | | 0,52 | | 0,52 | | 1,41 | | 1,39 | 2,39 | | | 2,43 | | 2,43 | | 2,45 | |
| Préstamos automoción | 0393 | | 0,13 | | 0,43 | | 0,53 | | 0,53 | | 1,41 | | 1,39 | 2,39 | | | 2,43 | | 2,43 | | 2,45 | |
| Cuotas de arrendamiento financiero (leasing) | 0394 | | 0,14 | | 0,43 | | 0,54 | | 0,54 | | 1,41 | | 1,39 | 2,39 | | | 2,43 | | 2,43 | | 2,45 | |
| Cuentas a cobrar | 0395 | | 0,15 | | 0,43 | | 0,55 | | 0,55 | | 1,41 | | 1,39 | 2,39 | | | 2,43 | | 2,43 | | 2,45 | |
| Derechos de crédito futuro | 0396 | | 0,16 | | 0,43 | | 0,56 | | 0,56 | | 1,41 | | 1,39 | 2,39 | | | 2,43 | | 2,43 | | 2,45 | |
| Bonos de titulización | 0397 | | 0,17 | | 0,43 | | 0,57 | | 0,57 | | 1,41 | | 1,39 | 2,39 | | | 2,43 | | 2,43 | | 2,45 | |
| Cédulas internacionalización | 0398 | | 0,18 | | 0,43 | | 0,58 | | 0,58 | | 1,41 | | 1,39 | 2,39 | | | 2,43 | | 2,43 | | 2,45 | |
| Otros | 0399 | | 0,19 | | 0,43 | | 0,59 | | 0,59 | | 1,41 | | 1,39 | 2,39 | | | 2,43 | | 2,43 | | 2,45 | |

| | |
|--|--|
| S.05.1 | |
| Denominación Fondo: AyT Goya Hipotecario V, FTA | |
| Denominación del compartimento: | |
| Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACION, SGFT, S.A. | |
| Estados agregados: NO | |
| Fecha: 31/12/2023 | |
| Entidades cedentes de los activos titulizados: A08663619 CAIXABANK, S.A. | |

CLASE 8.^a



009378065

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO B

| Total Impagados (miles de euros) | Nº de activos | | Impagados | | | | Principal pendiente no vencido | | Otros Impagos | | Deuda Total | | | | | |
|----------------------------------|-----------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|--|-------|--------------------------------|--------------------------------|----------------|--------------------------------------|-----|-------------|-------|------|---|------|-------|
| | Principal pendiente vencido | Intereses devengados en contabilidad | Intereses devengados en contabilidad | Intereses devengados interrumpidos en contabilidad | Total | Principal pendiente no vencido | Otros impagos | Valor garantía | Valor Garantía con Taxación > 2 años | | | | | | | |
| Hasta 1 mes | 0460 | 11 | 0467 | 3 | 0474 | 1 | 0481 | 4 | 0488 | 4 | 0495 | 654 | 0502 | 1 | 0509 | 659 |
| De 1 a 3 meses | 0461 | 10 | 0468 | 12 | 0475 | 5 | 0482 | 0 | 0489 | 17 | 0496 | 777 | 0503 | 1 | 0510 | 796 |
| De 3 a 6 meses | 0462 | 7 | 0469 | 8 | 0476 | 4 | 0483 | 4 | 0490 | 16 | 0497 | 529 | 0504 | | 0511 | 545 |
| De 6 a 9 meses | 0463 | 6 | 0470 | 22 | 0477 | 4 | 0484 | 12 | 0491 | 39 | 0498 | 720 | 0505 | | 0512 | 759 |
| De 9 a 12 meses | 0464 | 5 | 0471 | 27 | 0478 | 4 | 0485 | 11 | 0492 | 42 | 0499 | 531 | 0506 | | 0513 | 573 |
| Más de 12 meses | 0465 | 3 | 0472 | 14 | 0479 | 0 | 0486 | 9 | 0493 | 23 | 0500 | 255 | 0507 | | 0514 | 278 |
| Total | 0466 | 42 | 0473 | 87 | 0480 | 18 | 0487 | 36 | 0494 | 141 | 0501 | 3.466 | 0508 | 2 | 1515 | 3.610 |

| Impagados con garantía real (miles de euros) | Nº de activos | | Impagados | | | | Principal pendiente no vencido | | Otros impagos | | Deuda Total | | % Deuda / v. Taxación | | | | |
|--|-----------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|--|-------|--------------------------------|--------------------------------|----------------|--------------------------------------|-----|-------------|-------|-----------------------|-------|--------|-------|-------|
| | Principal pendiente vencido | Intereses devengados en contabilidad | Intereses devengados en contabilidad | Intereses devengados interrumpidos en contabilidad | Total | Principal pendiente no vencido | Otros impagos | Valor garantía | Valor Garantía con Taxación > 2 años | | | | | | | | |
| Hasta 1 mes | 0515 | 11 | 0522 | 3 | 0529 | 1 | 0536 | 4 | 0543 | 1 | 0564 | 659 | 0578 | 2.968 | 0584 | 22,22 | |
| De 1 a 3 meses | 0516 | 10 | 0523 | 12 | 0530 | 5 | 0537 | 0 | 0544 | 17 | 0551 | 796 | 0572 | 2.957 | 0585 | 26,91 | |
| De 3 a 6 meses | 0517 | 7 | 0524 | 8 | 0531 | 4 | 0538 | 4 | 0545 | 16 | 0552 | 545 | 0573 | 1.856 | 0586 | 29,34 | |
| De 6 a 9 meses | 0518 | 6 | 0525 | 22 | 0532 | 4 | 0539 | 12 | 0546 | 39 | 0553 | 759 | 0574 | 3.595 | 0587 | 21,12 | |
| De 9 a 12 meses | 0519 | 5 | 0526 | 27 | 0533 | 4 | 0540 | 11 | 0547 | 42 | 0554 | 531 | 0575 | 1.740 | 0588 | 32,91 | |
| Más de 12 meses | 0520 | 3 | 0527 | 14 | 0534 | 0 | 0541 | 9 | 0548 | 23 | 0555 | 255 | 0576 | 591 | 0589 | 47,03 | |
| Total | 0521 | 42 | 0528 | 87 | 0535 | 18 | 0542 | 36 | 0549 | 141 | 0556 | 3.466 | 0563 | 2 | 13.707 | 0590 | 26,34 |



009378066

CLASE 8.^a

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Goya Hipotecario V, FTA

| |
|---|
| S.05.1 |
| Denominación Fondo: AyT Goya Hipotecario V, FTA |
| Denominación del compartimento: |
| Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACION, SGFT, S.A. |
| Estados agregados: NO |
| Fecha: 31/12/2023 |
| Entidades cedentes de los activos titulizados: A0B663619 CAIXABANK, S.A. |

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS**CUADRO C**

| Vida residual de los activos titulizados (miles de euros) | Principal pendiente | | | | | |
|---|-----------------------------|----------------|--|----------------|------------------------------|------------------|
| | Situación actual 31/12/2023 | | Situación cierre anual anterior 31/12/2022 | | Situación inicial 22/12/2011 | |
| Inferior a 1 año | 0600 | 780 | 1600 | 603 | 2600 | 0 |
| Entre 1 y 2 años | 0601 | 2.611 | 1601 | 2.045 | 2601 | 158 |
| Entre 2 y 3 años | 0602 | 3.834 | 1602 | 4.593 | 2602 | 1.091 |
| Entre 3 y 4 años | 0603 | 4.897 | 1603 | 5.836 | 2603 | |
| Entre 4 y 5 años | 0604 | 3.671 | 1604 | 7.128 | 2604 | 8.641 |
| Entre 5 y 10 años | 0605 | 52.616 | 1605 | 55.606 | 2605 | 63.243 |
| Superior a 10 años | 0606 | 284.197 | 1606 | 354.758 | 2606 | 1.326.867 |
| Total | 0607 | 352.607 | 1607 | 430.571 | 2607 | 1.400.000 |
| Vida residual media ponderada (años) | 0608 | 13,33 | 1608 | 14,09 | 2608 | 22,69 |

| Antigüedad | Situación actual 31/12/2023 | | Situación cierre anual anterior 31/12/2022 | | Situación inicial 22/12/2011 | |
|-----------------------------------|-----------------------------|-------|--|-------|------------------------------|------|
| Antigüedad media ponderada (años) | 0609 | 15,74 | 1609 | 14,79 | 2609 | 4,09 |

| | |
|--|--------|
| Denominación Fondo: AYT Goya Hipotecario V, FTA | S.05.1 |
| Denominación del compartimento: | |
| Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACION, SGFT, S.A. | |
| Estados agregados: NO | |
| Fecha: 31/12/2023 | |
| Entidades cedentes de los activos titulizados: A08663619 CAIXABANK, S.A. | |

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO D

| Importe pendiente activos titulizados / Valor garantía (miles de euros) | Situación actual 31/12/2023 | | Situación cierre anual anterior 31/12/2022 | | Situación inicial 22/12/2011 | |
|---|-----------------------------|---------------------|--|---------------------|------------------------------|---------------------|
| | Nº de activos vivos | Principal pendiente | Nº de activos vivos | Principal pendiente | Nº de activos vivos | Principal pendiente |
| 0% - 40% | 4.806 | 253.623 | 1620 | 1630 | 2620 | 384.615 |
| 40% - 60% | 829 | 95.897 | 1621 | 1631 | 2621 | 398.333 |
| 60% - 80% | 26 | 3.001 | 1622 | 1632 | 2622 | 531.928 |
| 80% - 100% | 1 | 86 | 1623 | 1633 | 2623 | 85.124 |
| 100% - 120% | | | 1624 | 1634 | 2624 | 0 |
| 120% - 140% | | | 1625 | 1635 | 2625 | 0 |
| 140% - 160% | | | 1626 | 1636 | 2626 | 0 |
| superior al 160% | | | 1627 | 1637 | 2627 | 0 |
| Total | 5.662 | 352.607 | 1628 | 1638 | 2628 | 1.400.000 |
| Media ponderada (%) | 30,72 | 0649 | 1639 | 1649 | 2639 | 2649 |



CLASE 8.^a



009378067



009378068



CLASE 8.^a

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Goya Hipotecario V, FTA

| |
|--|
| S.05.1 |
| Denominación Fondo: AyT Goya Hipotecario V, FTA |
| Denominación del compartimento: |
| Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACION, SGFT, S.A. |
| Estados agregados: NO |
| Fecha: 31/12/2023 |
| Entidades cedentes de los activos titulizados: A08663619 CAIXABANK, S.A. |

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO E

| Tipos de Interés de los activos titulizados (%) | Situación actual | | Situación cierre anual anterior | | Situación Inicial 22/12/2011 | |
|---|------------------|------|---------------------------------|------|------------------------------|------|
| | 31/12/2023 | | 31/12/2022 | | | |
| Tipo de interés medio ponderado | 0650 | 2,87 | 1650 | 0,29 | 2650 | 2,52 |
| Tipo de Interés nominal máximo | 0651 | 7,25 | 1651 | 4,83 | 2651 | 6,50 |
| Tipo de Interés nominal mínimo | 0652 | 1 | 1652 | 0,01 | 2652 | 1,80 |

Denominación Fondo: AyT Goya Hipotecario V, FTA

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: BKX TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2023

Entidades cedentes de los activos titulizados: A08663619 CAIXABANK, S.A.

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO F

| | Situación actual 31/12/2023 | | Situación cierre anual anterior 31/12/2022 | | Situación inicial 22/12/2011 | |
|----------------------------|-----------------------------|---------------------|--|---------------------|------------------------------|---------------------|
| | Nº de activos vivos | Principal pendiente | Nº de activos vivos | Principal pendiente | Nº de activos vivos | Principal pendiente |
| Andalucía | 927 | 0683 | 1660 | 1683 | 2660 | 2683 |
| Aragón | 221 | 0684 | 1661 | 1684 | 2661 | 2684 |
| Asturias | 49 | 0685 | 1662 | 1685 | 2662 | 2685 |
| Baleares | 338 | 0686 | 1663 | 1686 | 2663 | 2686 |
| Canarias | 495 | 0687 | 1664 | 1687 | 2664 | 2687 |
| Cantabria | 77 | 0688 | 1665 | 1688 | 2665 | 2688 |
| Castilla-León | 201 | 0689 | 1666 | 1689 | 2666 | 2689 |
| Castilla La Mancha | 101 | 0690 | 1667 | 1690 | 2667 | 2690 |
| Cataluña | 888 | 0691 | 1668 | 1691 | 2668 | 2691 |
| Ceuta | 0669 | 0692 | 1669 | 1692 | 2669 | 2692 |
| Extremadura | 47 | 0693 | 1670 | 1693 | 2670 | 2693 |
| Galicia | 110 | 0694 | 1671 | 1694 | 2671 | 2694 |
| Madrid | 1.233 | 0695 | 1672 | 1695 | 2672 | 2695 |
| Melilla | 0673 | 0696 | 1673 | 1696 | 2673 | 2696 |
| Murcia | 144 | 0697 | 1674 | 1697 | 2674 | 2697 |
| Navarra | 45 | 0698 | 1675 | 1698 | 2675 | 2698 |
| La Rioja | 16 | 0699 | 1676 | 1699 | 2676 | 2699 |
| Comunidad Valenciana | 605 | 0700 | 1677 | 1700 | 2677 | 2700 |
| País Vasco | 165 | 0701 | 1678 | 1701 | 2678 | 2701 |
| Total España | 5.662 | 0702 | 1679 | 1702 | 2679 | 2702 |
| Otros países Unión Europea | 0680 | 0703 | 1680 | 1703 | 2680 | 2703 |
| Resto | 0681 | 0704 | 1681 | 1704 | 2681 | 2704 |
| Total general | 5.662 | 0705 | 1682 | 1705 | 2682 | 2705 |



| |
|--|
| S.05.1 |
| Denominación Fondo: AyT Goya Hipotecario V, FTA |
| Denominación del compartimento: |
| Denominación de la gestora: BEKA TUTILIZACION, SGFI, S.A. |
| Estados agregados: NO |
| Fecha: 31/12/2023 |
| Entidades cedentes de los activos titulizados: A08663619 CAIXABANK, S.A. |

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO G

| Concentración | Situación actual 31/12/2023 | | Situación día anterior 31/12/2022 | | Situación inicial 22/12/2011 | |
|---|-----------------------------|------|-----------------------------------|------|------------------------------|------|
| | Porcentaje | CNAE | Porcentaje | CNAE | Porcentaje | CNAE |
| Diez primeros deudores/emisores con más concentración | 0710 | 1,58 | 1710 | 1,40 | 2710 | 0,78 |
| | 0711 | 0712 | 1711 | 1712 | 2711 | 0 |
| Sector | | | | | 2712 | 0 |



CLASE 8.^a



009378070

| | |
|---|--------|
| Denominación Fondo: AyT Goya Hipotecario V, FTA | 5.05.2 |
| Denominación del compartimento: | |
| Denominación de la gestora: BEKA TUTILIZACION, SGFT, S.A. | |
| Estados agregados: NO | |
| Periodo de la declaración: 31/12/2023 | |
| Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF | |

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO A

| Serie | (miles de euros) | Denominación serie | Situación actual 31/12/2023 | | | Situación cierre anual anterior 31/12/2022 | | | Situación inicial 22/12/2011 | | |
|--------------|------------------|--------------------|-----------------------------|----------------------|---------------------|--|----------------------|---------------------|------------------------------|----------------------|---------------------|
| | | | Nº de pasivos emitidos | Nominal unitario (€) | Principal pendiente | Nº de pasivos emitidos | Nominal unitario (€) | Principal pendiente | Nº de pasivos emitidos | Nominal unitario (€) | Principal pendiente |
| E50312276001 | | A | 0720 | 22.400 | 225.900 | 1720 | 22.400 | 1722 | 2720 | 2722 | 1.120.000 |
| E50312276019 | | B | 0723 | 5.600 | 150.600 | 5.600 | 5.600 | 184.320 | 5.600 | 50.000 | 280.000 |
| Total | | | 0723 | 28.000 | 376.500 | 1723 | 28.000 | 460.801 | 2723 | 2724 | 1.400.000 |



CLASE 8.^a



009378071

| | |
|---|--------|
| Denominación Fondo: AyT Goya Hipotecario V, FTA | 5.05.2 |
| Denominación del compartimento: | |
| Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACIÓN, SGFT, S.A. | |
| Estados agregados: NO | |
| Periodo de la declaración: 31/12/2023 | |
| Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF | |

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO B

| Serie | (miles de euros) | | Índice de referencia | Margen | Tipo aplicado | Intereses | | Sería devenga intereses en el periodo | Principal pendiente | | Correcciones de valor por repercusión de pérdidas | |
|---|--------------------|------------------------|----------------------|--------|---------------|----------------------|---------------------|---------------------------------------|---|---------------------|---|-------------|
| | Denominación serie | Grado de subordinación | | | | Intereses Acumulados | Intereses Impagados | | Principal no vencido | Principal pendiente | | |
| ES0312276001 | A | NS | EURIBOR 6 MESES | 0,30 | 4,30 | 2.913 | 0 | SI | 225.900 | 0 | 228.813 | |
| ES0312276019 | B | S | EURIBOR 6 MESES | 0,60 | 4,60 | 2.078 | 0 | SI | 150.600 | 0 | 152.678 | |
| Total | | | | | | 0740 | 0741 | 0 | 0743 | 0744 | 0745 | 0746 |
| | | | | | | 4.991 | 0741 | 0 | 376.500 | 0744 | 381.491 | 0746 |
| Situación actual 31/12/2023 | | | | | | 0747 | 3,80 | | Situación cierre anual anterior 31/12/2022 | | 0749 | 1,70 |
| Situación inicial 22/12/2011 | | | | | | | | | 0748 | | | |
| Tipo de interés medio ponderado de las obligaciones y otros valores emitidos (%) | | | | | | | | | | 0,08 | | |



CLASE 8.^a



009378072

| | |
|---|--------|
| Denominación Fondo: AyT Goya Hipotecario V, FTA | 5.05.2 |
| Denominación del compartimento: | |
| Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACIÓN, SGFT, S.A. | |
| Estados agregados: NO | |
| Periodo de la declaración: 31/12/2023 | |
| Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF | |

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO C

| Serie | (miles de euros) | Denominación serie | Situación actual 31/12/2023 | | | | | | Situación periodo comparativo anterior 31/12/2022 | | | | | |
|-------|------------------|--------------------|-----------------------------|------------------|-------------------|------------------|------------------------|------------------|---|------------------|--------|--|--|--|
| | | | Amortización principal | | Intereses | | Amortización principal | | Intereses | | | | | |
| | | | Pagos del periodo | Pagos acumulados | Pagos del periodo | Pagos acumulados | Pagos del periodo | Pagos acumulados | Pagos del periodo | Pagos acumulados | | | | |
| A | | | 0750 | 894.100 | 0752 | 39.661 | 1750 | 843.519 | 1751 | 1752 | 32.436 | | | |
| B | | | 0754 | 1.023.500 | 0756 | 22.415 | 1754 | 95.680 | 1755 | 1756 | 17.066 | | | |
| Total | | | | | | | | | | | | | | |



CLASE 8.^a



009378073

| | |
|---|--------|
| Denominación Fondo: AyT Goya Hipotecario V, FTA | 5.05.2 |
| Denominación del compartimento: | |
| Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACIÓN, SGFT, S.A. | |
| Estados agregados: NO | |
| Periodo de la declaración: 31/12/2023 | |
| Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF | |

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO D

| Serie | Denominación Serie | Fecha último cambio de calificación crediticia | Agencia de calificación crediticia (2) | Calificación | | |
|--------------|--------------------|--|--|-----------------------------|---|------------------------------|
| | | | | Situación actual 31/12/2023 | Situación clase anual anterior 31/12/2022 | Situación Inicial 22/12/2011 |
| E50312276001 | A | 06/04/2021 | DBRS | AA (high) | AA | AAA |
| E50312276001 | A | 19/07/2016 | FCH | A+ | A+ | AAA |
| E50312276019 | B | 06/05/2022 | DBRS | AA (low) | AA (low) | B |



CLASE 8.ª



009378074

| | |
|---|--------|
| Denominación Fondo: AyT Goya Hipotecario V, FTA | 5.05.2 |
| Denominación del compartimento: | |
| Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACION, SGFT, S.A. | |
| Estados agregados: NO | |
| Período de la declaración: 31/12/2023 | |
| Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF | |

CLASE 8.ª



009378075

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO E

| | Vida residual de las obligaciones y otros valores emitidos por el Fondo (miles de euros) | | | | | |
|--------------------------------------|--|--|----------------------|------------------------------|---------|-----------|
| | Situación actual 31/12/2023 | Situación cierre anual anterior 31/12/2022 | Principial pendiente | Situación inicial 22/12/2011 | | |
| Inferior a 1 año | 0765 | 1765 | | 2765 | | |
| Entre 1 y 2 años | 0766 | 1766 | | 2766 | | |
| Entre 2 y 3 años | 0767 | 1767 | | 2767 | | |
| Entre 3 y 4 años | 0768 | 1768 | 376.500 | 2768 | | |
| Entre 4 y 5 años | 0769 | 1769 | 0 | 2769 | 460.801 | |
| Entre 5 y 10 años | 0770 | 1770 | 0 | 2770 | 0 | 0 |
| Superior a 10 años | 0771 | 1771 | | 2771 | | 1.400.000 |
| Total | 0772 | 1772 | 376.500 | 2772 | 460.801 | 1.400.000 |
| Vida residual media ponderada (años) | 0773 | 1773 | 3,23 | 2773 | 4,26 | 12,67 |

Denominación Fondo: AyT Goya Hipotecario V, FTA

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: BEKA TUTULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2023

OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO

CUADRO A

| | Información sobre las mejores creencias del Fondo | | Situación actual 31/12/2023 | | Situación cierre anual anterior 31/12/2022 | | Situación inicial 22/12/2011 | |
|-----|--|--|-----------------------------|--------------------|--|--------------------|------------------------------|--------|
| | | | | | | | | |
| 1 | Importe del Fondo de Reserva constituido (miles de euros) | | 0775 | 37.650 | 1775 | 46.080 | 2775 | 84.000 |
| 1.1 | Importe mínimo del Fondo de Reserva (miles de euros) | | 0776 | 37.650 | 1776 | 46.080 | 2776 | 84.000 |
| 1.2 | Porcentaje que representa el Fondo de Reserva constituido sobre el total de pasivos emitidos (%) | | 0777 | 10 | 1777 | 10 | 2777 | 6 |
| 1.3 | Denominación de la contrapartida | | 0778 | Notas Explicativas | 1778 | Notas Explicativas | 2778 | |
| 1.4 | Rating de la contrapartida | | 0779 | Notas Explicativas | 1779 | Notas Explicativas | 2779 | |
| 1.5 | Rating requerido de la contrapartida | | 0780 | Notas Explicativas | 1780 | Notas Explicativas | 2780 | |
| 2 | Importe disponible de la línea/s de liquidez (miles de euros) | | 0781 | 0 | 1781 | 0 | 2781 | |
| 2.1 | Porcentaje que representa el importe disponible de la línea de liquidez sobre el total de pasivos emitidos (%) | | 0782 | 0 | 1782 | 0 | 2782 | |
| 2.2 | Denominación de la contrapartida | | 0783 | Notas Explicativas | 1783 | Notas Explicativas | 2783 | |
| 2.3 | Rating de la contrapartida | | 0784 | Notas Explicativas | 1784 | Notas Explicativas | 2784 | |
| 2.4 | Rating requerido de la contrapartida | | 0785 | | 1785 | | 2785 | |
| 3 | Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales (miles de euros) | | 0786 | 0 | 1786 | 0 | 2786 | |
| 3.1 | Porcentaje que representan los avales sobre el total de los pasivos emitidos (%) | | 0787 | 0 | 1787 | 0 | 2787 | |
| 3.2 | Denominación de la entidad avalista | | 0788 | Notas Explicativas | 1788 | Notas Explicativas | 2788 | |
| 3.3 | Rating del avalista | | 0789 | Notas Explicativas | 1789 | Notas Explicativas | 2789 | |
| 3.4 | Rating requerido del avalista | | 0790 | Notas Explicativas | 1790 | Notas Explicativas | 2790 | |
| 4 | Subordinación de series (S/N) | | 0791 | 5 | 1791 | 5 | 2791 | 5 |
| 4.1 | Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total bonos (%) | | 0792 | 60 | 1792 | 60 | 2792 | 80 |
| 5 | Importe máximo de riesgo cubierto por garantías financieras adquiridas (miles de euros) | | 0793 | | 1793 | | 2793 | |
| 5.1 | Denominación de la contrapartida | | 0794 | | 1794 | | 2794 | |
| 5.2 | Rating de la contrapartida | | 0795 | | 1795 | | 2795 | |
| 5.3 | Rating requerido de la contrapartida | | 0796 | | 1796 | | 2796 | |



CLASE 8.^a



009378076

AyT Goya Hipotecario V, FTA

| | |
|---|--------|
| Denominación Fondo: AyT Goya Hipotecario V, FTA | 5.05.3 |
| Denominación del compartimento: | |
| Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACIÓN, SGFT, S.A. | |
| Estados agregados: NO | |
| Fecha: 31/12/2023 | |

OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO

CUADRO B

| PERMUTAS FINANCIERAS | Importe a pagar por el fondo | | Importe a pagar por la compartida | | Valor razonable (miles de euros) | | Otras características | |
|----------------------|------------------------------|-----------------------|-----------------------------------|--------------|----------------------------------|---|-----------------------|------------------------------|
| | Periodicidad liquidación | Tipo de interés anual | Modo de pago | Modo de pago | Situación actual 31/12/2023 | Situación cliente anual anterior 31/12/2022 | | Situación inicial 22/12/2011 |
| 0800 | 0801 | 0802 | 0803 | 0804 | 0805 | 0806 | 2806 | 3806 |
| Contrapartida | | | Notional | | Notional | | | |



CLASE 8.^a



009378077

Denominación Fondo: AyT Goya Hipotecario V, FTA

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2023

OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO

CUADRO B

| GARANTÍAS FINANCIERAS EMITIDAS | Importe máximo del riesgo cubierto (miles de euros) | | Valor en libros (miles de euros) | | Otras características |
|---|---|---|----------------------------------|---|-----------------------|
| | Situación actual 31/12/2023 | Situación cierre anual anterior 31/12/2022 | Situación inicial 22/12/2011 | Situación cierre anual anterior 31/12/2022 | |
| Naturaleza riesgo cubierto | | | | | |
| Préstamos hipotecarios | 0811 | 1811 | 0829 | 1829 | 3829 |
| Cédulas hipotecarias | 0812 | 1812 | 0830 | 1830 | 3830 |
| Préstamos a promotores | 0813 | 1813 | 0831 | 1831 | 3831 |
| Préstamos a PYMES | 0814 | 1814 | 0832 | 1832 | 3832 |
| Préstamos a empresas | 0815 | 1815 | 0833 | 1833 | 3833 |
| Préstamos corporativos | 0816 | 1816 | 0834 | 1834 | 3834 |
| Cédulas territoriales | 0817 | 1817 | 0835 | 1835 | 3835 |
| Bonos de tesorería | 0818 | 1818 | 0836 | 1836 | 3836 |
| Deuda subordinada | 0819 | 1819 | 0837 | 1837 | 3837 |
| Créditos AAPP | 0820 | 1820 | 0838 | 1838 | 3838 |
| Préstamos consumo | 0821 | 1821 | 0839 | 1839 | 3839 |
| Préstamos automoción | 0822 | 1822 | 0840 | 1840 | 3840 |
| Cuentas de arrendamiento financiero (leasing) | 0823 | 1823 | 0841 | 1841 | 3841 |
| Cuentas a cobrar | 0824 | 1824 | 0842 | 1842 | 3842 |
| Derechos de crédito futuros | 0825 | 1825 | 0843 | 1843 | 3843 |
| Bonos de titulización | 0826 | 1826 | 0844 | 1844 | 3844 |
| Total | 0827 | 1827 | 0845 | 1845 | 3845 |



CLASE 8.ª



009378079

| | |
|---|--------|
| Denominación Fondo: AyT Goya Hipotecario V, FTA | S.05.5 |
| Denominación del compartimento: | |
| Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACION, SGFT, S.A. | |
| Estados agregados: NO | |
| Fecha: 31/12/2023 | |

INFORMACION RELATIVA A COMISIONES

CUADRO A

| Comisión gestora | Comisión administrador | Comisión del agente financiero/pagos | Comisión sociedad gestora | Compañía | Importe fijo (miles de euros) | Criterios de determinación de la comisión | | | Máximo (miles de euros) | Mínimo (miles de euros) | Periodicidad pago según folleto / escritura | Condiciones iniciales folleto / escritura emisión | | Otras consideraciones | | | | |
|------------------|------------------------|--------------------------------------|---------------------------|-------------------------------|-------------------------------|---|------------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------|---|---|------|-----------------------|-----------|------|---|------|
| | | | | | | Base de cálculo | Días del mes /Días año | % anual | | | | 7862 | 7863 | | 7864 | 7865 | | |
| | | | 0862 | BEKA TITULIZACION, SGFT, S.A. | 1862 | 0 | 2862 | Días del mes /Días año | 0,020 | 4862 | 225 | 5862 | 30 | 6862 | Semestral | 7862 | 5 | 8862 |
| | | | 0863 | CAIXABANK, S.A. | 1863 | 0 | 2863 | Días del mes /Días año | 0,010 | 4863 | 0 | 5863 | 0 | 6863 | Semestral | 7863 | 5 | 8863 |
| | | | 0864 | CAIXABANK, S.A. | 1864 | 0 | 2864 | Días del mes /Base año | 0,002 | 4864 | 0 | 5864 | 0 | 6864 | Semestral | 7864 | N | 8864 |
| | | | 0865 | | 1865 | | 2865 | | | 4865 | | 5865 | | 6865 | | 7865 | | 8865 |



CLASE 8.^a



009378080

| | |
|---|--------|
| Denominación Fondo: AyT Goya Hipotecario V, FTA | 5.05.5 |
| Denominación del compartimento: | |
| Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACION, SGFT, S.A. | |
| Estados agregados: NO | |
| Fecha: 31/12/2023 | |

INFORMACION RELATIVA A COMISIONES

CUADRO B

| | Forma de cálculo | |
|---|------------------|--------------------------|
| 1 Diferencia ingresos y gastos (S/N) | 0866 | S |
| 2 Diferencia cobros y pagos (S/N) | 0867 | N |
| 3 Otros (S/N) | 0868 | N |
| 3.1 Descripción | 0869 | |
| Contrapartida | 0870 | Caixabank |
| Capítulo foliote emisión (sólo Fondos con foliote de emisión) | 0871 | Módulo adicional 3.7.2.3 |

| Determinada por diferencia entre ingresos y gastos (milas de euros) | Fecha cálculo | | | | | | Total |
|--|---------------|------------|------------|------------|------|---|--------|
| | 31/03/2023 | 30/06/2023 | 30/09/2023 | 31/12/2023 | | | |
| Ingresos y gastos del periodo de cálculo | 0872 | | | | | | |
| Margen de intereses | 0873 | -93 | -425 | -550 | -364 | | -1.433 |
| Deterioro de activos financieros (neto) | 0874 | 259 | -197 | -59 | 890 | | 894 |
| Dotaciones a provisiones (neto) | 0875 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 |
| Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta | 0876 | 0 | 0 | 0 | 14 | | 14 |
| Otros ingresos y gastos excepto comisión variable y repercusión de pérdidas (ganancias) | 0877 | -39 | -36 | -36 | -68 | | -179 |
| Total ingresos y gastos excepto comisión variable, impuesto sobre beneficios y repercusión de pérdidas (ganancias) (A) | 0878 | 126 | -658 | -644 | 471 | 0 | -705 |
| Impuesto sobre beneficios (-) (B) | 0879 | | | | | | 0 |
| Repercusión de ganancias (-) (C) | 0880 | -126 | | | -471 | | -598 |
| Comisión variable devengada en cuenta de pérdidas y ganancias (+) (D) | 0881 | | | | | | 0 |
| Repercusión de pérdidas (+) (-) [(A)+(B)+(C)+(D)] | 0882 | 0 | 658 | 644 | 0 | 0 | 1.302 |
| Comisión variable pagada | 0883 | | | | | | 0 |
| Comisión variable impagada en el periodo de cálculo | 0884 | | | | | | 0 |



CLASE 8.^a



009378081

| | |
|---|--------|
| Denominación Fondo: AyT Goya Hipotecario V, FTA | 5,05.5 |
| Denominación del compartimento: | |
| Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACION, SGFT, S.A. | |
| Estados agregados: NO | |
| Fecha: 31/12/2023 | |

CLASE 8.ª



009378082

INFORMACION RELATIVA A COMISIONES

CUADRO B

| Denominada diferencia entre cobros y pagos (miles de euros) | Fecha cálculo | Total |
|---|---------------|-------|
| Cobros y pagos del periodo de cálculo, según folleto | | |
| Saldo inicial | | |
| Cobros del periodo | | |
| Pagos por gastos y comisiones, dicitmas de la comisión variable | | |
| Pagos por derivados | | |
| Retención importe Fondo de Reserva | | |
| Pagos por las obligaciones y otros valores emitidos | | |
| Pagos por deudas con entidades de crédito | | |
| Resto pagos/retenciones | | |
| Saldo disponible | | |
| Liquidación de comisión variable | | |
| 0885 | | |
| 0886 | | |
| 0887 | | |
| 0888 | | |
| 0889 | | |
| 0890 | | |
| 0891 | | |
| 0892 | | |
| 0893 | | |
| 0894 | | |
| 0895 | | |



009378083



CLASE 8.^a

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Goya Hipotecario V, FTA

| | |
|--|------|
| | S.06 |
| Denominación Fondo: AyT Goya Hipotecario V, FTA | |
| Denominación del compartimento: | |
| Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACION, SGFT, S.A. | |
| Estados agregados: NO | |
| Fecha: 31/12/2023 | |
| NOTAS EXPLICATIVAS | |
|  <p>Contiene Información adicional en fichero adjunto</p> | |
| INFORME DE AUDITOR | |
| INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN DE ACTIVOS Y DE RIESGOS | |



CLASE 8.^a



009378085

HECHOS RELEVANTES

| FONDO | FECHA DE CONSTITUCIÓN | RATING | DESCRIPCIÓN | HECHO RELEVANTE - CNMV |
|----------------------------|-----------------------|--------|---|-------------------------------------|
| AyT Goya Hipotecario V FTA | 23/12/2011 | | DBRS RATINGS ha modificado al alza la calificación de la Serie B de A (high) (sf) a AA (low) (sf) | 4639590 10 de mayo de 2022 |
| AyT Goya Hipotecario V FTA | 23/12/2011 | | Fijación tipo de los bonos | 4615136 11 de marzo de 2022 |
| AyT Goya Hipotecario V FTA | 23/12/2011 | | Fijación tipo de los bonos | 4555080 13 de septiembre de 2021 |
| AyT Goya Hipotecario V FTA | 23/12/2011 | | Modificación al alza de la Serie A de AA (sf) a AA (high) (sf), por parte de DBRS MORNINGSTAR | 4496980 19 de abril de 2021 |
| AyT Goya Hipotecario V FTA | 23/12/2011 | | Fijación tipo de los bonos | 4483220 11 de marzo de 2021 |
| AyT Goya Hipotecario V FTA | 23/12/2011 | | Fijación tipo de los bonos | 4426748 11 de septiembre de 2020 |
| AyT Goya Hipotecario V FTA | 23/12/2011 | | Fijación tipo de los bonos | 4377236 12 de marzo de 2020 |
| AyT Goya Hipotecario V FTA | 23/12/2011 | | Fijación tipo de los bonos | 4329131 12 de septiembre de 2019 |
| AyT Goya Hipotecario V FTA | 23/12/2011 | | Modificación al alza de la serie B de BBB (high)(sf) a A(high)(sf), por parte de DBRS Ratings. | 4304631 24 de mayo de 2019 |
| AyT Goya Hipotecario V FTA | 23/12/2011 | | Fijación tipo de los bonos | 4171454 15 de marzo de 2018 |
| AyT Goya Hipotecario V FTA | 23/12/2011 | | Modificación al alza de la serie A de A a AA y la serie B de B a BBB, por parte de DBRS | 4097109 29 de mayo de 2017 |
| AyT Goya Hipotecario V FTA | 23/12/2011 | | Modificación al alza del tramo A de A-(sf) a A+ (sf), por parte de Fitch Ratings. | 4016267 1 de agosto de 2016 |
| AyT Goya Hipotecario V FTA | 23/12/2011 | | Reducción Cantidad Requerida Fondo de Reserva y Anuncio de Fecha de Pago extraordinaria | 3679267 22 de septiembre de 2015 |
| AyT Goya Hipotecario V FTA | 23/12/2011 | | Fusión por Absorción de Barclays Bank S.A.U. por CaixaBank, S.A. | 3651708 2 de junio de 2015 |
| AyT Goya Hipotecario V FTA | 23/12/2011 | | Modificación a la baja de la calificación del Tramo A de AA+(sf) a A-(sf), por parte de Fitch Ratings | 3470835 16 de febrero de 2015 |
| AyT Goya Hipotecario V FTA | 23/12/2011 | | Modificación a la baja de la calificación del Tramo A de AAA(sf) a A(high)(sf), por parte de DBRS | 3454754 5 de febrero de 2015 |



009378086

CLASE 8.^a

| | | | | |
|----------------------------|------------|--|--|-----------------------------------|
| AyT Goya Hipotecario V FTA | 23/12/2011 | | Acciones remediales | 3440617 29 de enero de 2015 |
| AyT Goya Hipotecario V FTA | 23/12/2011 | | Modificación al alza de la calificación de los bonos del Tramo A de AA-(sf) a AA(sf) por parte de Fitch Ratings | Nº 3140445 23 de julio de 2014 |
| AyT Goya Hipotecario V FTA | 23/12/2011 | | Recompra de participaciones hipotecarias y amortización anticipada de títulos | Nº 3110080 4 de julio de 2014 |
| AyT Goya Hipotecario V FTA | 23/12/2011 | Serie A - AAAsf/AA-sf Serie B - Bsf | * Rebaja de la calificación de los bonos de la Serie A [AAAsf] por parte de Fitch Ratings, como consecuencia de la rebaja de calificación de la deuda a largo plazo de España. | Nº 1870892 14 de junio de 2012 |



CLASE 8.^a



009378087

MODIFICACIONES ESCRITURA

| | Fecha Modificación | Estipulaciones modificadas |
|-----------------------------|---------------------------|--|
| AYT GOYA HIPOTECARIO V, FTA | 23/01/2015 | ADECUACIÓN DOWNGRADE LANGUAGE, ESTIPULACIONES 10.2, 18.6, 18.1 Y 18.7.2. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN, DEL CONTRATO DE PERMUTA FINANCIERA DE INTERESES Y DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS. |
| AYT GOYA HIPOTECARIO V, FTA | 17/09/2015 | REDUCCIÓN DE LA CANTIDAD REQUERIDA DEL FONDO DE RESERVA. ESTIPULACIÓN 18.5. |



CLASE 8.^a



009378088

AYT GOYA HIPOTECARIO V FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

1. Descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta el fondo

RIESGOS ESPECÍFICOS DEL EMISOR Y DE SU SECTOR DE ACTIVIDAD

Naturaleza del Fondo y obligaciones de la Sociedad Gestora

El Fondo constituye un patrimonio separado y carente de personalidad jurídica que, de conformidad con el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulización (“Real Decreto 96/1998”), es administrado y representado por una sociedad gestora. El Fondo sólo responde de las obligaciones frente a sus acreedores con su patrimonio.

La capacidad del Fondo para cumplir con las obligaciones de pago de principal e intereses derivadas de los Bonos, así como de sus gastos operativos y administrativos, dependen principalmente de los ingresos recibidos de los Préstamos Hipotecarios.

Los Bonos no están garantizados, ni serán obligaciones ni responsabilidad de ninguna otra entidad distinta del Fondo.

La Sociedad Gestora desempeña para el Fondo aquellas funciones que se le atribuyen en el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, (la “ley 19/1992”) en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulta de aplicación, así como la defensa de los intereses de los titulares de los Bonos como gestora de negocios ajenos, sin que exista ningún sindicato de titulares de los Bonos. Por consiguiente, la capacidad de defensa de los intereses de los titulares de los Bonos, depende de los medios de la Sociedad Gestora.

Sustitución forzosa de la Sociedad Gestora

Conforme al artículo 19 del Real Decreto 926/1998, cuando la Sociedad Gestora hubiera sido declarada en concurso debe proceder a encontrar una sociedad gestora que la sustituya. En esa situación no existe garantía alguna de que se encuentre una sociedad gestora sustituta con la experiencia adecuada. Esto podría demorar la gestión de los pagos de los Préstamos Hipotecarios y en último término afectar negativamente al pago de los Bonos.



CLASE 8.^a



009378089

Siempre que en este caso hubieran transcurrido cuatro meses desde que tuvo lugar el evento determinante de la sustitución y no se hubiera encontrado una nueva sociedad gestora dispuesta a encargarse de la gestión, se procederá a la liquidación anticipada del Fondo y a la amortización de los valores emitidos por el mismo, de acuerdo con lo previsto en la Escritura de Constitución y en el Folleto Informativo.

Acciones de los titulares de los Bonos

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no disponen de acción alguna contra los deudores de los Préstamos Hipotecarios que hayan incumplido sus obligaciones de pago de los mismos, siendo la Sociedad Gestora, como representante del Fondo titular de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, quien ostenta dicha acción.

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no disponen de acción alguna frente al Fondo ni frente a la Sociedad Gestora en caso de impago de cantidades adeudadas por el Fondo que sea consecuencia de: (i) la existencia de morosidad o de la amortización anticipada de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, (ii) del incumplimiento de las contrapartes de las operaciones contratadas en nombre y por cuenta del Fondo o (iii) por insuficiencia de las operaciones financieras de protección para atender el servicio financiero de los Bonos.

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no disponen de más acciones contra Barclays Bank, S.A. o contra la Sociedad Gestora, respectivamente, que las derivadas de los incumplimientos de sus respectivas funciones y, por tanto, nunca como consecuencia de la existencia de morosidad o de amortización anticipada de los Préstamos Hipotecarios. Dichas acciones deben resolverse en el juicio declarativo ordinario que corresponda según la cuantía de la reclamación.

Aplicabilidad de la Ley Concursal

Tanto Barclays Bank, S.A. como la Sociedad Gestora y cualquiera de los restantes participantes en la operación, pueden ser declarados en concurso. El concurso de cualquiera de los sujetos intervinientes podría afectar a las relaciones contractuales con el Fondo de conformidad con lo dispuesto en la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal (la "Ley Concursal").

Por lo que se refiere al negocio de emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, sólo podrá ser rescindido o impugnado al amparo de lo previsto en el artículo 71 de la Ley Concursal, por la administración concursal de Barclays Bank, S.A. y previa demostración de la existencia de fraude en el referido negocio, todo ello según lo contemplado en el artículo 15 de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, que regula el mercado hipotecario (la "**Ley del Mercado Hipotecario**"), en su redacción actual. No obstante lo anterior, en el caso de que se apreciase que el contrato de cesión cumple las condiciones señaladas en la Disposición Adicional 3^a de la Ley 1/1999, la cesión de los Activos al Fondo podría ser rescindible conforme al régimen general previsto en el artículo 71 de la Ley Concursal, que establece en su apartado 5 que en ningún caso podrán ser objeto de rescisión los actos ordinarios de la actividad empresarial del Cedente realizadas en condiciones normales.



CLASE 8.^a



009378090

En el supuesto de que se declare el concurso de Barclays Bank, S.A. conforme a la Ley Concursal, el Fondo, actuando a través de la Sociedad Gestora, tendría derecho de separación sobre los títulos múltiples representativos de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, en los términos previstos en los artículos 80 y 81 de la Ley Concursal. Además, el Fondo, actuando a través de su Sociedad Gestora, tendría derecho a obtener de Barclays Bank, S.A. las cantidades que resulten de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca desde la fecha de la declaración de concurso, ya que dichas cantidades se considerarían como propiedad del Fondo, a través de su Sociedad Gestora, y, por lo tanto, deberán ser transmitidas a la Sociedad Gestora en representación del Fondo. Este derecho de separación no se extendería necesariamente al dinero que Barclays Bank, S.A. hubiera recibido y mantuviera por cuenta del Fondo con anterioridad a esa fecha, ya que éste podría quedar afecto a los resultados del concurso, de conformidad con la interpretación mayoritariamente seguida del artículo 80 de la vigente Ley Concursal, dada la esencial fungibilidad del dinero. Los mecanismos que atenúan el mencionado riesgo se describen en los apartados 3.4.5 (Cobro por el Fondo de los pagos relativos a los activos), 3.7.2.1 (Gestión de cobros) del Módulo Adicional del Folleto Informativo.

En caso de concurso de la Sociedad Gestora, ésta deberá ser sustituida por otra sociedad gestora conforme a lo previsto en el artículo 19 del Real Decreto 926/1998 y lo establecido en el apartado 1b) del Folleto Informativo.

Informaciones procedentes de terceros

El Fondo suscribió contratos con terceros para la prestación de ciertos servicios en relación con los Bonos. Estos incluyen el Contrato de Administración, el Contrato de Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales I, el Contrato de Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales II, el Contrato de Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva, el Contrato de Permuta Financiera de Intereses, el Contrato de Servicios Financieros y la Escritura de Constitución.

Los titulares de los Bonos podrían verse perjudicados en el caso de que cualquiera de las referidas partes incumpliera las obligaciones asumidas en virtud de cualquiera de los contratos anteriores.



CLASE 8.^a



009378091

RIESGOS DERIVADOS DE LOS VALORES

Precio

La Entidad Suscriptora se comprometió de forma irrevocable a suscribir íntegramente la emisión de Bonos de conformidad con lo establecido en el apartado 4.13.1 de la Nota de Valores y en virtud de la Escritura de Constitución. Dado que la emisión ha sido suscrita íntegramente por la Entidad Suscriptora y, en consecuencia, su precio no estuvo sujeto a contraste mediante transacción en mercado, no se puede afirmar que las condiciones económicas de los Bonos correspondieran a las que pudieran estar vigentes en el mercado secundario en la Fecha de Constitución del Fondo. Dicha consideración sobre la valoración de los Bonos se realiza a los efectos de informar a terceros, en particular a inversores o tomadores de los Bonos en concepto de garantía.

Liquidez

No existe garantía de que llegue a producirse en el mercado una negociación de los Bonos con una frecuencia o volumen mínimo.

No existe el compromiso de que alguna entidad vaya a intervenir en la contratación secundaria, dando liquidez a los Bonos mediante el ofrecimiento de contrapartida.

Además, en ningún caso el Fondo podrá recomprar los Bonos a los titulares de éstos, aunque sí podrán ser amortizados anticipadamente en su totalidad en el caso de la Liquidación Anticipada del Fondo, en los términos establecidos en el apartado 4.4.3 del Documento de Registro.

Rentabilidad

La rentabilidad de los Bonos a su vencimiento depende entre otros factores del importe y fecha de pago del principal de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca y del precio satisfecho por los tenedores de los Bonos.

El cumplimiento por el deudor con los términos pactados en los Préstamos Hipotecarios (por ejemplo la amortización del principal, pagos de intereses) está influido por una variedad de factores geográficos, económicos y sociales tales como la estacionalidad, tipos de interés del mercado, la disponibilidad de alternativas de financiación, la propensión de los propietarios al cambio de vivienda, la situación laboral y económica de los deudores y el nivel general de la actividad económica, que impiden su previsibilidad.



CLASE 8.^a



009378092

El cálculo de la tasa interna de rentabilidad recogida en el Folleto Informativo está sujeto, entre otras, a hipótesis que se recogen en el apartado 4.10 de la Nota de Valores del Folleto Informativo de tasas de amortización anticipada y de morosidad de los Préstamos Hipotecarios que pueden no cumplirse, así como a los tipos de interés futuros del mercado, dado el carácter variable del Tipo de Interés Nominal de los Bonos.

Duración

El cálculo de la vida media y de la duración de los Bonos que se recoge en el apartado 4.10 de la Nota de Valores del Folleto Informativo está sujeto a la amortización en tiempo y forma de los Préstamos Hipotecarios y a hipótesis de tasas de amortización anticipada de los Préstamos Hipotecarios que pueden no cumplirse.

Interés de demora

En ningún caso la existencia de retrasos en el pago de los intereses o en el reembolso del principal a los titulares de los Bonos dará lugar al devengo de intereses de demora a su favor.

Calificación de los Bonos

El riesgo crediticio de los Bonos emitidos con cargo al Fondo ha sido objeto de evaluación por las entidades de calificación Standard & Poor's Credit Market Series Europe Limited, Sucursal en España ("S&P") y Fitch Ratings España, S.A.U. ("Fitch").

Las calificaciones finales asignadas pueden ser revisadas, suspendidas o retiradas en cualquier momento por las Entidades de Calificación a la vista de cualquier información que llegue a su conocimiento.

Estas calificaciones no constituyen y no podrían en modo alguno interpretarse como una invitación, recomendación o incitación dirigida a los inversores para que lleven a cabo cualquier tipo de operación sobre los Bonos y, en particular, a adquirir, conservar, gravar o vender dichos Bonos.

RIESGOS DERIVADOS DE LOS ACTIVOS QUE RESPALDAN LA EMISIÓN

Riesgo de impago de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca

De acuerdo con el artículo 5.8 de la Ley 19/1992, los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo corren con el riesgo de impago de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca agrupados en el mismo.



CLASE 8.^a



009378093

Protección limitada

Una inversión en los Bonos puede verse afectada, entre otros factores, por un deterioro de las condiciones económicas generales que tenga un efecto negativo sobre los pagos de los Préstamos Hipotecarios que respaldan la emisión de Bonos del Fondo. En el caso de que los impagos de los Préstamos Hipotecarios alcancen un nivel elevado pueden reducir, o incluso eliminar, la protección limitada contra las pérdidas en la cartera de Préstamos Hipotecarios de la que disfrutaban los Bonos como resultado de la existencia de las operaciones de mejora de crédito descritas en el apartado 3.4.2 del Módulo Adicional del Folleto Informativo. Asimismo, la subordinación y postergación en el pago de intereses y de reembolso de principal de los Bonos Serie B con respecto a los Bonos Serie A constituye un mecanismo de protección de los Bonos Serie A.

Riesgo de amortización anticipada de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca

Las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca agrupados en el Fondo serán amortizados anticipadamente, según los términos previstos en cada una de las escrituras de concesión de dichos préstamos hipotecarios, cuando los deudores reembolsen anticipadamente la parte del capital pendiente de vencimiento de los Préstamos Hipotecarios, o en caso de ser subrogado Barclays Bank, S.A. en los correspondientes Préstamos Hipotecarios por otra entidad financiera habilitada al efecto o en virtud de cualquier otra causa que produzca el mismo efecto.

El riesgo que supone la amortización anticipada se traspa en cada Fecha de Pago, a los titulares de los Bonos mediante la amortización parcial de los mismos, de acuerdo con lo previsto en las reglas que se recogen en el apartado 4.9 de la Nota de Valores del Folleto Informativo.

La tasa de amortización anticipada de los Préstamos Hipotecarios depende de una gran variedad de factores económicos, sociales y de otra índole. Por ejemplo, los deudores pueden pagar anticipadamente sus préstamos cuando refinancian sus préstamos o venden las propiedades (ya sea voluntariamente o como consecuencia de alguna ejecución hipotecaria instada contra ellos). No es posible determinar la tasa de amortización anticipada que sufre la cartera.

Riesgo de concentración geográfica

3.202 préstamos hipotecarios, que suponen un 31,05% del Saldo Vivo de los Activos integrantes de la Cartera de Activos Titulizables, seleccionada con fecha 01 de diciembre de 2011, fueron concedidos a Deudores domiciliados en la Provincia de Madrid y suponen un saldo de principal pendiente de pago a dicha fecha de 508.212.956,04 euros.



CLASE 8.^a



009378094

1.359 préstamos hipotecarios que suponen un 12,60% del Saldo Vivo de los Activos integrantes de la Cartera de Activos Titulizables, seleccionada con fecha 01 de diciembre de 2011, fueron concedidos a Deudores domiciliados en la Provincia de Barcelona y suponen un saldo de principal pendiente de pago a dicha fecha de 206.247.311,95 euros.

Dado estos niveles de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sustancial sobre las Provincias de Madrid y Barcelona, podría afectar a los pagos de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca que respaldan la Emisión.

Hipótesis sobre la cartera de préstamos hipotecarios

Las hipótesis asumidas en el Folleto Informativo en cuanto a tasas de amortización anticipada y fallidos, están basadas en los datos históricos de carteras análogas titulizadas por Barclays Bank, SA y la tasa de morosidad (2,43% anual) está basada en la morosidad de la cartera hipotecaria de Barclays Bank, SA a 31 de octubre de 2011, lo cual no supone que dichas hipótesis no puedan cambiar en el futuro.

Rango de la garantía

De conformidad con lo previsto en el cuadro denominado “Distribución por Rango de la Garantía” incluido en el apartado 2.2.2. (o) del Módulo Adicional a la Nota de Valores, el importe total de los préstamos garantizados por garantías hipotecarias de segundo rango económico es del 12,99% respecto del Saldo Vivo de los Activos y por tanto el recobro de los Préstamos Hipotecarios garantizados con dichas hipotecas queda sujeto a la plena satisfacción con carácter preferente de las hipotecas con primer rango y hasta donde alcance el remanente obtenido en ejecución una vez satisfechas las referidas hipotecas de primer rango.

Antigüedad y plazo de concesión inicial de los préstamos hipotecarios

De los préstamos hipotecarios seleccionados a 1 de diciembre de 2011, para su cesión al Fondo en la Fecha de Constitución, el 38,67% del Saldo Vivo de los activos tienen una fecha de formalización posterior al 31 de diciembre de 2007 y el 18,67% anterior al 31 de diciembre de 2005, lo que indica que el periodo de originación de gran parte de la cartera se ha producido durante los años 2006 y 2007. A fecha 1 de diciembre de 2011 la fecha media ponderada de originación de los Préstamos Hipotecarios es el 9 de diciembre de 2007, equivalente a 47,27 meses (3,94 años) de vida media ponderada.

Asimismo, el 28,93% de los Préstamos Hipotecarios se han formalizado en el año 2010, el 23,90% en el año 2006 y el 19,46% en el 2007.



CLASE 8.^a



009378095

El plazo inicial medio ponderado de concesión de los Préstamos Hipotecarios asciende a 26,73 años.

Los datos recogidos en el presente apartado deben ser tenidos en cuenta en el análisis de la cartera.

2. Acontecimientos ocurridos posteriormente al cierre del ejercicio y probabilidad de ocurrencia de cualquiera de los supuestos de liquidación anticipada del Fondo

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

3. Instrumentos Financieros: objetivos y mecanismos de cobertura de cada tipo de riesgo significativo para el que se utilice la cobertura

Con el fin de consolidar su estructura financiera y procurar la mayor cobertura posible para los riesgos inherentes a la emisión, la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, procedió en la misma fecha en que se otorgó la Escritura de Constitución, a formalizar los contratos que se establecen a continuación.

Fondo de Reserva

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, dotó un Fondo de Reserva (en adelante, el “Fondo de Reserva”) con cargo al Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva descrito en el apartado 3.4.3.1 del Folleto Informativo y por importe equivalente de 84.000.000 Euros.

El importe del Fondo de Reserva fue abonado inicialmente en la Cuenta de Tesorería. Su dotación, en su caso, durante la vida del Fondo, para mantener su Importe Requerido, se hizo de acuerdo al Orden de Prelación de Pagos previsto en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional del Folleto Informativo.

Dicho Fondo de Reserva se emplea para atender las obligaciones de pago del Fondo derivadas de los ordinales 1º a 8º del Orden de Prelación de Pagos y 1º a 7º del Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo previsto en el 3.4.6 del Módulo Adicional del Folleto Informativo.



CLASE 8.^a



009378096

El importe del Fondo de Reserva requerido se determinó de acuerdo con las siguientes reglas:

La Cantidad Requerida del Fondo de Reserva fue la menor de las siguientes cantidades:

- a) El Importe Inicial del Fondo de Reserva (84.000.000 Euros) y
- b) La cantidad mayor entre:
 - (i) el 12,00% del Saldo Vivo de los Activos deducidos los Activos Fallidos en la correspondiente Fecha de Determinación; o
 - (ii) 42.000.000 de Euros.

En todo caso, la citada reducción no se llevará a cabo si en la Fecha de Pago en cuestión, concurriera una cualquiera de las siguientes tres circunstancias:

- (i) que el importe a que ascienda la suma del Saldo Vivo de los Activos en morosidad con más de 90 días de retraso en el pago de importes vencidos (los "Activos Morosos"), fuera superior al 1,75% del Saldo Vivo de los Activos que no tengan la consideración de Activos Fallidos en cualquier momento; o
- (ii) si tras realizar los cálculos en la Fecha de Determinación correspondiente se estima que el Fondo de Reserva no se dotara hasta la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva; o
- (iii) que no hubieran transcurrido tres (3) años desde la Fecha de Constitución.

Cuenta de Tesorería

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo y Barclays Bank, S.A. (como Agente Financiero) celebraron un Contrato de Servicios Financieros en virtud del cual las cantidades depositadas a nombre del Fondo en la Cuenta de Tesorería abierta en el Agente Financiero devengarán un tipo de interés igual a la media mensual del tipo EONIA, correspondiente al mes anterior. Dichos intereses se liquidarán mensualmente.

Los saldos de la Cuenta de Tesorería deben mantenerse en euros.

En concreto, el Agente Financiero determinó, en la forma prevista en el Contrato de Servicios Financieros, las cantidades que recibe el Fondo en el concepto de:

- (i) principal e intereses de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca;



CLASE 8.^a



009378097

- (ii) cualesquiera cantidades recibidas en pago de principal o intereses ordinarios y de demora de los Préstamos Hipotecarios, tanto por el precio de remate o importe determinado por resolución judicial o procedimiento notarial en la ejecución de las garantías hipotecarias o por enajenación o explotación de los bienes adjudicados en ejecución de las garantías hipotecarias o como consecuencia de las citadas ejecuciones, en administración y posesión interina de las fincas, en proceso de ejecución, así como todos los posibles derechos o indemnizaciones que pudieran resultar a favor del Emisor incluyendo no sólo las derivadas de los contratos de seguro de daños cedidos por el Emisor al Fondo, en su caso, sino también los derivados de cualquier derecho accesorio al préstamo;
- (iii) importe del principal de los Préstamos Hipotecarios ejecutados, desde la fecha de enajenación del inmueble, adquisición al precio de remate o importe determinado por resolución judicial, o procedimiento notarial;
- (iv) las cantidades a que asciendan los rendimientos obtenidos por los saldos habidos en la propia Cuenta de Tesorería;
- (v) las cantidades a que asciendan las retenciones a cuenta de los rendimientos de capital mobiliario que, en su caso, de acuerdo con la legislación vigente en cada momento durante la vida del Fondo, corresponda efectuar en cada Fecha de Pago por los intereses de los Bonos satisfechos por el Fondo, hasta que corresponda efectuar su ingreso a la Administración Tributaria;
- (vi) el importe del Fondo de Reserva;
- (vii) el importe de los Préstamos para Gastos Iniciales I y II; y
- (viii) cualesquiera otras correspondientes a los activos del Fondo en cada instante, son depositadas en la Cuenta de Tesorería inicialmente abierta en Barclays Bank, S.A. (Agente Financiero), a nombre del Fondo por la Sociedad Gestora.

En virtud del Contrato de Servicios Financieros, el Agente Financiero asume igualmente el depósito del Título Múltiple representativo de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca suscritos por el Fondo.



CLASE 8.^a



009378098

En el supuesto de que la calificación de Barclays Bank, PLC o cualquier otra Entidad que lo sustituyera, tuviera asignada en cualquier momento una calificación crediticia inferior a en el largo plazo y/o inferior a F1 en el corto plazo (o tuviera una calificación de A y/o F1 pero Fitch hubiera anunciado públicamente que cualquiera de dichas calificaciones se encuentra en situación de Rating Watch Negative); o en el supuesto de que la participación total de Barclays Bank PLC en el capital social de Barclays Bank, S.A. fuera inferior en cualquier momento al 90%; o en caso de que le fueran retiradas las calificaciones a Barclays Bank PLC el Agente Financiero deberá poner en práctica, a satisfacción de la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a tal rebaja una de las siguientes alternativas:

- (a) obtendrá de una entidad o entidades de crédito con calificación no inferior a en el largo plazo y no inferior a F1 en el corto plazo (siempre y cuando Fitch no hubiera anunciado públicamente que cualquiera de dichas calificaciones se encuentra a situación de Rating Watch Negative), según la escala de Fitch, incondicional e irrevocable a primer requerimiento que garantice al Fondo, a simple solicitud de la Sociedad Gestora los compromisos asumidos por el Agente Financiero;
- (b) la Sociedad Gestora sustituirá al Agente Financiero por una o varias entidades de crédito cuya deuda no subordinada no garantizada a corto plazo tenga una calificación mínima de A en el largo plazo y no inferior a F1 en el corto plazo, según la escala de calificación Fitch (sin Rating Watch Negative) según la escala de calificación de Fitch para riesgos a largo y corto plazo, respectivamente.

En ningún caso podrá la sustitución del Agente Financiero afectar negativamente a las calificaciones de los Bonos, conforme a los criterios vigentes en ese momento publicados por Fitch y DBRS.

Los gastos e impuestos en que se incurra por la sustitución del Agente Financiero serán por cuenta del agente financiero sustituido.

A estos efectos el Agente Financiero asumirá el compromiso irrevocable de comunicar a la Sociedad Gestora, en el momento en que se produzcan, a lo largo de la vida de la emisión de Bonos, cualquier modificación o retirada de las calificaciones otorgadas a corto y largo plazo a Barclays Bank, PLC y a Barclays Bank, S.A. por las entidades de calificación.

Contrato de Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva

La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con Barclays Bank, S.A., un “Contrato de Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva” por importe de 280.000.000 Euros que se destinó a la dotación inicial del Fondo de Reserva.



CLASE 8.^a



009378099

El principal del Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva devenga intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado semestralmente, que es igual al Tipo de Interés de Referencia de los Bonos (que coinciden con los Periodos de Devengo de Intereses de los Bonos, a excepción del primer periodo de devengo, que comprende los días transcurridos desde la Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva, incluida, hasta la primera Fecha de Pago, excluida) más un margen del 0,60%.

Los intereses devengados que deben abonarse en una Fecha de Pago determinada se calculan tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada periodo de devengo de intereses y (ii) un año compuesto de trescientos sesenta (360) días.

La amortización del principal del Préstamo Subordinado para Fondo de Reserva se efectúa en cada una de las Fechas de Pago, en una cuantía igual a la diferencia existente entre el Importe Requerido del Fondo de Reserva en la Fecha de Pago anterior y el Importe Requerido del Fondo de Reserva en la Fecha de Pago en curso.

Los intereses devengados y no pagados en una Fecha de Pago se acumulan devengando un interés de demora al mismo tipo que el tipo ordinario del Préstamo Subordinado para Fondo de Reserva aplicable durante el correspondiente periodo de interés y se abonan en la siguiente Fecha de Pago, siempre que el Fondo disponga de Fondos Disponibles y de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos y con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo previstos en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional del Folleto Informativo.

En todo caso, la primera Fecha de Pago en que, en su caso, se iniciará la amortización del Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva sería el 21 de junio de 2011 o el Día Hábil inmediatamente posterior en su caso.

Contrato de Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva

La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con Barclays Bank, S.A., un “Contrato de Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva” por importe de 84.000.000 Euros que se destinó a la dotación inicial del Fondo de Reserva.

El principal del Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva devenga intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado semestralmente, que es igual al Tipo de Interés de Referencia de los Bonos (que coinciden con los Periodos de Devengo de Intereses de los Bonos, a excepción del primer periodo de devengo, que comprende los días transcurridos desde la Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva, incluida, hasta la primera Fecha de Pago, excluida) más un margen del 0,60%.



CLASE 8.^a



009378100

Los intereses devengados que deben abonarse en una Fecha de Pago determinada se calculan tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada periodo de devengo de intereses y (ii) un año compuesto de trescientos sesenta (360) días.

La amortización del principal del Préstamo Subordinado para Fondo de Reserva se efectúa en cada una de las Fechas de Pago, en una cuantía igual a la diferencia existente entre el Importe Requerido del Fondo de Reserva en la Fecha de Pago anterior y el Importe Requerido del Fondo de Reserva en la Fecha de Pago en curso.

Los intereses devengados y no pagados en una Fecha de Pago se acumulan devengando un interés de demora al mismo tipo que el tipo ordinario del Préstamo Subordinado para Fondo de Reserva aplicable durante el correspondiente periodo de interés y se abonan en la siguiente Fecha de Pago, siempre que el Fondo disponga de Fondos Disponibles y de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos y con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo previstos en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional del Folleto Informativo.

En todo caso, la primera Fecha de Pago en que, en su caso, se iniciará la amortización del Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva será el 21 de junio de 2011 o el Día Hábil inmediatamente posterior en su caso.

Contrato de Permuta Financiera de Intereses

La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con Barclays Bank, S.A. un contrato de permuta financiera de intereses conforme al modelo de Contrato Marco de Operaciones Financieras de la Asociación Española de Banca, de 2009, cuyas características más relevantes se describen a continuación:

La celebración del Contrato de Permuta Financiera de Intereses tiene por objeto neutralizar el riesgo de base de los intereses variables que se producen en el Fondo entre los intereses variables de los Préstamos Hipotecarios y los intereses variables de la emisión de Bonos referenciados al Euribor a 6 meses y con periodo de devengo y liquidación semestrales (salvo en el primer Periodo de Devengo de Intereses, en el que el Tipo de Interés de Referencia será la interpolación lineal entre el tipo Euribor a tres (3) meses y el tipo Euribor a dos (2) meses), pero no neutraliza el riesgo de crédito que permanece en el Fondo.



CLASE 8.^a



009378101

4. Evolución del fondo

Las cifras contenidas en este apartado pueden verse afectadas por el redondeo al indicarse en miles de euros, según requerimiento de la Circular 2/2016, de 20 de abril de CNMV.

a) Tasas de amortización anticipada de los préstamos titulizados

La tasa de amortización anticipada del activo durante el ejercicio 2023 ha sido del 13,31% siendo la tasa de amortización histórica de 54,63%.

b) Información relevante en relación con garantías

La distribución según el valor de la razón entre el principal pendiente de amortizar de los Préstamos Hipotecarios y el valor de tasación de los inmuebles hipotecados expresados en tanto por cien, es la siguiente:

Cifras en miles de euros

| % Tipo Nominal Intervalo | Datos al 31/12/2023 | | | | Datos al 31/12/2022 | | | |
|--|---------------------|----------------|------------------------|----------------|---------------------|-------------|------------------------|-------------|
| | Núm. | % | Principal pendiente | % | Núm. | % | Principal pendiente | % |
| 0,00- 40,00 | 4.806 | 84,88% | 253.623 | 71,93% | 5.156 | 80,29% | 282.844 | 65,69% |
| 40,00- 60,00 | 829 | 14,64% | 95.897 | 27,20% | 1.225 | 19,08% | 143.030 | 33,22% |
| 60,00- 80,00 | 26 | 0,46% | 3.001 | 0,85% | 39 | 0,61% | 4.523 | 1,05% |
| 80,00- 100,00 | 1 | 0,02% | 86 | 0,02% | 1 | 0,02% | 91 | 0,02% |
| 100,00- 120,00 | - | - | - | - | 1 | 0,02% | 83 | 0,02% |
| 120,00- 140,00 | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Total | 5.662 | 100,00% | 352.607 | 100,00% | 6.422 | 100% | 430.571 | 100% |
| % Tipo de interés nominal medio ponderado por Principal | 30,72% | | | | 32,35% | | | |

c) Información sobre concentración de riesgos

Por deudor

La concentración de riesgos atendiendo al deudor se presenta en el siguiente cuadro:

| Datos al 31/12/2023 | Datos al 31/12/2022 |
|---------------------|---------------------|
| 1,58% | 1,40% |



009378102

CLASE 8.^a

Por distribución geográfica

Asimismo, la distribución geográfica según la comunidad autónoma donde se ubica el inmueble objeto de la garantía hipotecaria se presenta en el siguiente cuadro:

Cifras en miles de euros

| Comunidad Autónoma | Datos al 31/12/2023 | | | | Datos al 31/12/2022 | | | |
|----------------------|---------------------|----------------|---------------------|----------------|---------------------|----------------|---------------------|----------------|
| | Núm. | % | Principal pendiente | % | Núm. | % | Principal pendiente | % |
| Andalucía | 927 | 16,37% | 50.908 | 14,44% | 1.066 | 16,60% | 62.564 | 14,53% |
| Aragón | 221 | 3,90% | 10.517 | 2,98% | 256 | 3,99% | 13.532 | 3,14% |
| Asturias | 49 | 0,87% | 2.455 | 0,70% | 59 | 0,92% | 3.080 | 0,72% |
| Baleares | 338 | 5,97% | 21.316 | 6,05% | 369 | 5,75% | 24.762 | 5,75% |
| Canarias | 495 | 8,74% | 25.305 | 7,18% | 549 | 8,55% | 29.807 | 6,92% |
| Cantabria | 77 | 1,36% | 4.603 | 1,31% | 87 | 1,35% | 5.400 | 1,25% |
| Castilla-León | 201 | 3,55% | 10.675 | 3,03% | 230 | 3,58% | 13.592 | 3,16% |
| Castilla La Mancha | 101 | 1,78% | 4.213 | 1,19% | 112 | 1,74% | 5.278 | 1,23% |
| Cataluña | 888 | 15,68% | 64.123 | 18,19% | 976 | 15,20% | 76.259 | 17,71% |
| Extremadura | 47 | 0,83% | 2.281 | 0,65% | 48 | 0,75% | 2.577 | 0,60% |
| Galicia | 110 | 1,94% | 6.348 | 1,80% | 122 | 1,90% | 7.172 | 1,67% |
| Madrid | 1.233 | 21,78% | 95.645 | 27,13% | 1.436 | 22,36% | 118.869 | 27,61% |
| Murcia | 144 | 2,54% | 7.964 | 2,26% | 159 | 2,48% | 9.494 | 2,20% |
| Navarra | 45 | 0,79% | 2.978 | 0,84% | 53 | 0,83% | 3.962 | 0,92% |
| La Rioja | 16 | 0,28% | 944 | 0,27% | 20 | 0,31% | 1.200 | 0,28% |
| Comunidad Valenciana | 605 | 10,69% | 32.146 | 9,12% | 680 | 10,59% | 39.554 | 9,19% |
| Pais Vasco | 165 | 2,91% | 10.188 | 2,89% | 200 | 3,11% | 13.470 | 3,13% |
| Total | 5.662 | 100,00% | 352.607 | 100,00% | 6.422 | 100,00% | 430.571 | 100,00% |

Por morosidad

La distribución por la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada de las participaciones hipotecarias en situación de impago, con información del principal pendiente de vencer al 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

Cifras en miles de euros

| Antigüedad Deuda | Número Préstamos | Importe impagado | | | | Deuda pendiente vencer | Otros importes | Deuda Total |
|------------------|------------------|------------------|--------------------------------------|---|------------|------------------------|----------------|--------------|
| | | Principal | Intereses devengados en contabilidad | Intereses interrumpidos en contabilidad | Total | | | |
| Hasta 1 mes | 11 | 3 | 1 | - | 4 | 654 | 1 | 659 |
| De 1 a 3 meses | 10 | 12 | 5 | 0 | 17 | 777 | 1 | 796 |
| De 3 a 6 meses | 7 | 8 | 4 | 4 | 16 | 529 | - | 545 |
| De 6 a 9 meses | 6 | 22 | 4 | 12 | 39 | 720 | - | 759 |
| De 9 a 12 meses | 5 | 27 | 4 | 11 | 42 | 531 | - | 573 |
| Más de 12 meses | 3 | 14 | 0 | 9 | 23 | 255 | - | 278 |
| Totales | 42 | 87 | 18 | 36 | 141 | 3.466 | 2 | 3.610 |



CLASE 8.^a



009378103

Por rentabilidad

El rendimiento de los Préstamos Hipotecarios durante el ejercicio 2023 es el siguiente:

| Índice de referencia | 31/12/2023 | 31/12/2022 |
|-------------------------------------|------------|------------|
| Nº Activos vivos (Uds.) | 5.662 | 6.422 |
| Importe pendiente (miles de euros) | 352.607 | 430.571 |
| Tipo de interés medio ponderado (%) | 2,87% | 0,29% |
| Tipo de interés nominal máximo (%) | 7,25% | 4,83% |
| Tipo de interés nominal mínimo (%) | 1% | 0,01% |

d) Cantidades abonadas a los bonistas en cada una de las fechas de pago y tipos de interés de los bonos al cierre del ejercicio

El importe total de la emisión de Bonos ascendió a MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE EUROS (1.400.000.000 €) de valor nominal, y está constituida por VEINTIOCHO MIL (28.000) Bonos agrupados en dos Series:

- (i) La Serie A, por un importe nominal de MIL CIENTO VEINTE MILLONES DE EUROS (1.120.000.000 €), constituida por VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS (22.400) Bonos de CINCUENTA MIL EUROS (50.000 €) de valor nominal cada uno, representados mediante anotaciones en cuenta (los “**Bonos Serie A**”).
- (ii) La Serie B, por un importe nominal de DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE EUROS (280.000.000 €), constituida por CINCO MIL SEISCIENTOS (5.600) Bonos de CINCUENTA MIL EUROS (50.000 €) de valor nominal cada uno, representados mediante anotaciones en cuenta (los “**Bonos Serie B**”).



009378104

CLASE 8ª

El detalle de los intereses abonados y de la amortización del principal por cada uno de los tramos de bonos existentes hasta el 31 de diciembre de 2023 se resume en los cuadros siguientes:

Cifras en miles de euros

| | SERIE A | | | SERIE B | | |
|------------|--------------|---------|-----------------------------------|--------------|---------|-----------------------------------|
| | ES0312276001 | | | ES0312276019 | | |
| | INTERESES | CAPITAL | SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO | INTERESES | CAPITAL | SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO |
| 15/09/2023 | 4.671 | 22.754 | 225.900 | 3.368 | 15.169 | 150.600 |
| 15/03/2023 | 2.555 | 27.827 | 248.654 | 1.981 | 18.551 | 165.769 |
| 15/09/2022 | 0 | 19.941 | 276.481 | 188 | 13.294 | 184.320 |
| 15/03/2022 | 0 | 20.348 | 296.421 | 85 | 13.565 | 197.614 |
| 15/09/2021 | 0 | 20.621 | 316.769 | 94 | 13.748 | 211.179 |
| 15/03/2021 | 0 | 22.066 | 337.391 | 175 | 14.711 | 224.927 |
| 15/09/2020 | 0 | 17.698 | 359.457 | 196 | 11.799 | 239.638 |
| 16/03/2020 | 0 | 25.062 | 377.155 | 260 | 16.708 | 251.436 |
| 16/09/2019 | 149 | 25.619 | 402.217 | 530 | 11.856 | 268.144 |
| 15/03/2019 | 72 | 40.453 | 427.835 | 461 | 0 | 280.000 |
| 17/09/2018 | 76 | 40.852 | 468.288 | 476 | 0 | 280.000 |
| 15/03/2018 | 78 | 43.513 | 509.140 | 462 | 0 | 280.000 |
| 15/09/2017 | 179 | 41.510 | 552.653 | 514 | 0 | 280.000 |
| 15/03/2017 | 324 | 43.695 | 594.162 | 565 | 0 | 280.000 |
| 15/09/2016 | 586 | 40.805 | 637.857 | 671 | 0 | 280.000 |
| 15/03/2016 | 1.023 | 40.232 | 678.663 | 753 | 0 | 280.000 |
| 15/10/2015 | 204 | 7.937 | 718.894 | 149 | 0 | 280.000 |
| 15/09/2015 | 1.561 | 44.611 | 726.831 | 993 | 0 | 280.000 |
| 16/03/2015 | 2.022 | 47.962 | 771.442 | 1.115 | 0 | 280.000 |
| 15/09/2014 | 3.203 | 79.125 | 819.403 | 1.423 | 0 | 280.000 |
| 17/03/2014 | 3.120 | 64.251 | 898.528 | 1.332 | 0 | 280.000 |
| 16/09/2013 | 3.237 | 45.211 | 962.780 | 1.331 | 0 | 280.000 |
| 15/03/2013 | 4.155 | 45.642 | 1.007.991 | 1.522 | 0 | 280.000 |
| 17/09/2012 | 8.411 | 44.085 | 1.053.632 | 2.579 | 0 | 280.000 |
| 15/03/2012 | 4.036 | 22.283 | 1.097.717 | 1.193 | 0 | 280.000 |

A 31 de diciembre de 2023, no existen cantidades no satisfechas por intereses o principal a los titulares de los pasivos.

e) Calificación crediticia de los Bonos emitidos por el fondo

El detalle de las calificaciones obtenidas por los Bonos emitidos por el fondo por cada una de las series se muestra a continuación:

| Denominación | A | A | B |
|--|--------------|--------------|--------------|
| Serie | ES0312276001 | ES0312276001 | ES0312276019 |
| Fecha último cambio de calificación crediticia | 19/07/2016 | 06/04/2021 | 06/05/2022 |
| Agencia de calificación crediticia | FITCH | DBRS | DBRS |
| Calificación - Situación actual | A+ | AA (high) | AA (low) |
| Calificación - Situación cierre anual anterior | A+ | AA (high) | AA (low) |
| Calificación - Situación inicial | AAA | AAA | B |



009378105

CLASE 8.^a

- f) Variaciones o acciones realizadas por las diferentes agencias de calificación crediticia respecto de los bonos emitidos por el fondo, respecto del cedente, de los administradores, agentes de pagos o contrapartidas de las permutas financieras existentes o cualquier otra contrapartida de contratos suscritos por la sociedad gestora en nombre del fondo

Durante el ejercicio 2023 el fondo se no ha visto afectado por variaciones en las calificaciones como se puede observar en el cuadro anterior.

- g) Saldos de cartera de préstamos titulizados

Se refleja a continuación el cuadro estadístico de la cartera de activos cedidos al fondo:

Cifras en miles de euros

| | |
|--|-----------|
| Saldo Nominal Titulizado | 1.400.000 |
| Saldo Nominal Pendiente de Vencimiento | 352.520 |
| Porcentaje de Saldo Nominal Pendiente de Vencimiento/ Saldo Nominal Titulizado | 25,18% |
| Saldo Nominal Pendiente de Cobro | 352.607 |
| Porcentaje de Saldo Nominal Pendiente de Cobro/ Saldo Nominal Titulizado | 25,19% |
| Amortizaciones Acumuladas desde origen del Fondo | 1.047.393 |

5. Factores que han influido en los flujos de tesorería generados y aplicados en el ejercicio

Tal y como se indica en el folleto informativo del Fondo, los principales flujos generados y aplicados durante el ejercicio 2023, son los derivados de las cantidades percibidas por el Fondo de los activos titulizados y de los pagos efectuados a los acreedores del fondo conforme a las condiciones establecidas en la documentación formal del fondo.

6. Escenario hipotético de flujos futuros de efectivo de los pasivos emitidos por el Fondo hasta su vencimiento, en base a la actualización, a la fecha de las cuentas anuales, de los parámetros utilizados en el momento de constitución del Fondo, en relación con las tasas de morosidad, fallidos, amortización anticipada respecto a los activos titulizados

El detalle de los flujos futuros de los pasivos emitidos por el fondo teniendo en cuenta diferentes tasas de amortización anticipada, se muestra a continuación:



CLASE 8.^a



009378106

Tasa de amortización anticipada 0%

Cifras en euros

| | |
|-------------------|-------------|
| Vida Media (años) | 5,858138495 |
|-------------------|-------------|

| | |
|-------------------|-------------|
| Vida Media (años) | 5,858137794 |
|-------------------|-------------|

| Bonos Serie A | | |
|----------------|-------------------------|----------------------|
| Fecha Pago | Saldo Vivo | Principal Amortizado |
| 31/12/2023 | 225.899.744,00 € | 0,00 € |
| 15/03/2024 | 206.836.250,92 € | 19.063.493,08 € |
| 15/09/2024 | 198.878.243,82 € | 7.958.007,10 € |
| 15/03/2025 | 190.979.364,44 € | 7.898.879,38 € |
| 15/09/2025 | 183.087.741,60 € | 7.891.622,84 € |
| 15/03/2026 | 175.297.132,79 € | 7.790.608,81 € |
| 15/09/2026 | 167.632.385,21 € | 7.664.747,58 € |
| 15/03/2027 | 160.027.366,81 € | 7.605.018,40 € |
| 15/09/2027 | 152.530.660,26 € | 7.496.706,55 € |
| 15/03/2028 | 145.049.516,65 € | 7.481.143,61 € |
| 15/09/2028 | 137.553.658,23 € | 7.495.858,42 € |
| 15/03/2029 | 130.030.815,02 € | 7.522.843,21 € |
| 15/09/2029 | 122.522.768,87 € | 7.508.046,15 € |
| 15/03/2030 | 115.036.864,70 € | 7.485.904,17 € |
| 15/09/2030 | 107.598.773,12 € | 7.438.091,58 € |
| 15/03/2031 | 100.323.007,54 € | 7.275.765,59 € |
| 15/09/2031 | 93.196.605,74 € | 7.126.401,80 € |
| 15/03/2032 | 86.148.694,16 € | 7.047.911,57 € |
| 15/09/2032 | 79.237.443,08 € | 6.911.251,08 € |
| 15/03/2033 | 0,00 € | 79.237.443,08 € |
| Totales | 225.899.744,00 € | |

| Bonos Serie B | | |
|----------------|-------------------------|----------------------|
| Fecha Pago | Saldo Vivo | Principal Amortizado |
| 31/12/2023 | 150.599.848,00 € | 0,00 € |
| 15/03/2024 | 137.890.833,95 € | 12.709.014,05 € |
| 15/09/2024 | 132.585.495,88 € | 5.305.338,07 € |
| 15/03/2025 | 127.319.576,29 € | 5.265.919,59 € |
| 15/09/2025 | 122.058.494,40 € | 5.261.081,89 € |
| 15/03/2026 | 116.864.755,20 € | 5.193.739,20 € |
| 15/09/2026 | 111.754.923,48 € | 5.109.831,72 € |
| 15/03/2027 | 106.684.911,21 € | 5.070.012,27 € |
| 15/09/2027 | 101.687.106,84 € | 4.997.804,37 € |
| 15/03/2028 | 96.699.677,76 € | 4.987.429,08 € |
| 15/09/2028 | 91.702.438,82 € | 4.997.238,94 € |
| 15/03/2029 | 86.687.210,02 € | 5.015.228,80 € |
| 15/09/2029 | 81.681.845,92 € | 5.005.364,10 € |
| 15/03/2030 | 76.691.243,14 € | 4.990.602,78 € |
| 15/09/2030 | 71.732.515,42 € | 4.958.727,72 € |
| 15/03/2031 | 66.882.005,02 € | 4.850.510,39 € |
| 15/09/2031 | 62.131.070,49 € | 4.750.934,53 € |
| 15/03/2032 | 57.432.462,78 € | 4.698.607,72 € |
| 15/09/2032 | 52.824.962,06 € | 4.607.500,72 € |
| 15/03/2033 | 0,00 € | 52.824.962,06 € |
| Totales | 150.599.848,00 € | |



009378107

CLASE 8.^a**Tasa de amortización anticipada 5,00%**

Cifras en euros

Vida Media (años) 3,843312892

| Bonos Serie A | | |
|----------------|-------------------------|----------------------|
| Fecha Pago | Saldo Vivo | Principal Amortizado |
| 31/12/2023 | 225.899.744,00 € | 0,00 € |
| 15/03/2024 | 201.583.589,14 € | 24.316.154,86 € |
| 15/09/2024 | 188.600.980,60 € | 12.982.608,55 € |
| 15/03/2025 | 176.000.637,62 € | 12.600.342,97 € |
| 15/09/2025 | 163.721.614,92 € | 12.279.022,70 € |
| 15/03/2026 | 151.849.661,68 € | 11.871.953,24 € |
| 15/09/2026 | 140.399.485,79 € | 11.450.175,88 € |
| 15/03/2027 | 129.294.444,25 € | 11.105.041,54 € |
| 15/09/2027 | 118.574.512,42 € | 10.719.931,83 € |
| 15/03/2028 | 108.137.346,05 € | 10.437.166,37 € |
| 15/09/2028 | 97.945.612,68 € | 10.191.733,37 € |
| 15/03/2029 | 87.980.922,68 € | 9.964.690,00 € |
| 15/09/2029 | 78.279.397,93 € | 9.701.524,75 € |
| 15/03/2030 | 0,00 € | 78.279.397,93 € |
| Totales | 225.899.744,00 € | |

Vida Media (años) 3,843312441

| Bonos Serie B | | |
|----------------|-------------------------|----------------------|
| Fecha Pago | Saldo Vivo | Principal Amortizado |
| 31/12/2023 | 150.599.848,00 € | 0,00 € |
| 15/03/2024 | 134.389.059,43 € | 16.210.788,57 € |
| 15/09/2024 | 125.733.987,06 € | 8.655.072,36 € |
| 15/03/2025 | 117.333.758,42 € | 8.400.228,65 € |
| 15/09/2025 | 109.147.743,28 € | 8.186.015,14 € |
| 15/03/2026 | 101.233.107,78 € | 7.914.635,50 € |
| 15/09/2026 | 93.599.657,20 € | 7.633.450,59 € |
| 15/03/2027 | 86.196.296,17 € | 7.403.361,03 € |
| 15/09/2027 | 79.049.674,95 € | 7.146.621,22 € |
| 15/03/2028 | 72.091.564,03 € | 6.958.110,92 € |
| 15/09/2028 | 65.297.075,12 € | 6.794.488,91 € |
| 15/03/2029 | 58.653.948,46 € | 6.643.126,66 € |
| 15/09/2029 | 52.186.265,29 € | 6.467.683,17 € |
| 15/03/2030 | 0,00 € | 52.186.265,29 € |
| Totales | 150.599.848,00 € | |

Tasa de amortización anticipada 10,00%

Cifras en euros

Vida Media (años) 2,870119916

| Bonos Serie A | | |
|----------------|-------------------------|----------------------|
| Fecha Pago | Saldo Vivo | Principal Amortizado |
| 31/12/2023 | 225.899.744,00 € | 0,00 € |
| 15/03/2024 | 196.354.320,56 € | 29.545.423,44 € |
| 15/09/2024 | 178.608.715,07 € | 17.745.605,48 € |
| 15/03/2025 | 161.804.390,81 € | 16.804.324,26 € |
| 15/09/2025 | 145.845.002,77 € | 15.959.388,04 € |
| 15/03/2026 | 130.782.263,47 € | 15.062.739,31 € |
| 15/09/2026 | 116.596.336,68 € | 14.185.926,79 € |
| 15/03/2027 | 103.177.381,81 € | 13.418.954,87 € |
| 15/09/2027 | 90.535.735,09 € | 12.641.646,72 € |
| 15/03/2028 | 78.539.903,01 € | 11.995.832,08 € |
| 15/09/2028 | 0,00 € | 78.539.903,01 € |
| Totales | 225.899.744,00 € | |

Vida Media (años) 2,870119586

| Bonos Serie B | | |
|----------------|-------------------------|----------------------|
| Fecha Pago | Saldo Vivo | Principal Amortizado |
| 31/12/2023 | 150.599.848,00 € | 0,00 € |
| 15/03/2024 | 130.902.880,37 € | 19.696.967,63 € |
| 15/09/2024 | 119.072.476,72 € | 11.830.403,66 € |
| 15/03/2025 | 107.869.593,88 € | 11.202.882,84 € |
| 15/09/2025 | 97.230.001,85 € | 10.639.592,03 € |
| 15/03/2026 | 87.188.175,64 € | 10.041.826,20 € |
| 15/09/2026 | 77.730.891,12 € | 9.457.284,52 € |
| 15/03/2027 | 68.784.921,21 € | 8.945.969,91 € |
| 15/09/2027 | 60.357.156,73 € | 8.427.764,48 € |
| 15/03/2028 | 52.359.935,34 € | 7.997.221,39 € |
| 15/09/2028 | 0,00 € | 52.359.935,34 € |
| Totales | 150.599.848,00 € | |



009378108

CLASE 8.^a**Tasa de amortización anticipada 11,67949%**

Cifras en euros

| | |
|-------------------|------------|
| Vida Media (años) | 2,59466656 |
|-------------------|------------|

| | |
|-------------------|------------|
| Vida Media (años) | 2,59466636 |
|-------------------|------------|

| Bonos Serie A | | |
|----------------|-------------------------|----------------------|
| Fecha Pago | Saldo Vivo | Principal Amortizado |
| 31/12/2023 | 225.899.744,00 € | 0,00 € |
| 15/03/2024 | 194.606.517,02 € | 31.293.226,98 € |
| 15/09/2024 | 175.319.746,91 € | 19.286.770,12 € |
| 15/03/2025 | 157.211.066,77 € | 18.108.680,14 € |
| 15/09/2025 | 140.163.910,56 € | 17.047.156,21 € |
| 15/03/2026 | 124.210.387,76 € | 15.953.522,80 € |
| 15/09/2026 | 109.311.690,96 € | 14.898.696,80 € |
| 15/03/2027 | 95.340.272,28 € | 13.971.418,68 € |
| 15/09/2027 | 82.290.708,86 € | 13.049.563,42 € |
| 15/03/2028 | 0,00 € | 82.290.708,86 € |
| Totales | 255.899.744,00 € | |

| Bonos Serie B | | |
|----------------|-------------------------|----------------------|
| Fecha Pago | Saldo Vivo | Principal Amortizado |
| 31/12/2023 | 150.599.848,00 € | 0,00 € |
| 15/03/2024 | 129.737.678,02 € | 20.862.169,98 € |
| 15/09/2024 | 116.879.831,27 € | 12.857.846,74 € |
| 15/03/2025 | 104.807.377,85 € | 12.072.453,42 € |
| 15/09/2025 | 93.442.607,04 € | 11.364.770,81 € |
| 15/03/2026 | 82.806.925,18 € | 10.635.681,86 € |
| 15/09/2026 | 72.874.460,64 € | 9.932.464,54 € |
| 15/03/2027 | 63.560.181,52 € | 9.314.279,12 € |
| 15/09/2027 | 54.860.472,58 € | 8.699.708,94 € |
| 15/03/2028 | 0,00 € | 54.860.472,58 € |
| Totales | 150.599.848,00 € | |

Tasa de amortización anticipada 15,00%

Cifras en euros

| | |
|-------------------|------------|
| Vida Media (años) | 2,25935849 |
|-------------------|------------|

| | |
|-------------------|-------------|
| Vida Media (años) | 2,259358234 |
|-------------------|-------------|

| Bonos Serie A | | |
|----------------|-------------------------|----------------------|
| Fecha Pago | Saldo Vivo | Principal Amortizado |
| 31/12/2023 | 225.899.744,00 € | 0,00 € |
| 15/03/2024 | 191.168.161,87 € | 34.731.582,13 € |
| 15/09/2024 | 168.921.200,14 € | 22.246.961,74 € |
| 15/03/2025 | 148.387.979,27 € | 20.533.220,86 € |
| 15/09/2025 | 129.397.082,87 € | 18.990.896,40 € |
| 15/03/2026 | 111.927.434,46 € | 17.469.648,41 € |
| 15/09/2026 | 95.890.169,51 € | 16.037.264,95 € |
| 15/03/2027 | 81.112.040,71 € | 14.778.128,80 € |
| 15/09/2027 | 0,00 € | 81.112.040,71 € |
| Totales | 255.899.744,00 € | |

| Bonos Serie B | | |
|----------------|-------------------------|----------------------|
| Fecha Pago | Saldo Vivo | Principal Amortizado |
| 31/12/2023 | 150.599.848,00 € | 0,00 € |
| 15/03/2024 | 127.445.441,25 € | 23.154.406,75 € |
| 15/09/2024 | 112.614.133,42 € | 14.831.307,82 € |
| 15/03/2025 | 98.925.319,52 € | 13.688.813,91 € |
| 15/09/2025 | 86.264.721,92 € | 12.660.597,60 € |
| 15/03/2026 | 74.618.289,64 € | 11.646.432,28 € |
| 15/09/2026 | 63.926.779,67 € | 10.691.509,97 € |
| 15/03/2027 | 54.074.693,80 € | 9.852.085,87 € |
| 15/09/2027 | 0,00 € | 54.074.693,80 € |
| Totales | 150.599.848,00 € | |



CLASE 8.^a



009378109

Tasa de amortización anticipada 20,00%

Cifras en euros

Vida Media (años) 1,908206272

| Bonos Serie A | | |
|----------------|-------------------------|----------------------|
| Fecha Pago | Saldo Vivo | Principal Amortizado |
| 31/12/2023 | 225.899.744,00 € | 0,00 € |
| 15/03/2024 | 186.044.829,79 € | 39.854.914,21 € |
| 15/09/2024 | 159.557.694,77 € | 26.487.135,01 € |
| 15/03/2025 | 135.746.731,78 € | 23.810.963,00 € |
| 15/09/2025 | 114.315.526,99 € | 21.431.204,79 € |
| 15/03/2026 | 95.122.370,08 € | 19.193.156,90 € |
| 15/09/2026 | 77.969.117,65 € | 17.153.252,43 € |
| 15/03/2027 | 0,00 € | 77.969.117,65 € |
| Totales | 255.899.744,00 € | |

Vida Media (años) 1,908206061

| Bonos Serie B | | |
|----------------|-------------------------|----------------------|
| Fecha Pago | Saldo Vivo | Principal Amortizado |
| 31/12/2023 | 150.599.848,00 € | 0,00 € |
| 15/03/2024 | 124.029.886,52 € | 26.569.961,48 € |
| 15/09/2024 | 106.371.796,52 € | 17.658.090,01 € |
| 15/03/2025 | 90.497.821,18 € | 15.873.975,33 € |
| 15/09/2025 | 76.210.351,32 € | 14.287.469,86 € |
| 15/03/2026 | 63.414.913,39 € | 12.795.437,94 € |
| 15/09/2026 | 51.979.411,77 € | 11.435.501,62 € |
| 15/03/2027 | 0,00 € | 51.979.411,77 € |
| Totales | 150.599.848,00 € | |

7. Liquidación anticipada

En base a los modelos de la sociedad Gestora y suponiendo una evolución similar del fondo a la del presente ejercicio, durante el próximo ejercicio no se producirá un suceso de liquidación anticipada en los términos recogidos en la documentación de constitución. Bajo el supuesto de continuidad del Fondo y las hipótesis utilizadas en el apartado anterior (punto 6), con una tasa de amortización anticipada de 11,67949%, el vencimiento final aproximado del mismo se estima para la Fecha de pago de 15/03/2028. No obstante lo anterior, no existe garantía de que no se pueda producir alguno de los supuestos de liquidación anticipada que se recogen en el Folleto de Emisión durante el próximo ejercicio.

8. Otra información de los activos y pasivos

Tanto los activos titulizados como los Bonos emitidos se encuentran denominados en euros.



009378110

CLASE 8.^a

9. Informe de cumplimiento de las reglas de funcionamiento del fondo

ACTIVOS SUBYACENTES

NIVELES DE MOROSIDAD Y FALLIDO

Cifras en miles de euros

| Concepto | Meses impago | Días impago | Importe impagado acumulado | | Ratio | | | Ref. Folleto |
|--|--------------|-------------|-----------------------------|--|-----------------------------|--|-------------------|--|
| | | | Situación actual 31/12/2023 | Situación cierre anual anterior 31/12/2022 | Situación actual 31/12/2023 | Situación cierre anual anterior 31/12/2022 | Última Fecha Pago | |
| 1. Activos Morosos por impagos con antigüedad igual o superior a 2. Activos Morosos por otras razones | 0 | 90 | 816 | 1012 | 1,09 | 1,13 | 1,37 | |
| TOTAL MOROSOS | 0 | 90 | 816 | 1012 | 1,09 | 1,13 | 1,37 | FOLLETO INFORMATIVO. GLOSARIO DEFINICIONES |
| 3. Activos Fallidos por impagos con antigüedad igual o superior a 4. Activos Fallidos por otras razones | 18 | 0 | 696 | 913 | 0,49 | 0,6 | 0,75 | |
| TOTAL FALLIDOS | 18 | 0 | 696 | 913 | 0,49 | 0,6 | 0,75 | FOLLETO INFORMATIVO. GLOSARIO DEFINICIONES |

RENEGOCIACIONES DE LOS ACTIVOS

| | LÍMITE A LA RENEGOCIACIÓN | |
|-------------------------------|--|---------------|
| | DEFINICIÓN DOCUMENTACIÓN | LÍMITE ACTUAL |
| NOVACIONES DE TIPO DE INTERÉS | No se podrá renegociar el margen del tipo de interés de ningún Préstamo Hipotecario de manera que el margen resultante no se sitúe por debajo de 35 puntos básicos (0,35%) | 0,350% |
| FECHA FINALIZACIÓN | 15/03/2050 | 15/03/2050 |



CLASE 8.^a



009378111

CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

FECHAS DE PAGO

| Frecuencia de pago de cupón | SEMESTRAL | |
|-----------------------------|-----------|-------|
| | 15 | MARZO |

| | | |
|---------------------------------|------------|--|
| Anterior Fecha de Pago de Cupón | 15/09/2023 | |
| Anterior Fecha de Determinación | 08/09/2023 | 5 días hábiles antes de la Fecha de Pago |
| Próxima Fecha de Pago | 15/03/2024 | |

FIJACIÓN DE TIPO DE INTERÉS: TIPO DE INTERÉS DEL PRÓXIMO PERÍODO

| | ÍNDICE DE REFERENCIA * | MARGEN | FECHA FIJACIÓN | VALOR ÍNDICE REFERENCIA | TIPO DE INTERÉS APLICABLE |
|--|------------------------|--------|----------------|-------------------------|---------------------------|
| TRAMO A | EUR 6M | 0,30 % | 13/09/2023 | 3,999 % | 4,299% |
| TRAMO B | EUR 6M | 0,60 % | 13/09/2023 | 3,999 % | 4,599% |
| PRÉSTAMO SUBORDINADO FONDO DE RESERVA | EUR 6M | 0,60 % | 13/09/2023 | 3,999 % | 4,599% |
| PRÉSTAMO SUBORDINADO GASTOS CONSTITUCIÓN | EUR 6M | 0,60 % | 13/09/2023 | 3,999 % | 4,599% |

* Euribor 6M más un margen, fijado 2 Días Hábiles antes de la Anterior Fecha de Pago

INFORMACIÓN ADICIONAL

| | |
|--|----------------------|
| CÓDIGO LEI Original Legal Entity Identifier | 95980020140005209853 |
|--|----------------------|

| | BLOOMBERG TICKER |
|---------|------------------|
| TRAMO A | GOYAH 2011-5 A |
| TRAMO B | GOYAH 2011-5 B |

CONTRAPARTIDAS

| CONTRAPARTIDA | ENTIDAD | DENOMINACIÓN ACTUAL ENTIDAD |
|-------------------------------------|---------------------|-----------------------------|
| Agente de Pagos | BARCLAYS BANK, S.A. | CAIXABANK, S.A. |
| Depositario Cuenta Tesorería | BARCLAYS BANK, S.A. | CAIXABANK, S.A. |
| Contrapartida Swap | BARCLAYS BANK, S.A. | CAIXABANK, S.A. |
| Depositario Garantía Swap | NO APLICA | NO APLICA |
| Administrador | BARCLAYS BANK, S.A. | CAIXABANK, S.A. |
| Depositario Reserva Commingling | NO APLICA | NO APLICA |
| Back up Servicer | NO APLICA | NO APLICA |
| Acreditante Línea Liquidez | NO APLICA | NO APLICA |
| Depositario Garantía Línea Liquidez | NO APLICA | NO APLICA |
| Avalista | NO APLICA | NO APLICA |



CLASE 8.^a



009378112

ACCIONES CORRECTIVAS

CONCLUIDAS

| ACCIÓN | FECHA | ENTIDAD DEPOSITARIA |
|---|------------|---------------------|
| 1ª Modificación de la Escritura de Constitución a los efectos de modificar las actuaciones a realizar por el Agente Financiero, la Parte B del Contrato de Permuta Financiera de Intereses y el Administrador en caso de descenso de su calificación por Fitch y DBRS | 23/01/2015 | |
| Cambio denominación Cuenta de Tesorería como consecuencia de la absorción de Barclays Bank SA por parte de Caixabank | 18/05/2015 | |
| 2ª Escritura de Modificación con objeto de adaptar la regulación de cada Fondo a los requisitos previstos en la modificación a la Orientación del Banco Central Europeo de 19 de diciembre de 2014 (BCE/2015/510) | 17/09/2015 | |

RATING MÍNIMO CONTRAPARTIDAS EN DOCUMENTACIÓN

AGENTE DE PAGOS / DEPOSITARIO CUENTA DE TESORERÍA

| CONDICIONES DOCUMENTACIÓN | | | | |
|---------------------------|------------------------|-------------|-------------------|---------------------|
| AGENCIA DE CALIFICACIÓN | RATING MÍNIMO EXIGIBLE | | PLAZO ACTUACIONES | HÁBILES / NATURALES |
| | Largo plazo | Corto plazo | | |
| FITCH | BBB | F2 | 30 | Hábiles |
| DBRS | BBB (high) | N/A | 30 | Naturales |

| RATING CONTRAPARTIDA | | | | | |
|-----------------------|-------------------------|------------------------|-------------|------------------|-------------------|
| ENTIDAD CONTRAPARTIDA | AGENCIA DE CALIFICACIÓN | RATING MÍNIMO EXIGIBLE | | TRIGGER ACTIVADO | PLAZO SUBSANACIÓN |
| | | Largo plazo | Corto plazo | | |
| CAIXABANK, S.A. | FITCH | BBB+ | F2 | NO | N/P |
| | DBRS | A | R-1 (Low) | NO | N/P |

CONTRAPARTIDA SWAP

| CONDICIONES DOCUMENTACIÓN | | | | |
|---------------------------|------------------------|-------------|-------------------|---------------------|
| AGENCIA DE CALIFICACIÓN | RATING MÍNIMO EXIGIBLE | | PLAZO ACTUACIONES | HÁBILES / NATURALES |
| | Largo plazo | Corto plazo | | |
| FITCH | BBB | F2 | 14 | Naturales |
| CON COLATERAL | BB+ | N/A | 30 | Naturales |
| DBRS | BBB | N/A | 30 | Hábiles |
| CON COLATERAL | BBB | N/A | 30 | Hábiles |

| ENTIDAD CONTRAPARTIDA | AGENCIA DE CALIFICACIÓN | RATING MÍNIMO EXIGIBLE | | TRIGGER ACTIVADO | PLAZO SUBSANACIÓN |
|-----------------------|-------------------------|------------------------|-------------|------------------|-------------------|
| | | Largo plazo | Corto plazo | | |
| CAIXABANK, S.A. | FITCH | BBB+ | F2 | NO | N/P |
| | CON COLATERAL | | | NO | N/P |
| | DBRS | A | R-1 (Low) | NO | N/P |
| | CON COLATERAL | | | NO | N/P |



CLASE 8.^a



009378113

ADMINISTRADOR

| CONDICIONES DOCUMENTACIÓN | | | | |
|---------------------------|------------------------|-------------|-------------------|---------------------|
| AGENCIA DE CALIFICACIÓN | RATING MÍNIMO EXIGIBLE | | PLAZO ACTUACIONES | HÁBILES / NATURALES |
| | Largo plazo | Corto plazo | | |
| FITCH | BBB | F2 | 14 | Naturales |
| DBRS | BBB (Low) | N/A | 30 | Naturales |

| RATING CONTRAPARTIDA | | | | | |
|-----------------------|-------------------------|------------------------|-------------|------------------|-------------------|
| ENTIDAD CONTRAPARTIDA | AGENCIA DE CALIFICACIÓN | RATING MÍNIMO EXIGIBLE | | TRIGGER ACTIVADO | PLAZO SUBSANACIÓN |
| | | Largo plazo | Corto plazo | | |
| CAIXABANK, S.A. | FITCH | BBB+ | F2 | NO | N/P |
| | DBRS | A | R-1 (Low) | NO | N/P |

PROCESOS A EFECTUAR

ACTUACIONES EN CAMINO

SIN ACTUACIONES PENDIENTES

| | |
|---|--------|
| Denominación Fondo: AyT Goya Hipotecario V, FTA | S.05.4 |
| Denominación del compartimento: | |
| Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACION, SGFT, S.A. | |
| Estados agregados: NO | |
| Fecha: 31/12/2023 | |

CLASE 8.^a



009378114

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO

CUADRO A

| Concepto | Meses Impago | | Días Impago | | Importe Impagado acumulado | | Ratio | | Ref. Folleto | | | | | | | |
|---|--------------|----|-------------|---|-----------------------------|--|-----------------------------|--|--------------|------|------|------|------|---------|------|--|
| | 7000 | 0 | 7002 | 0 | Situación actual 31/12/2023 | Situación cierre anual anterior 31/12/2022 | Situación actual 31/12/2023 | Situación cierre anual anterior 31/12/2022 | | | | | | | | |
| 1. Activos Morosos por impagos con antigüedad igual o superior a | 7000 | 0 | 7002 | 0 | 7003 | 816 | 7006 | 1.012 | 7009 | 1.09 | 7012 | 1.13 | 7015 | 1.37 | | |
| 2. Activos Morosos por otras razones | | | | | 7004 | | 7007 | | 7010 | | 7013 | | 7016 | | | |
| Total Morosos | | | | | 7005 | 816 | 7008 | 1.012 | 7011 | 1.09 | 7014 | 1.13 | 7017 | 816.110 | 7018 | FOLLETO INFORMA TIVO. GLOSARIO DEFINICIO NES. |
| 3. Activos Fallidos por impagos con antigüedad igual o superior a | 7019 | 18 | 7020 | 0 | 7021 | 696 | 7024 | 913 | 7027 | 0.49 | 7030 | 0.60 | 7033 | 0.75 | | |
| 4. Activos Fallidos por otras razones | | | | | 7022 | 0 | 7025 | 0 | 7028 | 0 | 7031 | 0 | 7034 | 0 | | |
| Total Fallidos | | | | | 7023 | 696 | 7026 | 913 | 7029 | 0.49 | 7032 | 0.60 | 7035 | 0.75 | 7036 | FOLLETO INFORMA TIVO. GLOSARIO DEFINICIO NES. |

| Otras ratios relevantes | Ratio | | Ref. Folleto |
|-------------------------|-----------------------------|--|--------------|
| | Situación actual 31/12/2023 | Situación cierre anual anterior 31/12/2022 | |
| | 0850 | 1850 | 3850 |
| | 0851 | 1851 | 3851 |
| | 0852 | 1852 | 3852 |
| | 0853 | 1853 | 3853 |

| | |
|---|--------|
| Denominación Fondo: AyT Goya Hipotecario V. FTA | 5.05.4 |
| Denominación del compartimento: | |
| Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACIÓN, SGFT, S.A. | |
| Estados agregados: NO | |
| Fecha: 31/12/2023 | |

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO

CUADRO B

| TRIGGERS | Límite | % Actual | Última Fecha Pago | Referencia Folleto |
|--|--------|----------|-------------------|---|
| Amortización secuencial: series | 0854 | 0858 | 1858 | 2858 |
| 1,75 % Prestamos morosos (excluidos Fallidos) / SVActivos No fallidos | 1,75 | 0,54 | 0,62 | Folleto 4.9.2.4 |
| c) si el importe a que asciende el Salvo Vivo de los Activos Fallidos, sea superior al % establecido para cada ISIN del Saldo Vivo de los Activos titulizados | 11 | 1,36 | 1,36 | Nota de Valores: 4.2.9.4 |
| d) cuando el Salvo Vivo de los Activos en la Fecha de Determinación correspondiente a la Fecha de Pago en curso sea inferior al % establecido del Saldo Inicial que se haya ejercitado la opción de amortización anticipada | 10 | 25,68 | 26,89 | FOLLETO INFORMATIVO.NOTA DE VALORES. APARTADO 4.9.2.4. |
| Diferimento/porteamiento Intereses: series | 0855 | 0859 | 1859 | 2859 |
| e) si el Saldo acumulado de Activos Fallidos fuese superior al % recogido para cada ISIN del Saldo Inicial de la Cartera de Activos | 11 | 1,36 | 1,36 | Folleto informativo. Modulo Adicional Nota de Valores. Apartado 3.4.6.3 |
| No Reducción del Fondo de Reserva | 0856 | 0860 | 1860 | 2860 |
| b) si en la Fecha de Pago en curso el Saldo Vivo de los Activos con más de noventa (90) días de retraso en el pago fuera superior al porcentaje establecido del Saldo Vivo de los Activos en esa misma fecha (deducidos los Activos Fallidos). | 1,75 | 0,54 | 0,62 | FOLLETO INFORMATIVO. MODULO ADICIONAL. APARTADO 3.4.2.2. |
| OTROS TRIGGERS | 0857 | 0861 | 1861 | 2861 |

Cuadro de texto libre

CUADRO C

Informe cumplimiento reglas de funcionamiento

Contiene
Información adicional
en fichero adjunto



Consejeros abajo firmantes de BEKA TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A. tras la formulación de las cuentas anuales y el informe de gestión de AyT Goya Hipotecario V, F.T.A., correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2023, proceden a suscribir el presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo, estado de ingresos y gastos reconocidos, Anexo I e informe de gestión, en hojas de papel timbrado cuya numeración se detalla en la Diligencia expedida a continuación por la Secretaria del Consejo, D^a María Abigail Sánchez del Río y Precioso, según ha sido formulado en el Consejo de Administración del día 22 de marzo de 2024.

Madrid, 22 de marzo de 2024

D. Carlos Stilianopoulos Ridruejo
Presidente

D. Carlos Tejera Osuna
Consejero

D. Vicente Rodríguez Fortúnez
Consejero

D. Jesús Sanz García
Consejero

Diligencia que levanta la Secretaria del Consejo de Administración de BEKA TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A. para hacer constar que el presente documento, comprensivo de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 se componen de 105 hojas en papel timbrado referenciados con la numeración 009378011 al 009378115 ambos inclusive, habiendo estampado sus firmas los miembros del Consejo de Administración en la diligencia de formulación de cuentas anuales anterior visada por mí en señal de identificación.

Madrid, 22 de marzo de 2024

D^a María Abigail Sánchez del Río y Precioso
Secretaria del Consejo de Administración